

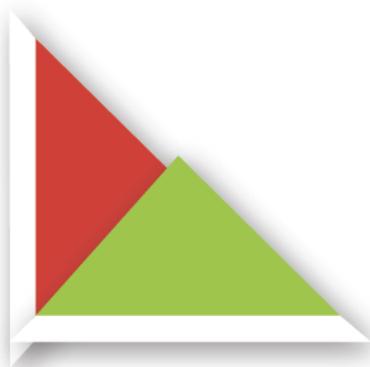


# Informe de Gestión

Enero – Marzo de 2018

## RESPONSABLES DEL INFORME

- Ingeniero Diego Victoria Mejía  
Director General
- Doctor John Jairo Zapata Osorio  
Subdirector Técnico
- Doctor Fernando Girón Vanderhuk  
Subdirector Administrativo
- Doctora Constanza Ivette Hernández Rojas  
Asesora de Planeación e Información Institucional
- Ingeniera Liliana Betty Barros Quiñonez  
Responsable de Gestión Financiera
- Ingeniera Adriana Lucia Quintero  
Responsable de Agua para Consumo Humano - Protección y Vigilancia en Salud Ambiental
- Doctora Margarita López  
Responsable de Alimentos y Bebidas - Zoonosis
- Doctora Licenia Frades Monedero  
Responsable de ETV
- Doctora María Ligia Triana  
Responsable de Medicamentos y Dispositivos médicos
- Ingeniera Sandra Liliana Jaimes  
Responsable de Seguridad Química y Protección Radiológica
- Doctor Gerardo Rengifo  
Responsable Aro Norte Cartago
- Ingeniero Diego Marmolejo  
Responsable Aro Centro Tuluá
- Doctora Bibiana del Socorro García  
Responsable Aro Centro Buga
- Doctor Edinson Sánchez Balanta  
Responsable Aro Sur Cali

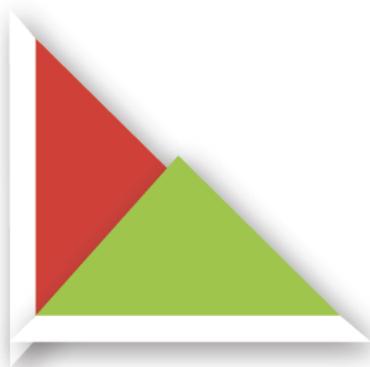


## TABLA DE CONTENIDO

Lista de Tablas .....	7
Lista de Figuras .....	9
1. Calidad del agua para consumo humano en el Valle del Cauca. ....	13
1.1. Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA .....	13
1.2. Calidad del agua para consumo Humano en los municipios categoría 4, 5 y 6 en Valle del Cauca. Actividades 1.1, 1.2, 1.6 y 1.7.....	14
1.3. Indicadores de prestación del servicio de agua para la zona urbana y rural del valle del cauca. Municipios categoría 4, 5 y 6.....	22
1.4. Mapas de riesgo de la calidad del agua (Actividades 1.3, 1.4 y 1.5) .....	25
1.5. Notificación de resultados de calidad de agua (Actividades 1.8 y 1.9). .....	25
1.6. Educación sanitaria y acompañamiento técnico a las comunidades y organizaciones gestoras del agua y pequeños prestadores (Actividades 1.10 y 1.13). 26	
1.7. Reporte de los resultados de toma de muestras, calidad de agua, inspección sanitaria y puntos de muestro al Sistema de Información y Vigilancia de la Calidad del Agua-SIVICAP WEB (Actividad .14).....	26
1.8. Queja sanitaria calidad de agua de consumo humano.....	26
2. Vigilancia y control de Alimentos y Bebidas .....	27
2.1. Vigilancia y Control en expendios, establecimientos gastronómicos y vehículos transportadores de Alimentos, expendios de bebidas alcohólicas en municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª. (Actividades 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2,10 y 2.16).....	27
2.2. Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA´s y otros eventos relacionados con el consumo de alimentos (Actividad 2.14).....	29
2.3. Medidas sanitarias de seguridad .....	30
2.4. Capacitación en manejo higiénico de alimentos y bebidas (Actividad 2.17) .....	30
2.5. Visita a los establecimientos educativos que pertenecen al Programa de Alimentación Escolar - PAE en los municipios categoría 4a, 5a, y 6a del Departamento del Valle del Cauca (Actividades 2.8. y 2.25).....	31
2.6. Análisis de Laboratorio Ambiental.....	32
2.7. Actividades de IVC en época de Semana Santa.....	33
2.8. Otras actividades .....	33
3. Vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV.....	35
3.1. Situación de las ETV en el Valle del Cauca .....	35

3.2. Actividades de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV.....	35
3.3. Otras actividades en ETV .....	43
4. Inspección, vigilancia y control de Medicamentos y Dispositivos Médicos .....	47
4.1. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos farmacéuticos Mayoristas y minoristas que no manejan Medicamentos de Control Especial (Depósitos 4.5 sin MCE, Droguerías 4.7, Farmacias Droguerías y Farmacias Homeopáticas 4.9) ubicados en cuarenta y un (41) Municipios del Departamento del Valle del Cauca. ....	47
4.2. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos farmacéuticos mayoristas 4.5 con MCE, minoristas y veterinarios 4.8, servicios farmacéuticos autorizados para el manejo de Medicamentos de Control Especial (MCE) - 4.23.....	48
4.3. Visitas de Vigilancia y Control en Tiendas Naturistas, en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle (actividad 4.6) .....	48
4.4. Visitas de Vigilancia y Control a Gimnasios y SPA, en municipios Categoría 4ª 5ª y 6ª en el Departamento del Valle (actividad 4.14). .....	49
4.5. Visitas de Vigilancia y Control a Centro de Estética, Ópticas y Establecimientos que comercializan dispositivos médicos, en municipios Categoría 4ª 5ª y 6ª en el Departamento del Valle (actividad 4.15, 4.18 y 4.19) .....	50
4.6. Recepción, Revisión de la documentación, Elaboración y Remisión de los Proyectos de Resolución que autorizan y aprueban el funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y notificación de estas (actividad 4.11 y 4.12) .....	50
4.7. Recepción, Revisión, Elaboración, Remisión y Notificación de los proyectos que autorizan el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio de Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado (actividad 4.1 y 4.2). ....	50
4.8. Recepción y Revisión de la Documentación, Elaboración y Notificación de la Credencial de Expendedor de Drogas (actividad 4.13).....	51
4.9. Acompañamiento a Transformaciones de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las Contengan y destrucciones (actividad 4.10).....	52
4.10. Medidas Sanitarias de Seguridad.....	52
4.11. Educación Sanitaria (actividad 4.17) .....	53
4.12. Eventos por medicamentos (actividad 4.20) .....	54
4.13. Inscripciones. actualizaciones. modificaciones de las resoluciones que autorizan el manejo de MCE (actividad 4.3) y Elaboración de informes de manejo de MCE al Fondo Nacional de Estupefacientes –FNE (actividad 4.4) .....	55

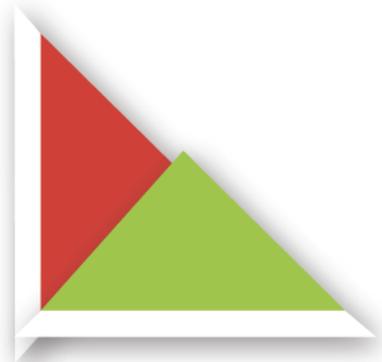
4.14.	Revisión de los eventos y apoyo a la vigilancia en salud pública afines a los procesos notificados en el SIVIGILA (actividad 4.21) .....	55
4.15.	Queja sanitaria medicamentos y dispositivos .....	55
5.	Protección y Vigilancia en Salud Ambiental .....	57
5.1.	Acciones de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para uso recreacional. ...	57
5.2.	Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos urbanos .....	58
5.3.	Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. ....	59
5.4.	Reuniones de mesas departamentales del COTSA .....	65
5.5.	Educación Sanitaria - Actividad 5.15.....	65
5.6.	Quejas sanitarias Protección y vigilancia en salud ambiental. ....	66
5.7.	Diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de las viviendas, en las cuencas priorizadas bajo el enfoque de entornos saludables.....	66
6.	Seguridad Química y Protección Radiológica .....	71
6.1.	Acciones de inspección, vigilancia y control en el proceso de plaguicidas .....	71
6.2.	Vigilancia y control en Protección Radiológica .....	82
6.3.	Prestación de servicios en salud ocupacional.....	84
6.4.	Establecimientos varios .....	85
7.	Vigilancia y control de las Zoonosis .....	91
7.1.	Cobertura de vacunación antirrábica por especie. Actividades 11.1 y 11.2.....	91
7.2.	Observación de Animales agresores potencialmente transmisores del virus de Rabia. Actividad 11.3 .....	93
7.3.	Investigación de otras Zoonosis y/o eventos de interés en Salud Pública. Actividad 11.4.....	94
7.4.	Educación Sanitaria en Zoonosis. Actividad 11.5 .....	95
7.5.	Vigilancia y control a Clínicas, Consultorios Veterinarios, SPA, peluquerías y guarderías Veterinarias. Actividad 11.7 .....	96
7.6.	Otras actividades .....	96
7.7.	Cumplimiento a los Lineamientos establecidos por la Secretaría Departamental de Salud vigencia 2018 .....	97
8.	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias (PQRSD).....	101



## Lista de Tablas

Tabla 1. Clasificación del Nivel de Riesgo según IRCA .....	13
Tabla 2. Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca – Enero-Marzo de 2018.....	14
Tabla 3. Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo - Año 2018 – Actividad 1.6 - (Anexos: Cuadro de Salida Urbano) .	16
Tabla 4. Aceptabilidad de las muestras, zona urbana municipios categoría 4, 5 y 6. Año 2018 .....	17
Tabla 5. Calidad del Agua para Consumo Humano en zona rural, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo de 2018 - Actividad 1.7 (Anexos: Cuadro de Salida Rural).....	19
Tabla 6. Aceptabilidad de las muestras, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo Año 2018 .....	20
Tabla 7. Localidades Rurales con IRCAS Inviabiles Sanitariamente, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo Año 2018 .....	20
Tabla 8. Aceptabilidad características microbiológicas y fisicoquímicas – Año 2018.....	22
Tabla 9. Brotes de ETA´s según lugar de ocurrencia .....	30
Tabla 10. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Restaurantes escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas por el Programa PAE en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca .....	31
Tabla 11. Distribución en Porcentaje del tipo de establecimiento muestreado. Enero – Marzo .....	32
Tabla 12. Distribución en Porcentaje de las muestras tomada como apoyo a la Vigilancia de Alimentos para Consumo Humano en el periodo Enero – Marzo de 2018, según tipo de producto.....	32
Tabla 13. Primera Encuesta entomológica de <i>Aedes aegypti</i> en 40 municipios del Valle del Cauca 2018. ....	37
Tabla 14. Encuesta entomológica N° 1 correspondiente a Municipios Priorizados para arbovirosis del Valle del Cauca 2018.....	38
Tabla 15. Registro de Control focal larvario en viviendas en áreas operativas de la UES VALLE periodo enero - marzo 2018.....	39
Tabla 16. Vigilancia de <i>Aedes aegypti</i> en sitios de concentraciones humanas en municipios del Valle del Cauca enero-marzo 2018 .....	40
Tabla 17. Trámites de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas Departamento Valle del Cauca. ....	50
Tabla 18. Trámite de Obtención de la Credencial de Expendedor de Drogas. ....	52
Tabla 19. Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal.....	53
Tabla 20. Casos notificados de intoxicación por medicamentos .....	54
Tabla 21. Casos de intoxicación según la exposición .....	55
Tabla 22. Licenciamiento de Personas Naturales y Jurídicas Prestadoras de Servicios en Salud Ocupacional de Enero a Marzo de 2018.....	85

Tabla 23. Visitas a los centros penitenciarios en coordinación con la Secretaría Departamental de Salud del Valle y la UESVALLE .....	87
Tabla 24. Clasificación de establecimientos especiales según Ministerio de Salud y Protección Social .....	89
Tabla 25. Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4°, 5° y 6° del Valle del Cauca. Enero - Marzo de 2018.....	91
Tabla 26. Casos de agresiones por especie y observaciones realizadas.....	93
Tabla 27. Numero de eventos zoonóticos presentados por municipio.....	94
Tabla 28. Clasificación de las PQRSD por proceso enero-marzo de 2018.....	102
Tabla 29. Estado de las PQR recibidas Enero a Marzo de 2018.....	102

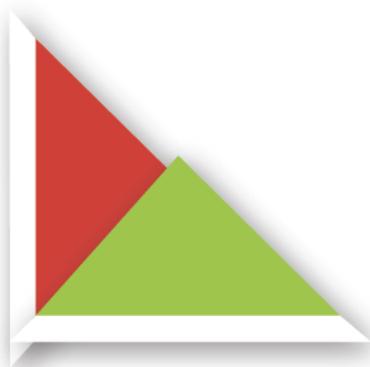


## Lista de Figuras

Figura 1. Distribución de muestras tomadas por vigilancia de la calidad del agua para consumo Humano.....	15
Figura 2. Distribución porcentaje de muestras según nivel de riesgo en zona urbana. ....	17
Figura 3. Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo - Año 2018 .....	18
Figura 4. Calidad del Agua para Consumo Humano en zona urbana, municipios categoría 4, 5 y 6. Año 2018.....	18
Figura 5. Distribución porcentaje de muestras según nivel de riesgo en zona rural- Enero/Marzo 2018 .....	21
Figura 6. Calidad del Agua para Consumo Humano en zona rural, IRCA consolidado promedio, municipios categoría 4, 5 y 6. Año 2018.....	21
Figura 7. Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA Consolidado 2018 – Zona Urbana y Rural del Valle del Cauca, municipios categoría 4, 5 y 6.....	23
Figura 8. Índice de Buenas Practicas Sanitarias-BPS Consolidado 2018 – Valle del Cauca, municipios categoría 4, 5 y 6. ....	24
Figura 9. Estado sanitario Expendios de Alimentos, vehículos de alimentos y bebidas en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento de Enero – Marzo de 2018 .....	29
Figura 10. Capacitaciones en BPM. Enero – Marzo de 2018.....	31
Figura 11. Actividad de Inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvias en áreas operativas de la UESVALLE. Periodo enero-marzo 2018 .....	41
Figura 12. Actividad de Instalación de toldillos impregnado con insecticida de larga duración en área Rural de Yotoco por la UESVALLE. Periodo enero-marzo 2018.....	42
Figura 13. Fumigación ULV con equipo de espalda en viviendas de áreas operativas de la UESVALLE periodo enero- marzo 2018.....	42
Figura 14. Educación Sanitaria en Proceso de Enfermedades de transmisión vectorial en áreas operativas de la UESVALLE periodo, enero – marzo del 2018. ....	44
Figura 15. Cumplimiento Normatividad vigente en establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas, sin manejo de M.C.E en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018. ....	47
Figura 16. Cumplimiento Normatividad vigente en establecimiento farmacéuticos mayoristas y minoristas, con manejo de M.C.E. en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018. ....	48
Figura 17. Cumplimiento de la Normatividad en Tiendas Naturistas Municipios Categorías 4ª 5ª y 6ª del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018.....	49
Figura 18. Cumplimiento de la Normatividad en Gimnasios y Spa, Municipios Categorías 4ª 5ª y 6ª del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018.....	49
Figura 19. Distribución por Tipo de Trámite de los proyectos de resolución para manejo de MCE y Monopolio del Estado en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca. ....	51

Figura 20. Transformaciones de materias primas controladas asistidas, por laboratorio farmacéutico. Enero a Marzo de 2018. ....	52
Figura 21. Clausura Temporal Total de Droguería, en el Municipio de Palmira.....	53
Figura 22. Educación sanitaria en los municipios de Zarzal y Versalles.....	54
Figura 23. Cumplimiento de la normatividad sanitaria en establecimientos con estanques de piscinas en municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018 .....	57
Figura 24. Cumplimiento de la normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) - Empresa de Aseo Municipal en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018 .....	58
Figura 25. Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades en las ESE de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero – Marzo de 2018.....	60
Figura 26. Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades en las IPS de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018.....	61
Figura 27. Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en los Cementerios de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018 .....	62
Figura 28. Estado Sanitario de las Funerarias y Salas de Velación. ....	63
Figura 29. Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en peluquerías y salones de belleza, barberías, Institutos de Belleza y Escuelas de Formación en Estética de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018 .....	64
Figura 30. Parques Destinados para Usos Diversos del Valle del Cauca.....	65
Figura 31. Educación sanitaria. Periodo Enero a Marzo de 2018.....	66
Figura 32. Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Norte Cartago.....	67
Figura 33. Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Centro Tuluá .....	68
Figura 34. Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Centro Buga.....	68
Figura 35. Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Sur Cali .....	68
Figura 36. Monitoreo de Colinesterasa en los Municipios del Valle del Cauca Enero - Marzo 2018.....	72
Figura 37. Pruebas de colinesterasa en municipios La Cumbre-Dagua .....	73
Figura 38. Funcionarios de la Secretaria de salud de Yumbo y campesinos corregimiento de san Marcos-Capacitacion y Monitoreo colinesterasa .....	73
Figura 39. Visitas de Inspección, vigilancia y control a expendios y depósitos de plaguicidas en el Valle del Cauca - Enero Marzo de 2018. ....	74
Figura 40. Visita a Expendios de Plaguicidas.....	74
Figura 41. Visita a empresas Aplicadoras de Plaguicidas Terrestre y Aérea.....	75

Figura 42. Visitas de IVC a Empresas aplicadoras de plaguicidas en el Valle del Cauca de Enero Marzo de 2018. ....	75
Figura 43. Visitas de Inspección, vigilancia y control a depósitos y almacenes de sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en el Valle del Cauca de Enero a Marzo de 2018.....	76
Figura 44. Intoxicaciones por plaguicidas según tipo de exposición en el Valle del Cauca en el periodo de Enero a Marzo de 2018 .....	76
Figura 45. Investigacion intoxicacion por plaguicidas Pradera-Hacienda El Arado.....	77
Figura 46. Mapa corregimiento San José, municipio La Victoria .....	78
Figura 47. Registro fotográfico.....	79
Figura 48. Educación sanitaria en Plaguicidas de Enero a Marzo de 2018. ....	80
Figura 49. Capacitación en uso seguro de plaguicidas Municipio Dagua y La Cumbre....	80
Figura 50. Mesa de Trabajo de Plaguicidas 9 de Febrero de 2018 con diferentes actores de municipios categoría 2,3 y 4. ....	81
Figura 51. Visitas de IVC a equipos emisores de radiaciones ionizantes en el Valle del Cauca del Enero a Marzo 2018. ....	82
Figura 52. Visita para Licenciamiento equipo de Rayos X Arco en C.....	83
Figura 53. Verificación de elementos de protección personal y a público.....	83
Figura 54. visita a establecimientos que solicitaron licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo .....	85
Figura 55. Jornada de Vacunación Felina y capacitación en tenencia responsable de Mascotas con Reclusas del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM..	87
Figura 56. Reunión con la Sub Directora del centro de Reclusión de mujeres, impartiendo educación sanitaria sobre prevención y control de la Rabia y Tenencia responsable de mascotas.-COJAM.....	88
Figura 57. Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> Y 6 <sup>a</sup> del Departamento - Enero a Marzo 2018 .....	88
Figura 58. Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> Y 6 <sup>a</sup> del Departamento - Enero a Marzo 2018. ....	88
Figura 59. Porcentaje de animales vacunados por especie por ARO. Enero – Marzo de 2018 .....	92
Figura 60. Cobertura de vacunación de caninos y felinos por municipio. Enero – Marzo 2018 .....	92
Figura 61. Agresiones reportadas y observadas, Enero – Marzo de 2018. Fuente: SIVIGILA.....	93
Figura 62. Educación sanitaria con niños de las Instituciones Educativas del municipio de El Cerrito.....	96
Figura 63. PQRSD recibidas por aro.....	101
Figura 64. PQR Recibidas por Área (Urbana y Rural).....	101
Figura 65. Clasificación por tipo de PQR .....	103
Figura 66. Medio de Recepción de las PQR .....	104
Figura 67. Oportunidad en días de respuesta a las PQR .....	104



## 1. Calidad del agua para consumo humano en el Valle del Cauca.

El Decreto 1575 de 2007, establece la CALIDAD DEL AGUA, como “el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia”.

Para determinarla, existen unos instrumentos básicos con indicadores de riesgo que hacen parte del Capítulo IV de este Decreto, y que deben ser reportados al Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP. Entre ellos se destacan:

### 1.1. Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA

Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el NO cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Este indicador, es el resultado de asignar el puntaje de riesgo a las características establecidas en el Cuadro No. 6 de la Resolución No. 2115 de 2007, cuando estas no cumplen con los valores aceptables establecidos en dicha normatividad.

Los rangos para la clasificación del nivel de riesgo por muestra y mensual, además las notificaciones y acciones correspondientes que deben realizar las Entidades del orden Nacional y Departamental, según sus competencias y Persona Prestadora del servicio; también son reglamentadas por la Resolución 2115 del 2007, Artículo 15, cuadro No 7. En la Tabla 1, se puede observar lo mencionado.

**Tabla 1.** Clasificación del Nivel de Riesgo según IRCA

<b>Clasificación IRCA (%)</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>IRCA por muestra</b> <i>(notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)</i>	<b>IRCA mensual</b> <i>(acciones para mejora de la calidad)</i>
100	<b>INVIABLE SANITARIAMENTE</b>	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	<b>ALTO</b>	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 - 35	<b>MEDIO</b>	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 – 14	<b>BAJO</b>	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 – 5	<b>SIN RIESGO</b>	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Fuente: Resolución 2115 de 2007

1.2. Calidad del agua para consumo Humano en los municipios categoría 4, 5 y 6 en Valle del Cauca. Actividades 1.1, 1.2, 1.6 y 1.7.

Teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, para la presente vigencia, año 2018, la Secretaría Departamental de Salud, a través de la UESVALLE, realiza la vigilancia de la calidad del agua en 35 municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca; los cuales en sus cabeceras municipales, cuentan con una población estimada de 699.201 habitantes y en la zona rural, con una población estimada en 332.058 habitantes, según proyecciones poblacionales de censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE 2005.

Por otra parte, se realizó la vigilancia en la calidad del agua para consumo humano, a través de la toma de muestras en las redes de distribución de 39 sistemas de suministro de las cabeceras municipales, equivalente a un total de 287 análisis, para determinar la aceptabilidad de los parámetros de referencia fisicoquímicos y microbiológicos-IRCA; así como también, la evaluación de los riesgos por abastecimiento-IRABA, buenas prácticas sanitarias-BPS y se calificó el concepto sanitario en 28 sistemas de abasto, mediante la práctica de visitas de inspección sanitaria. Para el caso de la zona rural, fueron tomadas 221 muestras de agua en 187 centros poblados de los municipios categorías 4, 5 y 6; adicionalmente, se realizaron 76 visitas de inspección sanitaria a estos sistemas de abastecimiento de agua.

Los resultados del proceso de vigilancia de la calidad del agua en los municipios 4, 5 y 6 del departamento, se muestran en la Tabla 2 (Anexos: Cuadros de Salida Urbano y Rural)

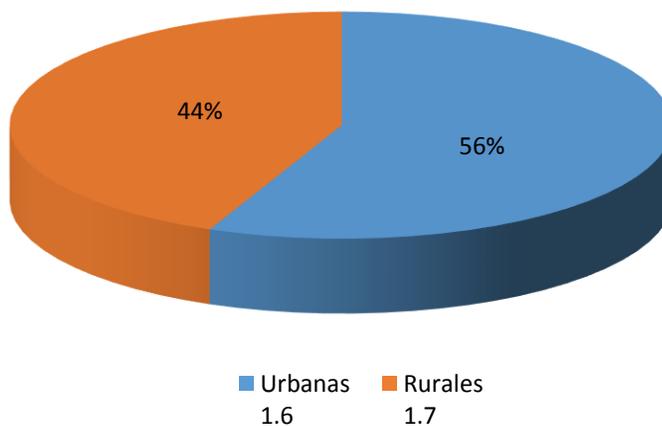
**Tabla 2.** Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca – Enero-Marzo de 2018

No.	Municipio	Población Total	Total Muestras de agua		Visitas Realizadas	
			Urbanas 1.6	Rurales 1.7	Urbanas 1.1	Rurales 1.2
1	Alcalá	22704	6	5	1	0
2	Andalucía	17739	6	5	1	2
3	Ansermanuevo	19256	6	6	1	1
4	Argelia	6366	4	6	0	2
5	Bolívar	12964	3	5	0	7
6	Bugalagrande	21017	6	0	1	5
7	Caicedonia	29526	16	4	0	2
8	Calima Darién	15843	6	5	0	4
9	Cartago	134309	15	8	0	1
10	Dagua	36777	3	25	0	0
11	El Águila	11210	3	10	1	1
12	El Cairo	10183	4	4	1	1
13	El Cerrito	58295	15	12	0	1
14	El Dovio	8238	3	4	1	3
15	Florida	58771	15	6	0	1
16	Ginebra	21617	7	8	0	2
17	Guacarí	35374	15	4	0	3

No.	Municipio	Población Total	Total Muestras de agua		Visitas Realizadas	
			Urbanas 1.6	Rurales 1.7	Urbanas 1.1	Rurales 1.2
18	Jamundí	127193	32	9	5	1
19	La Cumbre	11667	3	11	1	0
20	La Unión	39658	15	6	1	0
21	La Victoria	12991	6	4	1	1
22	Obando	15226	6	5	1	2
23	Pradera	57255	15	6	1	0
24	Restrepo	16364	3	10	1	5
25	Riofrío	14029	3	7	1	6
26	Roldanillo	32225	16	0	1	5
27	San Pedro	18872	6	4	1	3
28	Sevilla	44313	16	4	1	6
29	Toro	16595	3	0	1	0
30	Trujillo	17911	3	1	1	5
31	Ulloa	5344	3	5	1	0
32	Versalles	6927	3	6	1	1
33	Vijes	11411	3	11	1	0
34	Yotoco	16496	3	9	1	5
35	Zarzal	46593	15	6	1	0
<b>Total</b>		<b>1.031.259</b>	<b>287</b>	<b>221</b>	<b>28</b>	<b>76</b>

Fuente: Oficina Estadística UESVALLE

La distribución proporcional de la toma de muestras de agua para consumo humano, puede observarse en la Figura 1 en la cual se observa, un 56% de las muestras se han destinado para la vigilancia en las cabeceras municipales, y un 44% para la zona rural..



**Figura 1.** Distribución de muestras tomadas por vigilancia de la calidad del agua para consumo Humano

Por otra parte, para los sistemas de abasto de las cabeceras municipales, referente al cumplimiento de lo programado en muestras de vigilancia para el 2018 y las frecuencias de muestreo establecidas en normatividad vigente, se tiene una ejecución de 287 muestras sobre 1176 en los sistemas urbanos y 221 muestras sobre 928 en los sistemas rurales.

Adicionalmente, para la vigencia 2018, se programó realizar la inspección y vigilancia a través de visitas de inspección sanitaria a los sistemas de abastecimiento de agua para consumo Humano en las cabeceras municipales, logrando al periodo evaluado visitar 28 de los 39 sistemas. Para la zona rural, se priorizaron las visitas de inspección sanitaria a 198 sistemas de abastecimiento, bajo el enfoque de riesgo, de los cuales se han visitado 76 acueductos rurales.

### 1.2.1. Calidad del agua para consumo humano en las zonas urbanas. Actividades 1.1 y 1.6.

Durante el periodo Enero-Marzo de 2018, la UESVALLE realizó actividades de vigilancia e inspección sanitaria de la calidad del agua para consumos humano en los 35 municipios categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. Las acciones estuvieron orientadas a evaluar la calidad del agua suministrada por los sistemas urbanos; mediante la toma de muestras de agua en los puntos fijos de muestreo previamente concertados con la empresa prestadora del servicio. Los resultados observados durante la gestión realizada, pueden verificarse en la Tabla 3. (Anexos: Cuadro de Salida Urbano)

**Tabla 3.** Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo - Año 2018 – Actividad 1.6 - (Anexos: Cuadro de Salida Urbano)

No.	Municipio	Total Análisis Físico Químicos	Total Análisis Microbiológicos	IRCA Promedio (%)	Nivel de Riesgo
1	Alcalá	6	6	0,28	Sin Riesgo
2	Andalucía	6	6	0,00	Sin Riesgo
3	Ansermanuevo	6	6	0,59	Sin Riesgo
4	Argelia	4	3	3,84	Sin Riesgo
5	Bolívar	3	3	0,00	Sin Riesgo
6	Bugalagrande	6	6	0,00	Sin Riesgo
7	Caicedonia	16	16	0,00	Sin Riesgo
8	Calima	6	6	25,25	Medio
9	Cartago	15	15	0,00	Sin Riesgo
10	Dagua	3	3	0,00	Sin Riesgo
11	El Águila	3	3	0,00	Sin Riesgo
12	El Cairo	4	4	0,00	Sin Riesgo
13	El Cerrito	15	15	1,29	Sin Riesgo
14	El Dovio	3	3	0,00	Sin Riesgo
15	Florida	15	15	0,00	Sin Riesgo
16	Ginebra	7	6	0,00	Sin Riesgo
17	Guacarí	15	15	0,23	Sin Riesgo
18	Jamundí	32	32	0,12	Sin Riesgo
19	La Cumbre	3	3	0,00	Sin Riesgo
20	La Unión	15	15	0,00	Sin Riesgo
21	La Victoria	6	6	0,00	Sin Riesgo
22	Obando	6	5	0,59	Sin Riesgo
23	Pradera	15	15	0,00	Sin Riesgo
24	Restrepo	3	3	0,00	Sin Riesgo
25	Riofrío	3	3	0,00	Sin Riesgo
26	Roldanillo	16	16	0,00	Sin Riesgo
27	San Pedro	6	6	0,00	Sin Riesgo
28	Sevilla	16	16	0,00	Sin Riesgo

No.	Municipio	Total Análisis Físico Químicos	Total Análisis Microbiológicos	IRCA Promedio (%)	Nivel de Riesgo
29	Toro	3	3	0,00	Sin Riesgo
30	Trujillo	3	3	0,00	Sin Riesgo
31	Ulloa	3	3	0,00	Sin Riesgo
32	Versalles	3	3	0,00	Sin Riesgo
33	Vijes	3	3	2,31	Sin Riesgo
34	Yotoco	3	3	0,00	Sin Riesgo
35	Zarzal	15	15	0,23	Sin Riesgo
<b>Total</b>		<b>287</b>	<b>284</b>	<b>0,90</b>	<b>Sin Riesgo</b>

Fuente: Estadística UESVALLE/Sivicap WEB-2018

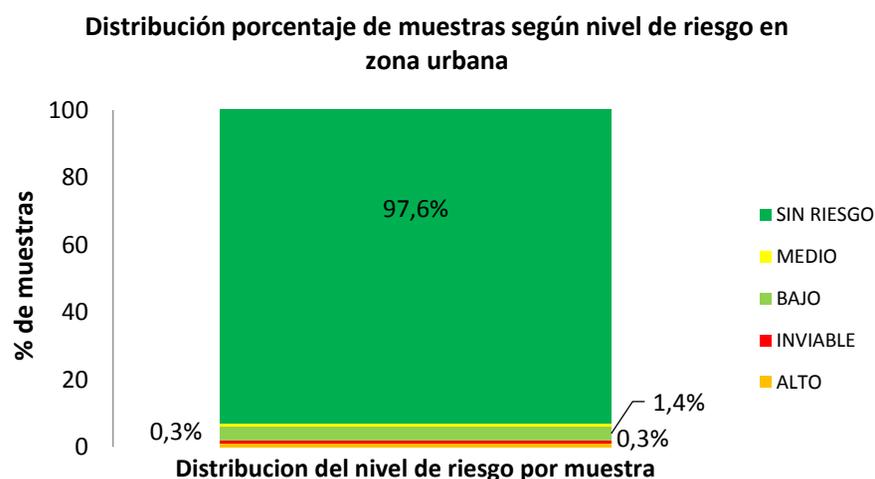
Por lo tanto, el Índice de Riesgo por Calidad de Agua-IRCA promedio para los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento fue **0.90%**, lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes del Valle del Cauca, durante el periodo analizado consumieron agua **“Sin Riesgo sanitario”**, excepto en el 20% de la cabecera municipal de *Calima-El Darién*, que corresponde aproximadamente a 700 suscriptores (2800 habitantes) de los barrios “La Ciudadela y La Esperanza”, donde se suministra agua no apta para consumo Humano a este sector de la población urbana, situaciones evidenciadas en los momentos que se realizó la vigilancia de la calidad del agua, como se muestra en la Tabla 4.

**Tabla 4.** Aceptabilidad de las muestras, zona urbana municipios categoría 4, 5 y 6. Año 2018

No.	Análisis Físicoquímicos			Análisis Microbiológicos			IRCA (%)
	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	
<b>39</b>	<b>287</b>	<b>272</b>	<b>95</b>	<b>285</b>	<b>283</b>	<b>99</b>	<b>0.90</b>

Fuente: Estadística UESVALLE/Sivicap WEB-2018

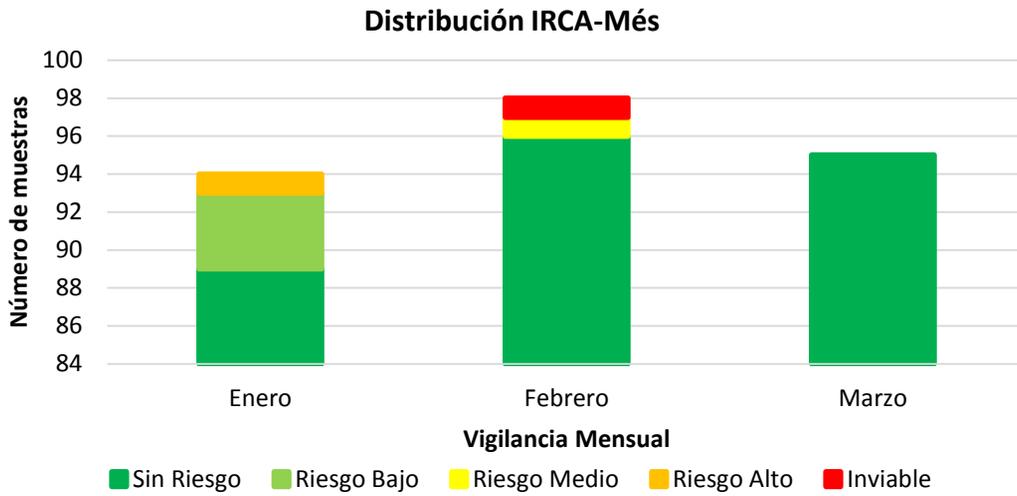
Con esta información, se establece la distribución del porcentaje de muestras de agua para consumo humano, teniendo en cuenta el nivel de riesgo aplicable a las zonas urbanas de los municipios monitoreados, como se evidencia en la Figura 2.



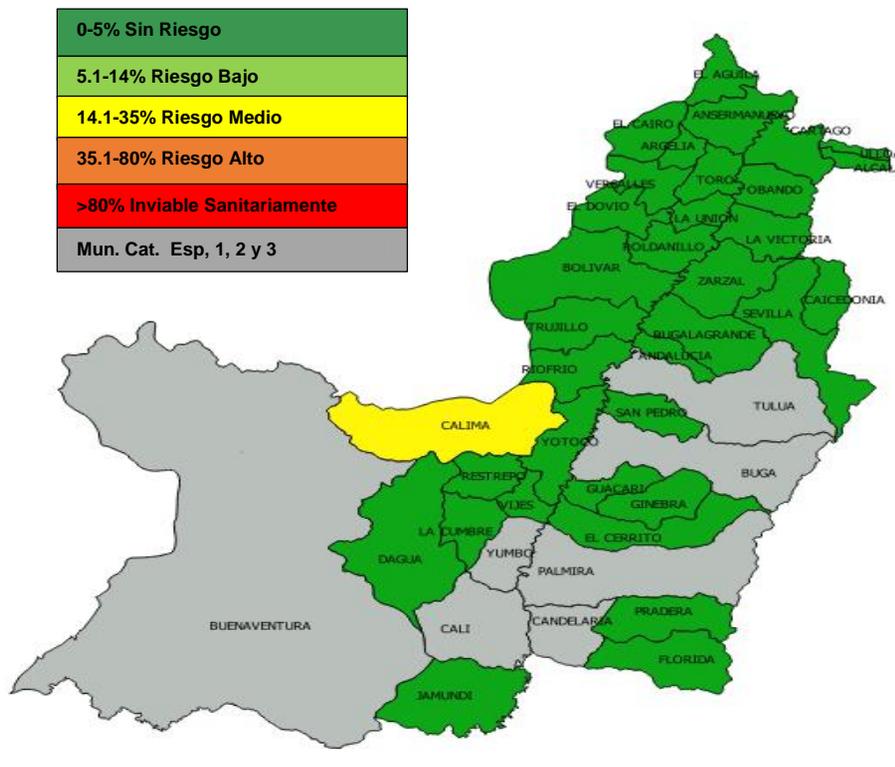
**Figura 2.** Distribución porcentaje de muestras según nivel de riesgo en zona urbana. Enero-Marzo 2018

Igualmente, los resultados de la calidad del agua de las muestras tomadas, mensualmente, por vigilancia, en los sistemas de distribución de agua de las cabeceras

municipales del Departamento del Valle del Cauca, categorías 4, 5 y 6, según los reportes de SIVICAP-WEB para IRCA, se clasificó como se observa en la Figura 3.



**Figura 3.** Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo - Año 2018



**Figura 4.** Calidad del Agua para Consumo Humano en zona urbana, municipios categoría 4, 5 y 6. Año 2018

De acuerdo a la información anterior, los resultados de la vigilancia de la calidad del agua en las cabeceras municipales del Valle del Cauca, permiten determinar el riesgo del agua para consumo humano, según la división político administrativa del departamento, año 2018 (Figura 4).

### 1.2.2. Calidad del agua para consumo humano en zona rural. Actividades 1.2 y 1.7.

Con relación al resultado de las acciones en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en las áreas rurales de los municipios categorías 4, 5 y 6; en el periodo enero-marzo del año 2018, fueron tomadas **221** muestras de agua en **187** localidades rurales del Departamento. (Tabla 5 y Tabla 6, *Anexos: Cuadro de Salida Rural, Localidad Rural Muestreo*)

**Tabla 5.** Calidad del Agua para Consumo Humano en zona rural, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo de 2018 - Actividad 1.7 (Anexos: Cuadro de Salida Rural)

No.	Municipio	Total Análisis Físico Químicos	Total Análisis Microbiológicos	IRCA Promedio (%)	Nivel de Riesgo
1	Alcalá	5	5	79,10	Alto
2	Andalucía	5	5	67,74	Alto
3	Ansermanuevo	6	6	84,00	Inviabile
4	Argelia	6	6	68,94	Alto
5	Bolívar	5	5	29,24	Medio
6	Bugalagrande	0	0	----	-----
7	Caicedonia	4	4	71,96	Alto
8	Calima Darién	5	5	64,27	Alto
9	Cartago	8	8	86,95	Inviabile
10	Dagua	25	25	9,98	Bajo
11	El Águila	10	10	81,63	Inviabile
12	El Cairo	4	4	59,24	Alto
13	El Cerrito	12	12	7,82	Bajo
14	El Dovio	4	4	83,96	Inviabile
15	Florida	6	6	54,35	Alto
16	Ginebra	8	8	54,64	Alto
17	Guacarí	4	4	62,97	Alto
18	Jamundí	9	9	0,81	Sin Riesgo
19	La Cumbre	11	11	7,90	Bajo
20	La Unión	6	6	45,87	Alto
21	La Victoria	4	4	49,99	Alto
22	Obando	5	5	72,60	Alto
23	Pradera	6	6	54,86	Alto
24	Restrepo	10	10	78,15	Alto
25	Riofrío	7	7	21,50	Medio
26	Roldanillo	0	0	----	-----
27	San Pedro	4	4	65,31	Alto
28	Sevilla	4	4	29,76	Medio
29	Toro	0	0	----	-----
30	Trujillo	1	1	6,93	Bajo
31	Ulloa	5	5	41,36	Alto
32	Versalles	6	6	74,53	Alto
33	Vijes	11	11	65,09	Alto
34	Yotoco	9	9	39,70	Alto
35	Zarzal	6	6	0,00	Sin Riesgo
<b>Total</b>		<b>221</b>	<b>221</b>	<b>45,4</b>	<b>Alto</b>

De la información anterior, se puede establecer que el nivel promedio para el Índice de Riesgo por Calidad del Agua –IRCA en los sistemas de abasto rurales objeto de la

vigilancia, fue de **45.4%** categorizado como **“Riesgo Alto – AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO”**. Como se muestra en la Tabla 6.

**Tabla 6.** Aceptabilidad de las muestras, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo Año 2018

No.	Análisis Físicoquímicos			Análisis Microbiológicos			IRCA promedio (%)
	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	
Localidades							45.4
187	221	62	28.05	221	92	41.63	

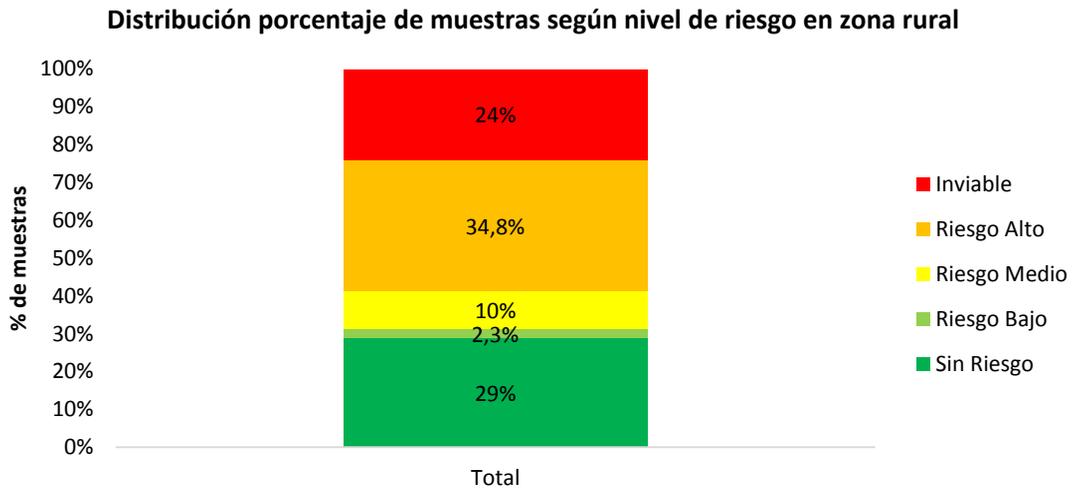
Igualmente para el período analizado, algunas de las zonas rurales bajo la vigilancia, presentaron resultados de IRCA's, en el nivel de **“INVIABLES SANITARIAMENTE”**, situación que requiere la intervención inmediata dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007 *“...gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional”*.

En la Tabla 7 se relacionan las localidades rurales, que están siendo abastecidos con agua para consumo Humano “No Apta”, calificada como Inviabile Sanitariamente.

**Tabla 7.** Localidades Rurales con IRCAS Inviabiles Sanitariamente, municipios categoría 4, 5 y 6. Enero-Marzo Año 2018

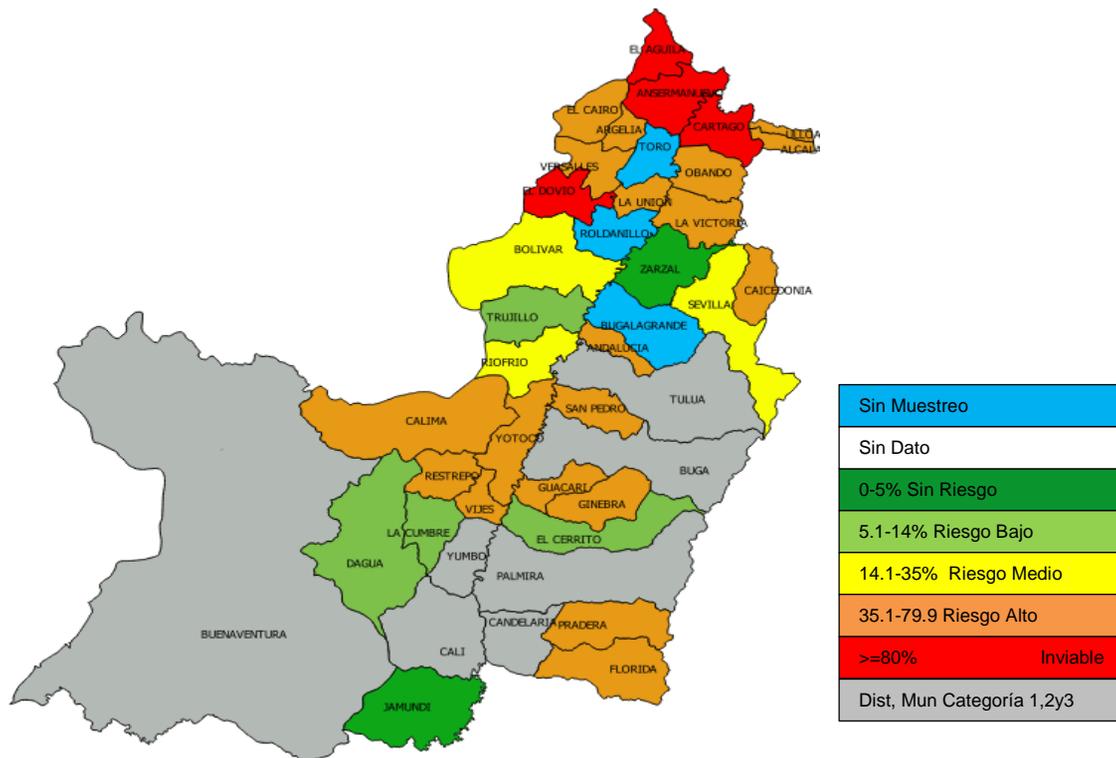
Municipio	Muestras Inviabiles	Municipio	Muestras Inviabiles	Municipio	Muestras Inviabiles
<b>Alcalá</b>	<b>3</b>	Buenos Aires	1	<i>Miravalles*</i>	1
Bélgica	1	El Cofre	1	<b>Obando</b>	<b>1</b>
Congal Bajo	1	La Albania	1	Puerto Samaria	1
El Dinde Bajo	1	La Judea	1	<b>Restrepo</b>	<b>6</b>
<b>Ansermanuevo</b>	<b>6</b>	La soledad	1	Agualinda Alto	1
<i>Barrio Salazar*</i>	1	<b>El Dovio</b>	<b>4</b>	Agualinda Baja	1
<i>El Villar*</i>	1	<i>Calle larga*</i>	1	El Silencio	1
La Cabaña	1	<i>El Crucero*</i>	1	La Guaira	1
La Divisa	1	<i>El Guadual*</i>	1	La Palma	1
La Esperanza	1	<i>La María*</i>	1	San Salvador	1
<i>La Hondura*</i>	1	<b>Ginebra</b>	<b>5</b>	<b>Sevilla</b>	<b>1</b>
<b>Caicedonia</b>	<b>3</b>	El Jardín	1	La Cuchilla	1
Barragán Alto	1	Flautas	1	<b>Versalles</b>	<b>2</b>
Rivera Alta	1	Las Hermosas	1	<i>Coconuco*</i>	1
Rivera Baja	1	<i>Patio Bonito*</i>	1	<i>Puente Tierra*</i>	1
<b>Cartago</b>	<b>5</b>	Valledupar	1	<b>Vijes</b>	<b>5</b>
<i>Cauca*</i>	1	<b>Guacarí</b>	<b>3</b>	<i>Caimital*</i>	1
Coloradas	1	La Magdalena	1	<i>El Tambor*</i>	1
<i>El Modin*</i>	2	Puente Rojo	1	<i>La Fresneda*</i>	1
Piedras de Moler	1	Santa Rosa	1	<i>La Rivera*</i>	1
<b>Dagua</b>	<b>1</b>	<b>La Unión</b>	<b>1</b>	<i>Romerito*</i>	1
San Bernardo	1	<i>El Rincón*</i>	1	<b>Yotoco</b>	<b>1</b>
<b>El Águila</b>	<b>5</b>	<b>La victoria</b>	<b>1</b>	Dopo	1
<b>Total Ene-Mar 2018</b>	<b>53</b>	<b>Inviabiles en 2107*</b>	<b>19</b>		

Con esta información, se establece la distribución del porcentaje de muestras de agua para consumo humano, teniendo en cuenta el nivel de riesgo en las zonas rurales de los municipios monitoreados, como se evidencia en la Figura 5.



**Figura 5.** Distribución porcentaje de muestras según nivel de riesgo en zona rural-Enero/Marzo 2018

Es decir, los resultados de la calidad del agua de las muestras tomadas por vigilancia, en los sistemas de abasto en las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca, en los municipios categorías 4, 5 y 6, según los reportes de SIVICAP-WEB para IRCA, el **71%** de las muestras analizadas **“NO SON APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO”**, adicionalmente, el **24%** son muestras evaluadas como **“INVIALES SANITARIAMENTE”**.



**Figura 6.** Calidad del Agua para Consumo Humano en zona rural, IRCA consolidado promedio, municipios categoría 4, 5 y 6. Año 2018

De acuerdo a la información anterior, los resultados de la vigilancia de la calidad del agua en las zonas rurales del Valle del Cauca, permiten determinar el índice de riesgo de la

calidad de agua para consumo humano, según la división político administrativa del departamento en las zonas rurales, año 2018 (Figura 6).

### 1.2.3. Comparación de la calidad del agua para consumo humano en zona urbana y rural.

Los resultados obtenidos en la vigilancia a los sistemas de suministro de agua para consumo humano en el departamento del Valle del Cauca, en los municipios categoría 4, 5 y 6; durante el periodo evaluado, reflejan diferencias importantes que plasmadas en los indicadores normativamente establecidos, como el IRCA, señalan la existencia de una gran brecha entre los sectores urbanos y rurales analizados, propiciada seguramente por: debilidades en las Buenas Prácticas Sanitarias, Procesos Unitarios de Tratamiento y en el estado de la Infraestructura Básica, deficiencias de operación y mantenimiento de los sistemas, deterioro de las cuencas hídricas, implementación de soluciones tecnológicas individuales y colectivas adecuadas, entre otras.

Adicionalmente, se evidencia el alto grado de aceptabilidad de las muestras de agua en las cabeceras municipales del Departamento, con un porcentaje del **97.6%**, caso contrario al comportamiento de los resultados en la zona rural, donde el **71.0%** de las muestras de agua, **NO SON APTAS PARA CONSUMO HUMANO**. Por lo tanto, a continuación, se muestra la aceptabilidad fisicoquímica y microbiológica de las muestras analizadas en el periodo, en la zona urbana y rural de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca.

**Tabla 8.** Aceptabilidad características microbiológicas y fisicoquímicas – Año 2018

CARACTERÍSTICA	ZONA	
	Urbano (%)	Rural (%)
Fisicoquímica	94.8	28.0
Microbiológica	99.3	41.6

Fuente: Sivicap WEB - Agua para consumo Humano, UESVALLE – 2018

Los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos (Tabla 8), evidencian un incumplimiento en lo relacionado al agua suministrada por los sistemas de abasto rurales, en especial a los parámetros reglamentados en la normatividad vigente, entre los que se desatacan. Microbiológicos (EColi, Coliformes Totales) y fisicoquímicos (Cloro Residual Libre, Color Aparente y Turbiedad).

### 1.3. Indicadores de prestación del servicio de agua para la zona urbana y rural del valle del cauca. Municipios categoría 4, 5 y 6.

#### 1.3.1. Indicadores de Inspección Sanitaria a sistemas de suministro de agua para consumo humano

Con la ejecución de las acciones orientadas a la inspección y vigilancia, que realizan las Autoridades Sanitarias a los sistemas de suministro de agua para consumo humano, se

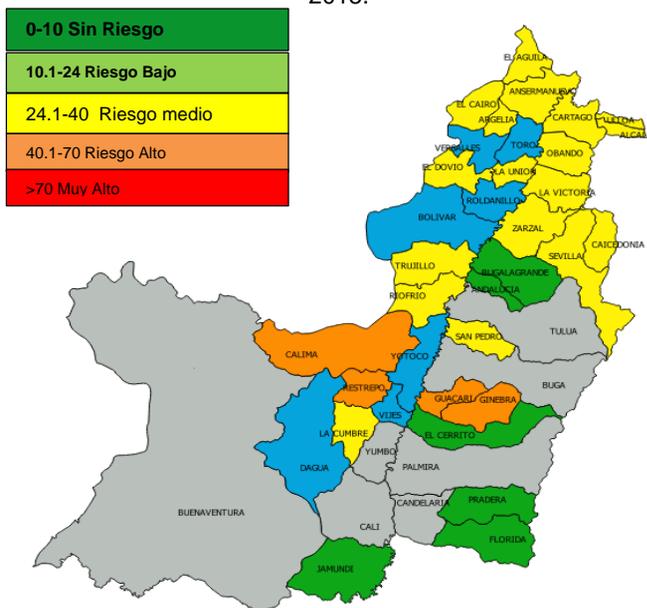
pretende obtener información; el conocer, analizar y evaluar los riesgos que presenta la infraestructura del sistema de abastecimiento de agua; como también, identificar los posibles factores de riesgo asociado a inadecuadas prácticas operativas.

En este sentido, el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua, permiten determinar los indicadores definidos en la reglamentación sanitaria vigente, Resolución 2115 y 082 de 2007/2009, respectivamente, tales como las Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y el Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA.

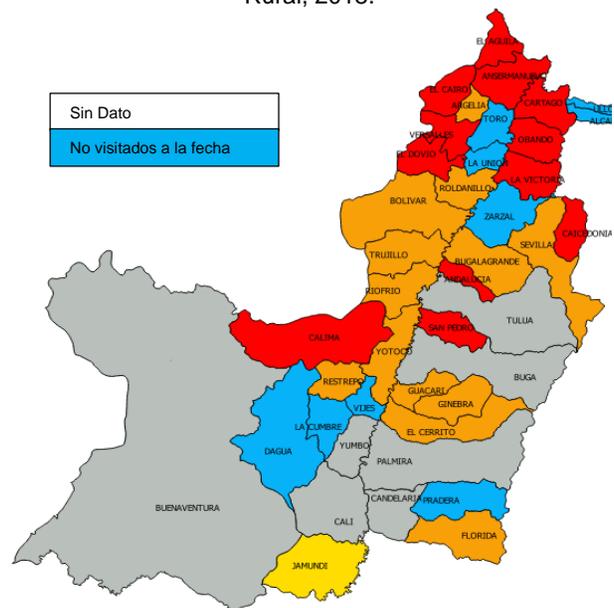
1.3.2. Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA, en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. Enero-Marzo Año 2018 - Actividades 1.1 y 1.2 (Anexos: Cuadros de Salida Urbano y Rural)

Los valores reportados de acuerdo a las muestras de agua por vigilancia sanitaria tomadas en la zona rural, señalan un alto riesgo por abastecimiento de cada uno de los sistemas monitoreados e inspeccionados durante este periodo; de allí que, el IRABA promedio para el año 2018 sea de **70.6 puntos**, clasificándose en **nivel de riesgo "Alto"**. De otra parte, el IRABA para los sistemas de abasto en la zona urbana, en el mismo periodo, promedió **29.6 puntos**; clasificación, que corresponde a un nivel **"Medio"**.

Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA. Zona Urbana, 2018.



Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA. Zona Rural, 2018.



**Figura 7.** Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA Consolidado 2018 – Zona Urbana y Rural del Valle del Cauca, municipios categoría 4, 5 y 6.

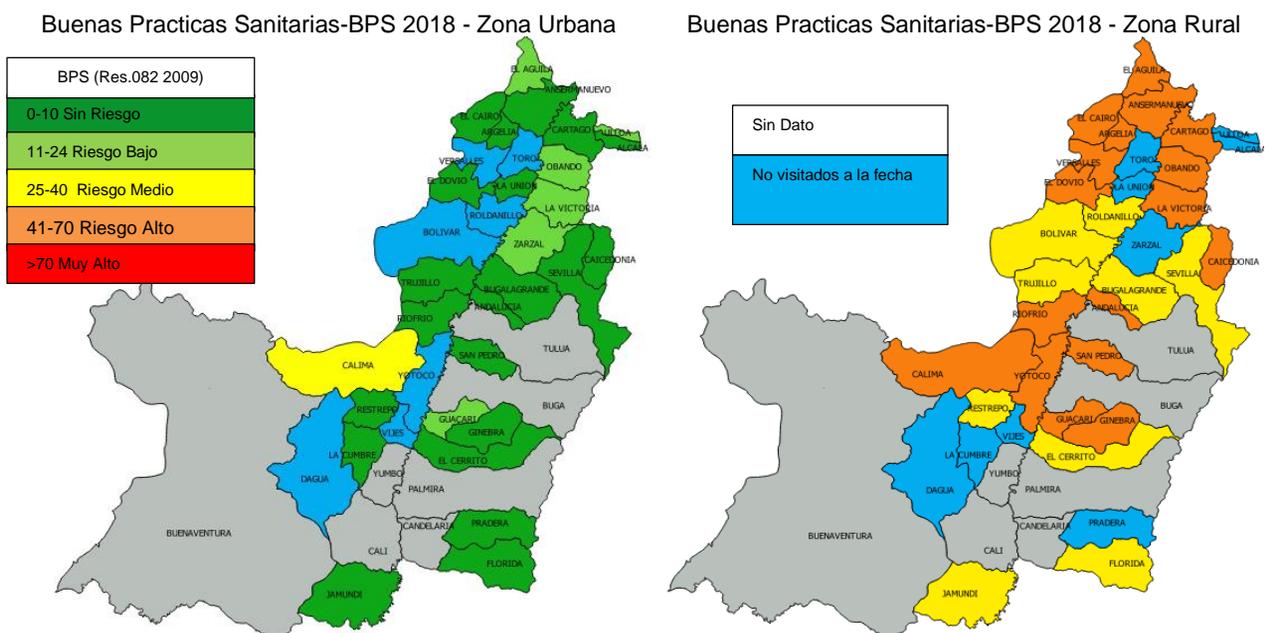
Este resultado, es consecuente con los datos obtenidos en el análisis de las muestras de agua (IRCA); interpretación que, analizada de manera integral podría demostrar que la infraestructura de tratamiento del agua con la que cuentan los sistemas de abasto rurales, no poseen las condiciones básicas de operación, los procesos unitarios necesarios para el control de turbiedad y color aparente, la desinfección del agua y la eliminación de los

microorganismos patógenos vehiculizados en la misma. En la Figura 7, se puede observar de manera clara el contraste que indican los resultados.

1.3.3. Índice de Buenas Practicas Sanitarias-BPS, en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. Año 2018. Actividades 1.1 y 1.2 (Anexos: Cuadros de Salida Urbano y Rural).

En cuanto a las Buenas Practicas Sanitarias (BPS), se han encontrado debilidades en las organizaciones comunitarias y personas prestadoras del servicio, quienes realizan el mantenimiento, operación y administración de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, que son determinantes y decisivos en los riesgos altos para los indicadores de calidad de agua y abastecimiento; en este sentido, la evaluación del indicador BPS, en los sistemas de suministro en la zona rural del Departamento, promedian **44.4 puntos**, equivalente a un nivel de riesgo **“Alto”**.

Al revisar estas cifras, es posible ratificar la situación actual de los sistemas de abasto rurales, en los cuales de acuerdo a las visitas de inspección sanitaria reiterativamente se evidencian, dificultades de operación, mantenimiento, tecnológicas y administrativas; convirtiéndose en aspectos que coadyuvan para que la calidad del agua de consumo humano, mantenga tendencia de riesgo y finalmente se clasifique en agua **“no apta”** para consumo e higiene personal. Adicionalmente vale la pena resaltar, el comportamiento del indicador de BPS en las zonas urbanas, equivalente en promedio a **7.2 puntos**, equivalente a **“Sin Riesgo”**, contrastando la situación encontrada en los sistemas rurales.



**Figura 8.** Índice de Buenas Practicas Sanitarias-BPS Consolidado 2018 – Valle del Cauca, municipios categoría 4, 5 y 6.

Por último, se podría mencionar que el hecho de no subsanar las falencias en las prácticas sanitarias evidenciadas en la zona rural, contribuye a que los factores asociados al no cumplimiento de la normatividad sanitaria, mantengan los altos índices de riesgo de la calidad del agua de las poblaciones rurales. En la Figura 8 se puede observar la

comparación de la situación urbana-rural, para el indicador de las Buenas Prácticas Sanitarias.

#### 1.4. Mapas de riesgo de la calidad del agua (Actividades 1.3, 1.4 y 1.5)

La UESVALLE viene realizando, en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, la elaboración de mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano, para sistemas de abastecimiento en municipios categorías 4, 5 y 6 del departamento del Valle del Cauca, en la vigencia 2.017; como parte de las acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 1575 de 2.007.

Para la elaboración de los mapas de riesgo, se han contemplado una serie de etapas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución 4716 de 2.010.

1. Actividad 1.3: Recopilación de información y visitas de inspección sanitaria ocular, a las fuentes hídricas abastecedoras de los sistemas de suministro de agua para consumo Humano, jurisdicción de los municipios categorías 4, 5 y 6. En esta etapa se diligencia la ficha de Inspección Sanitaria, se requiere al menos entre 1 y 2 visitas, el cuál comprende la lista previa de las características físicas, químicas y microbiológicas, con el objeto de determinar la calidad de agua de la fuente abastecedora; en el periodo se han realizado 47 visitas de inspección.
2. Actividad 1.4: Se realiza la toma de muestras de agua en captaciones (bocatomas, pozos profundos y nacimientos), fase que se ejecutara en el mes de abril de 2018.
3. Actividad 1.5: Elaboración del Acto Administrativo, para la revisión de parte del Grupo de la Dimensión en Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Departamental, con el objeto de adoptar el Mapa de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano. Fase final, para lo cual se requiere el resultado de las muestras de agua, la cual se ejecutará entre junio y julio de 2018.

#### 1.5. Notificación de resultados de calidad de agua (Actividades 1.8 y 1.9).

Conforme a la Resolución 2115 de 2007, corresponde notificar los resultados de las muestras de calidad de agua a la persona prestadora, alcaldía municipal, COVE y demás entes competentes, según el nivel de riesgo, mediante el cálculo y evaluación del indicador de la calidad del agua-IRCA; consecuentemente con lo mencionado anteriormente en el punto 1.2 del presente informe.

En este sentido, se incluyó en la ejecución de actividades la elaboración de **346** resultados dirigidos a las personas prestadoras del servicio y las administraciones municipales, los cuales contienen los datos de calidad de agua, realizando la notificación de los resultados de laboratorio obtenidos en los muestreos de los sistemas de

abastecimiento de agua, cabe resaltar que las notificaciones son un proceso continuo conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

#### 1.6. Educación sanitaria y acompañamiento técnico a las comunidades y organizaciones gestoras del agua y pequeños prestadores (Actividades 1.10 y 1.13).

La educación sanitaria y el acompañamiento técnico, se realizan teniendo en cuenta los niveles de riesgo de la calidad del agua, enfocado principalmente en temas de desinfección del agua en sistemas de abasto rurales y la vivienda. En este sentido, para la vigencia 2018, se programaron 42 capacitaciones, de las cuales para el periodo evaluado se brindaron charlas en 26 eventos, en diferentes municipios capacitando a 291 personas; También se realizaron 62 jornadas de acompañamiento técnico de 114 programadas para el año 2018, dirigidas a la recuperación y rehabilitación de sistemas de desinfección por cabeza constante y el cumplimiento de normatividad vigente en las buenas prácticas de operación y mantenimiento de acueductos rurales.

#### 1.7. Reporte de los resultados de toma de muestras, calidad de agua, inspección sanitaria y puntos de muestro al Sistema de Información y Vigilancia de la Calidad del Agua-SIVICAP WEB (Actividad .14).

Corresponde a la Autoridad Sanitaria a través de la UESVALLE, reportar a la plataforma de SIVICAP-WEB, del Instituto Nacional de Salud, los resultados de las muestras, con el objeto de calcular los índices de riesgo de la calidad de agua-IRCA y evaluar la respectiva muestra, así mismo, las visitas de inspección sanitaria realizadas a los sistemas urbanos y rurales, como también la revisión de los puntos de toma de muestra de agua guardados en este servidor-web; Por lo tanto, en el Actividad 1.14, el número de actividades realizadas es igual a 612 de 2667 programadas para el 2018, equivalente al cargue de la información mencionada anteriormente.

#### 1.8. Queja sanitaria calidad de agua de consumo humano

En este Proceso se recibieron diez (10) PQRSD, 4 se presentaron en el ARO 4 Cali y 6 en la sede principal, la causa principal es la preocupación por la calidad del agua de consumo humano, así mismo solicitan visita a los acueductos para verificar la calidad y realizar análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, todas las quejas fueron atendidas y respondidas por la UES Valle, una se traslada a Secretaría de salud Departamental.

## 2. Vigilancia y control de Alimentos y Bebidas

**Objetivo del proceso:** Inspeccionar, vigilar y controlar los alimentos para consumo humano y bebidas con enfoque de riesgo, acorde con las normas sanitarias vigentes con el fin de disminuir la morbilidad asociada al consumo de Alimentos y Bebidas no inocuos y de mala calidad.

**Metas:** Realizar Inspección, Vigilancia y Control - IVC en 35 municipios a los factores de riesgo del ambiente.

La resolución 2674 de 2013, tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

De acuerdo con las competencias que establece la ley, la UESVALLE como brazo operativo de la Secretaria de Salud Departamental, realiza actividades de inspección, vigilancia y control sobre el procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos para el consumo humano y materias primas para alimentos.

### 2.1. Vigilancia y Control en expendios, establecimientos gastronómicos y vehículos transportadores de Alimentos, expendios de bebidas alcohólicas en municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª. (Actividades 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2,10 y 2.16)

Para el año 2018, se cuenta con un censo de sujetos, compilado histórico desde 2014 23.741 establecimientos, los cuales se programó visitar el 100% para depurar la base de datos. En el periodo comprendido entre Enero – Marzo de este año, se han logrado visitar 10.052 (42.3%) de estos sujetos o establecimientos gastronómicos (restaurantes, cafeterías, heladerías, panaderías, plazas de mercado, expendios de alimentos como tiendas, supermercados, graneros y expendios de bebidas alcohólicas) y vehículos transportadores de alimentos en el área urbana y rural. Igualmente, se han realizado en total 10.449 visitas.

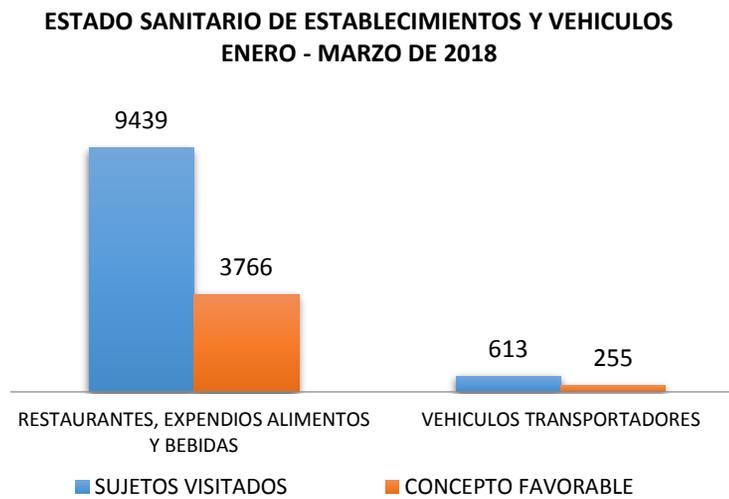
De acuerdo al número total de sujetos programados para este año, a marzo 31 se han depurado 2.511 establecimientos por diversas causas (cierres voluntarios, errores de denominación, direcciones duplicadas, cambio de objeto social, entre otros), quedando el censo con un total ajustado de 21.230, en lo corrido del primer trimestre del año.

A continuación, se relaciona el número de visitas realizadas en cada uno de los diferentes tipos de grupos de establecimientos:

- Actividad 2.1 - Vehículos transportadores de alimentos: Se realizaron 627 visitas en total, inspeccionando 613 vehículos.
- Actividad 2.2 – Expendios de alimentos: se refiere a expendios de productos lácteos y de la pesca, se realizaron 249 visitas verificando las condiciones de 233 sujetos.
- Actividad 2.3 - Expendios de carnes: en total se realizaron 322 visitas verificando las condiciones sanitarias a 315 establecimientos.
- Actividad 2.4 - Panaderías y reposterías: se realizaron 610 visitas a un total de 579 sujetos.
- Actividad 2.5 - Plazas de Mercado: al primer trimestre se han realizado 15 visitas a 14 establecimientos para verificar sus condiciones locativas y sanitarias.
- Actividad 2.6 - Supermercados y grandes superficies: se ejecutaron 302 visitas a 233 sujetos.
- Actividad 2.7 - Restaurantes, cafeterías y heladerías: se realizaron 1.771 visitas a 1.688 establecimientos verificando las condiciones sanitarias y locativas.
- Actividad 2.8 - Restaurantes escolares beneficiados del Programa de Alimentación Escolar PAE: se incluyen los comedores beneficiados el departamento y los municipios de Cartago y Jamundí, durante este periodo se realizaron 455 visitas a 454 restaurantes de Instituciones educativas.
- Actividad 2.9 - Tiendas, graneros y depósitos de alimentos: se han realizado un total de 2.734 visitas a, verificando las condiciones sanitarias en 2612 sujetos.
- Actividad 2.10 - Expendios ambulantes y estacionarios: durante este periodo se realizaron 1.529 visitas a 1.510 expendios de esta clase.
- Actividad 2.16 - Estanquillos estancos depósito de bebidas alcohólicas bares y cantinas: se realizaron 691 visitas a 676 sujetos donde se comercializan estos productos.
- Actividad 2.25 - Establecimientos educativos (universidades, colegios, escuelas, jardines, instituciones educativas y guarderías) se realizaron 1.144 visitas atendiendo 1.125 establecimientos.

**Estado Sanitario de los Establecimientos y vehículos transportadores.** El 40% (3.766) de los establecimientos gastronómicos y expendios visitados en el periodo enero – Marzo obtuvieron concepto sanitario Favorable en el cumplimiento de las normas vigentes (Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias); el 36% (3.434) tuvieron concepto Favorable Condicionado, ya que poseen algunas falencias que no ponen en riesgo la inocuidad del alimento, el 0.6% (64) obtuvieron concepto sanitario Desfavorable por el incumplimiento de la norma. En relación al filtro que se le hace a base de datos se han descartado un 23% (2.175) de los establecimientos.

De otra parte, fueron inspeccionados 613 vehículos transportadores de alimentos y/o materias primas, de estos, 255 (42%), cumplen completamente con las normas sanitarias vigentes, 22 (4%) requieren adecuaciones que no afectan la inocuidad de los alimentos que transporta. Como parte de la depuración de los censos se dan de baja 336 vehículos (Figura 9).



**Figura 9.** Estado sanitario Expendios de Alimentos, vehículos de alimentos y bebidas en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento de Enero – Marzo de 2018

## 2.2. Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA's y otros eventos relacionados con el consumo de alimentos (Actividad 2.14)

Las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs) son el síndrome originado por la ingestión de alimentos y/o agua, que contengan agentes etiológicos en cantidades tales que afecten la salud del consumidor a nivel individual o grupos de población.

En el periodo entre Enero – Marzo de 2018, se han reportado Seis (6) brotes de Enfermedades Transmitidas o asociadas al consumo de Alimentos, en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento. La población expuesta al riesgo de enfermarse por alimentos fue de 158 personas, de las cuales 42 presentaron sintomatología compatible con ETA.

Se tiene como recomendación en todos los municipios el aviso de notificar de manera inmediata los brotes que cumplan con las siguientes características: tipo de población cerrada o cautiva, entre los cuales están: cárceles, ancianatos, colegios, guarderías, batallones y reuniones o eventos sociales; donde estén implicados productos alimenticios con alto volumen de producción, comercialización y consumo, ejemplo: leche y derivados lácteos, agua envasada, entre otros.

**Brote por ETA:** Episodio en el cual dos o más personas presentan sintomatología similar después de ingerir alimentos (incluida el agua) del mismo origen y donde la evidencia o los resultados de laboratorio implican a esos alimentos o agua como vehículo.

**Tabla 9.** Brotes de ETA´s según lugar de ocurrencia

No.	MUNICIPIO	VIVIENDA / RESIDENCIA	INST. EDUCATIVA JRDIN INF.	EXP.DE ALIMENTOS- RESTURANTES	EXP AMBULANTE- ESTACIONARIO	FIESTAS Y AFINES	CENTRO CARCELARIO
1	Vijes	1					
2	Sevilla	1					
3	El Cairo		1				
4	Alcalá	1					
5	Ginebra	1					
6	Dagua	1					
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>1</b>				

Igualmente, se realizó la investigación de un caso aislado y aún probable de Hepatitis A en el municipio de Trujillo, el cual aún continua en investigación por parte del grupo de Vigilancia en Salud Publica de la Secretaria Departamental.

Así mismo, se atendió un caso de Fiebre Tifoidea en el área rural del municipio de Florida asociado al consumo de alimentos y/o agua posiblemente contaminados por el agente causal. Se realiza visita a la vivienda y se dan las recomendaciones del caso.

### 2.3. Medidas sanitarias de seguridad

En el periodo Enero – Marzo de 2018, se aplicaron 16 medidas sanitarias, consistentes en congelamiento, decomiso y destrucción en establecimientos gastronómicos e Instituciones Educativas por el incumplimiento de las normas sanitarias en las cuales se aprehendieron 1.194 unidades de productos como queso, frutas, aceite, pescado fresco, galletas y enlatados. La aplicación de las Medidas Sanitarias fue principalmente por expiración de la fecha de vencimiento, seguido de descomposición e inadecuado almacenamiento.

### 2.4. Capacitación en manejo higiénico de alimentos y bebidas (Actividad 2.17)

Durante el periodo Enero – Marzo de 2018, en los municipios categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Departamento del Valle del Cauca, se impartió educación sanitaria dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, de restaurantes, restaurantes escolares, vendedores ambulantes, madres comunitarias, hogares infantiles ICBF. Se realizaron 182 talleres en Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos con una asistencia de 3.586 personas, en temas como buenas prácticas de manufacturas, higiene y protección de los alimentos, rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos. Estas capacitaciones, tienen por objeto, entre otras medidas la reducción de la ocurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos - ETA.



**Figura 10.** Capacitaciones en Buenas Prácticas de Manufactura. Enero – Marzo de 2018

## 2.5. Visita a los establecimientos educativos que pertenecen al Programa de Alimentación Escolar - PAE en los municipios categoría 4a, 5a, y 6a del Departamento del Valle del Cauca (Actividades 2.8. y 2.25)

El PAE es un programa que, bajo el enfoque de la protección integral, contribuye principalmente a la garantía de dos derechos fundamentales: el derecho a la educación y a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario que aporta un porcentaje importante de calorías y nutrientes durante el calendario escolar, facilitando el acceso y permanencia en el sistema educativo.

En el Programa deben concurrir acciones y recursos de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios, así como iniciativas y oportunidades del sector social, de salud y de educación a nivel local, al igual que de las comunidades al ejercer el control social, la participación ciudadana y la inclusión social. La UES Valle hace parte del sector salud y la cual en cumplimiento de su misión involucra acciones de promoción y prevención de la salud, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana en los municipios de categoría 4a, 5a, y 6ª, siendo las instituciones educativas y demás con similar función, uno de los establecimientos a visitar en las actividades de inspección, vigilancia y control.

**Tabla 10.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Restaurantes escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas por el Programa PAE en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

Universo	Sujetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con Requerimientos	Concepto Desfavorable
1.019	454	186	257	5

Dentro de las actividades realizadas a este periodo en estos establecimientos, se visitaron un total de 454 restaurantes escolares PAE, de los cuales 186 (41%) cuentan con concepto Favorable, 257 (57%) tienen concepto Favorable con Requerimientos y 5

(0.01%) con concepto Desfavorable por hallazgos de alimentos en estado de descomposición (Tabla 10).

## 2.6. Análisis de Laboratorio Ambiental

La toma de muestras se programa por parte del Laboratorio Departamental de Salud con el apoyo de la UESVALLE, buscando la inclusión del total de los establecimientos expendedores de alimentos de competencia, con énfasis en los productos de mayor riesgo o aquellos que por la temporada del año tengan su mayor consumo. Durante el periodo Enero – Marzo de 2018, se tomaron las siguientes muestras para realizar vigilancia en establecimientos gastronómicos, tiendas; graneros y supermercados de diferentes tipos de alimentos (Tabla 11).

**Tabla 11.** Distribución en Porcentaje del tipo de establecimiento muestreado. Enero – Marzo

TIPO DE PRODUCTO	N° DE MUESTRAS	N° DE MUESTRAS RECHAZADAS	% DE MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO DE PRODUCTO
AGUA POTABLE ENVASADA	78	0	0%
ALIMENTO PREPARADO	30	26	86%
DERIVADO CARNICO (Embutidos)	36	0	0%
DERIVADO LACTEOS	24	3	12%
PRODUCTOS DE LA PESCA (Enlatado)	10	0	0%
LECHE EN POLVO	42	1	2%
PESCADO	34	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>30</b>	<b>12%</b>

Los porcentajes de muestras con resultados fuera del rango de referencia se presentaron en las Instituciones Educativas del PAE, resultados que fueron enviados a la Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Salud Departamental y a la Secretaria de Educación Departamental.

**Tabla 12.** Distribución en Porcentaje de las muestras tomada como apoyo a la Vigilancia de Alimentos para Consumo Humano en el periodo Enero – Marzo de 2018, según tipo de producto

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	N° DE MUESTRAS	N° DE MUESTRAS RECHAZADAS	% DE MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO
EXPENDIO	8	0	0
EXPENDIO PRODUCTOS DE LA PESCA	20	0	0
EXPENDIO DE LICORES	2	0	0
SUPERMERCADO	182	4	2
TIENDA, GRANERO	6	0	0
HOGAR DE BIENESTAR	1	1	100
RESTAURANTE ESCOLAR PAE	16	16	100
PANADERIA, CAFETERIA	3	0	0
RESTAURANTE	1	0	0
VIVIENDAS (ETA)	5	5	100
CENTRO PENITENCIARIO	8	4	50
<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>30</b>	<b>12.0</b>

Los porcentajes de muestras con resultados fuera del rango de referencia se presentaron en Supermercados en alimentos industriales, en este caso leche en polvo, resultados que fueron enviados al INVIMA para su conocimiento por ser el ente competente.

## 2.7. Actividades de IVC en época de Semana Santa

Como parte de las acciones de IVC realizadas en la temporada de Semana Santa se lograron visitar un total de 769 establecimientos entre supermercados, tiendas, graneros, restaurantes, expendios de productos de la pesca y expendios de bebidas alcohólicas con el fin de minimizar el riesgo de una enfermedad transmitida por alimentos en especial por el consumo de pescado, derivados de la pesca y bebidas alcohólicas.

Se verificaron 27.221 kg de pescado fresco y seco, así como 11.481 unidades de enlatados de productos derivados de la pesca. Se realizaron 24 capacitaciones a 218 personas entre manipuladores y comunidad. No se reportaron Enfermedades transmitidas por alimentos, asociadas al consumo de este tipo de productos durante la semana santa

## 2.8. Otras actividades

- Actividades 2.19 y 2.20. Elaboración del informe de conceptualización de los resultados emitidos por el LDS y su respectiva notificación; en el periodo enero - Marzo se realizaron 252.
- Actividad 2.21. Atención de fiestas, eventos o similares en los municipios. Esta actividad se programa de acuerdo a las diferentes fiestas que se celebran en nuestros municipios. Durante lo corrido de este año y en atención a las diferentes fiestas y eventos que se realizan en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª, la UESVALLE ha realizado las visitas de Inspección, Vigilancia y Control al 100% de los establecimientos autorizados por las administraciones municipales que preparan, transportan y comercializan alimentos y bebidas, con el fin de salvaguardar la salud de las personas participantes y asistentes a estos eventos en los municipios de: Restrepo, Andalucía, Yotoco, Calima, Ginebra y el apoyo en el Campeonato Nacional y Mundial de Parapente realizado en Roldanillo, logrando un reporte de cero casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA y otros eventos asociados al consumo de alimentos y bebidas.
- Actividad 2.22. Asistencia a COVES y mesas departamentales del COTSA y grupos funcionales. Se asistió a 1 asistencias, con énfasis en ETA.
- Actividad 2.23. Revisión de los eventos y apoyo a la vigilancia en salud pública afines a procesos notificados en el SIVIGILA. A la fecha se han realizado 13 revisiones por ARO.
- Quejas sanitarias alimentos y bebidas. En este proceso se recibieron un total de 16 Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias y denuncias, de las cuales 6

corresponden al ARO 1 Cartago, 4 al ARO 2 Tuluá, 3 al ARO 3 Buga, 2 al ARO 4 Cali y 1 de la sede principal.

La causa principal de las quejas son las condiciones higiénicas, locativas y sanitarias inadecuadas en establecimientos que preparan, comercializan, almacenan y expenden alimentos y bebidas, así mismo la comercialización de alimentos y/o bebidas alcohólicas sin Registro Sanitario, fraudulentos, vencidos, adulterados y/o contaminados, se realizaron las visitas de IVC para dar atención a las quejas, se constatan las condiciones higiénico locativas y sanitarias de los establecimientos, se toman medidas sanitarias de seguridad consistente en decomiso en atención de 2 quejas en escuelas del municipio de Bolívar Valle por encontrarse alimentos como frutas y queso en mal estado. Se envía informe a nivel superior, para notificar a supervisor de contrato y a la Administración Municipal

### 3. Vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV

#### 3.1. Situación de las ETV en el Valle del Cauca

Las enfermedades transmitidas por vectores, representan una carga epidemiológica para la salud pública. Además, los factores sociales, demográficos y medioambientales son determinantes para la propagación de los agentes patógenos de transmisión vectorial, por lo cual se requiere permanente vigilancia de las enfermedades de transmisión vectorial. Donde en el Valle del Cauca el programa de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV, tiene como misión contribuir a la reducción de la carga económica y social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por ETV, mediante la gestión con los actores públicos y privados, para la inteligencia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y prevención primaria de las ETV, la atención integral de casos y manejo de contingencias relacionados con ETV, acorde a los principios del plan decenal de salud pública y del plan de desarrollo correspondiente.

Recordemos que los factores sociales, demográficos y medioambientales han modificado las características de la transmisión de los diferentes agentes etiológicos que ocasionan situaciones de propagación geográfica, la reemergencia o la ampliación de las temporadas de transmisión de algunas de las ETV. El caso de la urbanización no planificada, deficiencia o ausencia de una red de suministro de agua y la mal disposición de los residuos sólidos y de las excretas las cuales causan exposición a los habitantes de los municipios al riesgo de contraer enfermedades de origen vírico o parasitario donde sus vectores son mosquitos como *Aedes spp*, *Anopheles spp* y *Lutzomyias spp*.

#### 3.2. Actividades de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV

Conociendo el Modelo Institucional de Gestión Operativa- MIGO de la UESVALLE y siendo coherentes con su objetivo de ser el cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca en el cumplimiento de sus funciones en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental. y de manera acorde con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el Plan de Intervenciones Colectivas, la Política Nacional de Salud Ambiental-PISA, el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo de la Institución donde realiza las siguientes actividades en este periodo contratado así:

### 3.2.1. Actualización de la caracterización de criaderos de *Anopheles*. Monitoreo y tratamiento en los brotes que se presenten. Actividad 3.3

La actualización de la caracterización de criaderos de *Anopheles spp* se ha realizado con el objetivo de estar atentos a la presencia de casos en los sectores donde se ha identificado y monitoreado los criaderos. En este periodo de enero a marzo se muestreo un total de 6 veces, siendo 3 para municipio de Zarzal y Tuluá, de acuerdo a la metodología establecida para los vectores de malaria en la búsqueda de estados inmaduros. Estos criaderos monitoreados presentan abundante vegetación, huellas de vehículos y canales de riego situación que permite la permanencia de los estados inmaduros del vector de malaria y pensar en la modificación del medio es muy complejo, por lo cual se está atentos a los casos que se presenten para realizar las intervenciones de los mismos, no permitiendo que se aumente la problemática. De los criaderos monitoreados se remitió las muestras al LSPD para su determinación taxonómica donde se emite resultados de *Anopheles malefactor* y *Anopheles argyritarsis* especies que no se encuentran incriminadas en la transmisión presentado en los resultados.

### 3.2.2. Visita domiciliaria por notificación de casos - apoyo a la Búsqueda Activa Comunitaria- BAC.

De acuerdo a comunicación recibida por el grupo de Vigilancia de la Secretaria Departamental de Salud, se realiza la visita domiciliaria por notificación de casos de ETV y poder realizar los ajustes correspondientes en la notificación de los casos. Para los reportados en el SIVIGILA por Malaria en municipios de atención de la UES, en este periodo se ha realizado la visita en Jamundí y Florida. Se remitió copia de lo realizado al grupo de vigilancia, donde se investigó el origen del caso. Para los dos casos reportados en este periodo corresponden a casos importados, es decir su procedencia corresponde al Departamento de Nariño.

### 3.2.3. Levantamiento de encuesta entomológica de *Aedes aegypti* en viviendas. Actividad 3.5

La encuesta entomológica de *Aedes aegypti*, permite conocer, el grado de infestación por mosquitos del genero *Aedes* en las viviendas y la razón de depósitos positivos para larvas frente a un número de viviendas inspeccionadas. Para realizar esta actividad se utiliza una tabla que define el tamaño de muestra por población, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de manera trimestral. En este periodo se realizó la primera encuesta entomológica para *Aedes aegypti*, en 40 municipios del Valle del Cauca 2018 donde se inspeccionaron **12.678** viviendas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Secretaria Departamental de Salud de seleccionar la muestra de proporcionalmente al número de viviendas en las comunas o sectores de cada municipio. Igualmente, se realizó en esta primera encuesta todos los municipios priorizados que contribuyen el 80% de la carga de la enfermedad de las arbovirosis y los no priorizados. Se presenta los resultados obtenidos en la encuesta entomológica de *Aedes aegypti* en la Tabla 13.

**Tabla 13.** Primera Encuesta entomológica de *Aedes aegypti* en 40 municipios del Valle del Cauca 2018.

Municipio	C a s a s	Índice de Viviendas	Índice de Depósitos	Índice de Breteau
	Inspeccionadas			
Alcalá	232	7,33	3,98	8,62
Ansermanuevo	232	2,16	0,93	2,16
Argelia	189	4,23	1,30	3,70
Cartago	800	1,88	0,64	1,75
El Aguila	189	-	-	-
El Cairo	189	-	-	-
La Unión	400	4,00	2,87	4,25
La Victoria	189	15,87	9,89	19,05
Obando	189	20,11	7,66	21,69
Toro	189	8,47	2,40	11,64
Ulloa	189	1,59	1,37	2,12
Versalles	189	-	-	-
Zarzal	300	6,67	6,36	9,33
Andalucía	232	9,48	4,54	9,48
Bolívar	192	2,08	1,70	2,08
Bugalagrande	238	4,62	2,50	5,46
Caicedonia	232	2,16	1,23	2,16
El Dovio	192	3,65	2,41	3,65
Riofrío	192	4,17	1,74	4,17
Roldanillo	241	2,07	1,60	2,07
San Pedro	192	5,21	3,22	6,77
Sevilla	307	3,58	2,33	4,56
Trujillo	193	2,59	1,23	2,59
Tulua	909	3,08	1,47	3,30
Buga	642	4,36	2,01	4,98
Darién	194	3,61	1,86	4,12
Ginebra	260	2,69	1,57	3,46
Guacari	337	6,23	2,44	7,12
Restrepo	199	6,03	2,82	6,03
Yotoco	192	16,67	8,76	23,96
Dagua	223	8,07	3,04	10,76
La Cumbre	151	9,93	3,68	13,25
Vijes	193	6,22	2,56	7,77
Yumbo	522	17,05	5,97	22,61
Jamundí	305	4,59	3,5	7,87
El Cerrito	259	20,39	6,61	21,27
Florida	256	8,20	4,79	12,50
Pradera	401	9,48	5,46	11,22
Candelaria	324	38,0	15,0	39,0
Palmira	516	23,31	4,17	9,25

**Índice de Viviendas:** % de viviendas inspeccionadas que se encontraron positivas a larvas de *Aedes aegypti*

**Índice de depósitos:** % de depósitos inspeccionados, se encontraron con presencia de larvas de *Aedes aegypti*.

**El Índice de Breteau:** Indica el número de depósitos positivos encontrados en 100 viviendas inspeccionadas.

Los índices de infestación por *Aedes aegypti*, no se asocian con riesgo de transmisión de dengue, la encuesta entrega resultados de estados infestación por formas inmaduras del mosquito y con ella se direccionan estrategias de control del vector en sectores de alta infestación. Municipios como El Cairo, El Águila y Versalles no presentan el vector, por lo cual no se hará intervenciones de control en estos municipios ni se realizará la segunda encuesta larvaria.

En la última semana de marzo se realizó la 2ª encuesta aedica en los municipios de Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, Roldanillo y San Pedro, los cuales se reportará en el próximo avance con los datos con los demás municipios.

La Tabla 14, representa la encuesta aedica en los municipios priorizados para Arbovirosis en el valle del Cauca, sin Cali y Buenaventura. Para los municipios de Palmira, Candelaria, Florida y Pradera, se realizó el ajuste en el tamaño de la muestra y sus índices correspondientes.

**Tabla 14.** Encuesta entomológica N° 1 correspondiente a Municipios Priorizados para arbovirosis del Valle del Cauca 2018.

Municipio	Comuna/sector	Viviendas Inspeccionadas	Índice de larvas			Índice de pupas		
			Vivienda %	Depósito %	Breteau	Vivienda %	Depósito %	Breteau
Cartago	Comuna 1	138	2,17	0,87	2,17			
	Comuna 3	76	5,26	0,91	3,95	1,00	0,30	0,30
	Comuna 4	133	2,26	0,89	2,26			
	Comuna 7	203	1,48	0,60	1,48			
	Comuna 8	19	10,53	4,88	10,53	5,26	2,44	2,44
La Unión	Sector 1	113	4,42	2,82	4,42	0,88	0,56	0,56
	Sector 2	82	3,66	3,60	4,88			
	Sector 3	111	3,60	2,42	3,60	0,90	0,61	0,61
	Sector 4	94	4,26	2,86	4,26			
Tulua	Comuna 1	97	5,2	2,0	5,2			
	Comuna 3	95	4,2	2,1	4,2	2,1	1,1	2,1
	Comuna 5	64	6,3	2,6	6,3	1,6	0,7	1,6
	Comuna 6	97	2,1	1,2	2,1	1,0	0,6	1,0
	Comuna 7	199	2,5	1,4	3,5	0,5	0,2	0,5
	Comuna 8	225	1,8	0,7	1,3	-	-	-
	Comuna 10	68	5,9	2,0	7,4	1,5	0,4	1,5
Buga	Comuna 1	127	11,0	4,0	13,4	-	-	-
	Comuna 2	96	6,3	2,9	7,3	-	-	-
	Comuna 3	154	0,6	0,3	0,6	-	-	-
	Comuna 4	76	6,6	2,4	6,6	-	-	-
	Comuna 5	163	1,2	0,6	1,2	-	-	-
Palmira	Comuna 5	32	3	1	3	100	36	100,00
El Cerrito	Sector 1	121	20	9	21	1	0	0,83
	Sector 2	39	3	1	3	-	-	-
	Sector 3	32	3	2	3	-	-	-
	Sector 4	67	4	1	6	1	0	1,49
Candelaria	Sector 1	67	9	7	10	3	2	2,99
	Sector 2	74	3	2	3	1	1	1,35

Municipio	Comuna/sector	Viviendas Inspeccionadas	Índice de larvas			Índice de pupas		
			Vivienda %	Depósito %	Breteau	Vivienda %	Depósito %	Breteau
Florida	Sector 2	48	6	2	6	-	-	-
	Sector 4	80	9	4	10	5	2	6,25
Pradera	Sector 1	80	11	5	11	3	1	2,50
	Sector 2	48	17	6	17	4	1	4,17
Jamundí	Sector 1	65	1,5	1,0	1,5	-	-	-
	Sector 2	39	12,8	5,3	17,9	2,6	0,8	2,6
	Sector 3	100	8,0	5,5	16,0	-	-	-
Dagua	Sector 1	65	4,6	1,1	4,6	4,6	1,1	4,6
	Sector 2	54	5,6	2,1	5,6	0,0	0,0	0,0
	Sector 3	72	11,1	5,6	18,1	4,2	1,3	4,2
	Sector 4	32	12,5	3,7	15,6	0,0	0,0	0,0
Yumbo	Comuna 1	88	21,6	5,4	25,0	9,1	2,0	2,0
	Comuna 2	128	14,1	6,6	25,0	12,5	3,3	3,3
	Comuna 3	121	14,9	3,7	14,9	3,3	0,8	0,8
	Comuna 4	185	18,4	7,7	24,9	2,7	0,8	0,8

### 3.2.4. Visita integral para realizar el control focal larvario en vivienda con el enfoque de la Estrategia de Entorno Saludable. Actividad 3.6

Con la información generada en la primera encuesta entomológica, se inició la visita integral en las viviendas de los municipios con mayor infestación de *Aedes aegypti*, la cual consistió en la inspección de los diferentes depósitos o recipientes que contengan agua y se realizó la eliminación o tratamiento de los depósitos positivos a la presencia del vector. En la visita realizada se fortalece la educación sanitaria de prevención y eliminación de los mismos.

**Tabla 15.** Registro de Control focal larvario en viviendas en áreas operativas de la UES VALLE periodo enero - marzo 2018.

Municipio	C a s a s			D e p o s i t o s			
	Inspeccionadas	Con larvas de Aedes	Tratadas	Inspeccionados	Con larvas de Aedes	Tratados	Destruídos
ARO1 Norte Cartago	45.847	2.909	400	93.334	3.251	409	1.507
ARO2 Centro Tulua	41.767	1.519	1.187	78.135	1.696	1.217	1.446
ARO3 Centro Buga	23.869	913	792	61.253	1.127	873	4.094
ARO4 Sur Cali	88.172	3.790	745	215.108	4.054	710	2.197
Total Valle del Cauca	199.655	9.131	3.124	447.830	10.128	3.209	9.244

El periodo de evaluado del 2018 se realizó la inspección a **199.655** viviendas de los cuales 9.131 resultaron positivas a la presencia del vector *Aedes aegypti*, es decir el 4.57% y se trataron 3.209 viviendas.

### 3.2.5. Visitas a concentraciones humanas y viviendas. Actividad 3.7

Las concentraciones humanas son sitios encerrados o con límites propios destinados para realizar una actividad y tienen un representante legal o responsable y de acuerdo al hábito diurno del vector *Aedes aegypti*, que es una especie de mosquito ampliamente distribuida

en el Departamento del Valle y que además posee una preferencia en ambientes domésticos en su ciclo de vida, por lo que su adaptación es diversa a los diferentes entornos que el hombre le facilita en sus viviendas permitiendo su desarrollo. Según el comportamiento de este vector se fortalece la vigilancia en los sitios de concentraciones humanas como: hogares de bienestar familiar, establecimientos educativos, instituciones de salud, cuarteles y edificios gubernamentales, centros comerciales, cementerios, iglesias y centros recreativos entre otros. Se realizó **3.290** visitas a establecimientos de concentración humana en el periodo reportado del 2018, en las cuales a los establecimientos positivos se realiza la visita de verificación de recomendaciones dadas en la primera visita acorde a los establecido en lineamientos por el ministerio de salud.

**Tabla 16.** Vigilancia de *Aedes aegypti* en sitios de concentraciones humanas en municipios del Valle del Cauca enero-marzo 2018

Area Operativa	Edificaciones		
	Inspeccionadas	Con larvas de Aedes	Tratadas
Cartago	1.084	75	7
Tulua	653	42	57
Buga	385	35	75
Cali	1.168	151	133
Total	3.290	303	272

### 3.2.6. Realizar la Encuesta entomológica y tratamiento de sumideros de aguas lluvias.

#### Actividad 3.8

En la vía pública se inspeccionaron los sumideros colectores de aguas lluvias, son estructuras sanitarias, cuya función es drenar el agua lluvia y servir de trampa a sustancias sólidas, las dimensiones promedio son 1m de largo x 0,5 m de ancho y 0,5 m de profundidad de los cuales existen en los municipios priorizados para las arbovirosis.

Debido que retienen agua y materia orgánica por periodos largos, se han convertido en criaderos de *A. aegypti* y *Culex quinquefasciatus* tan o más importantes que los encontrados en áreas intra y peridomiciliares. Por lo tanto, la estrategia de vigilancia y control para este tipo de criadero ha sido a través de la inspección y control mediante la aplicación de larvicida cada quince días. Este monitoreo y control en sumideros, es una de las estrategias que contribuye a la disminución de las enfermedades del grupo de las arbovirosis. En este periodo del 2018 se realizó la intervención en 79.883 en 35 municipios del Valle del Cauca de las áreas operativas en la UESVALLE.



**Figura 11.** Actividad de Inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvias en áreas operativas de la UESVALLE. Periodo enero-marzo 2018

### 3.2.7. Evaluación del control larvario en sumideros. concentraciones humanas y en viviendas. Actividad 3.9

Las evaluaciones de control para las ETV, se puede hacer en el control físico y el realizado con insecticidas en las actividades de: control larvario en sumideros, concentraciones humanas y en viviendas. Para lo cual se detalla la evaluación al control larvario en viviendas a casas positivas en primera y segunda visita y tratamiento de sumideros a las 24 horas de tratamiento con el larvicida utilizado. Se realizó en los municipios de Yumbo y La Unión.

### 3.2.8. Entrega e instalación de toldillo. Incluida identificación de puntos de dormir en los municipios categoría 4a. 5a y 6a por situación de brote de ETV o en atención a Ola invernal Actividad 3.14

Los toldillos son un método de prevención que consiste en una barrera física de protección personal que evita el contacto hombre-vector, elaborado en una tela de poliéster, polietileno u otro material, con orificios que permiten la aireación al interior del mismo (Ministerio de Salud y Protección Social. Subdirección de salud Ambiental, 2015). Se utiliza como una barrera física en las zonas endémicas para prevención de las enfermedades de transmisión vectorial ETV, pero se debe tener en cuenta que la protección puede variar de acuerdo a la calidad de la tela, al proceso de fabricación, a los controles de calidad a que haya sido sometido, y finalmente si es un toldillo convencional o un toldillo impregnado con insecticida. La intervención de la donación e instalación de toldillos impregnados con insecticida se hace con el propósito de proteger las personas de la picadura del vector, pero antes de su instalación se hace el censo e identificación de puntos de dormir y número de personas que lo requieren siguiendo la metodología para su uso y tenencia acorde a los lineamientos del ministerio.

En este periodo se instalaron 102 toldillos beneficiando a 191 personas en área rural de Zarzal y Yotoco de los cuales 14 son menores de 5 años, 2 mujeres gestantes y 31 son adultos mayores de 65 años y los demás corresponden a otras edades.



**Figura 12.** Actividad de Instalación de toldillos impregnado con insecticida de larga duración en área Rural de Yotoco por la UESVALLE. Periodo enero-marzo 2018

### 3.2.9. Monitoreo al uso de los toldillos de larga duración. Actividad 3.15

Se realizó el monitoreo al uso y tenencia de los toldillos instalados en el área rural de Zarzal de los 52 toldillos instalados verificando el buen uso acorde a las recomendaciones dadas para su cuidado y tenencia aplicando la encuesta a las personas adultas que se les entregó e instaló el toldillo. También manifestaron que han seguido las instrucciones de lavado indicado en su instalación.

### 3.2.10. Realizar el Control químico con equipo de espalda ULV en viviendas y establecimientos. Actividad 3.16

En esta actividad se usan las maquinas aplicadoras de insecticidas de tipo motomochila, la aspersion se inicia por el patio o solar cubriendo además los árboles y depósitos que pueden contener criaderos de *Aedes aegypti*. Se realizó la intervención en los siguientes municipios: Cartago (72), La Unión (26), Andalucía (9), Bugalagrande (6), Riofrio (80), Roldanillo (84), y Guacari (160), Dagua (54), Yumbo (44), Jamundí (114), Palmira (37) y Cali (1), para un total de **687** establecimientos o predios beneficiados en los cuales se incluye los controles de foco por notificación de casos de ETV, solicitudes de instituciones educativas, cárceles y viviendas afectadas por la ola invernal.



**Figura 13.** Fumigación ULV con equipo de espalda en viviendas de áreas operativas de la UESVALLE periodo enero- marzo 2018.

### 3.2.11. Actividad de Control químico con equipo pesado ULV. Actividad 3.17

En la actualidad se recomienda limitar el uso de los productos químicos a situaciones sanitarias o casos confirmados ocasionados por mosquitos vectores. El objeto del control químico es la destrucción rápida y masiva de la población de vectores como *Aedes aegypti*.

Se programó la intervención en los Municipios Cartago, Roldanillo, Yumbo, Jamundí, El Cerrito, Florida y Palmira, en el área urbana de los municipios mencionados y área rural de Candelaria. Los municipios como La Unión, Toro, Zarzal, Dagua, Vijes, La Cumbre, también se intervinieron debido a que estos mosquitos vectores han permanecido en las zonas urbanas ocasionando molestia sanitaria en las comunidades beneficiando un total de 58.564 viviendas y contribuyendo en las condiciones de bienestar.

### 3.3. Otras actividades en ETV

#### 3.3.1. Realizar la Investigación por la mortalidad por una ETV reportada por la SDS. Actividad 3.18

Se realizó la Investigación por la mortalidad por una ETV reportada por la Secretaria Departamental de Salud atendiendo el llamado del Grupo de vigilancia. Caso de niña de 3 años de edad del municipio de Riofrío de nombre Jade Sofía Lerma Vente, quien consulta en el Hospital Kennedy (120218), por fiebre y malestar general y se emite un diagnóstico de neumonía bacteriana, la paciente convulsiona y se remite al hospital universitario en Cali lugar donde fallece (150218). Se recibe por parte del laboratorio del INS resultado negativo a muestra donde se usó la técnica RT PCR encefalitis equina en tejido encefálico. La otra mortalidad reportada fue en el municipio de Bugalagrande área rural de Ceilan Alto bonito del señor Eduardo de Jesús Fajardo Salas de 79 años por malaria por *Plasmodium falciparum* y en nota de historia clínica refiere que se recibe en falla ventilatoria, moteado, taquipneico, taquicardico, hipotenso, se procede a intubación sin complicaciones, se inicia reanimación volumétrica, posterior paso de catéter venoso central, permeable, funcional, con sangrado considerable por piel por trombocitopenia, no responde a manejo entra en paro, se inicia reanimación básica y avanzada por tiempo protocolario, fallece el 1 de marzo del 2018. La UES Valle realiza la investigación del vector en zona reportada, se colecta muestra y se remite al LSPD donde se determina la especie colectada *Anopheles argyritarsis* especie que no se encuentran incriminadas en la transmisión presentado en los resultados del Laboratorio de Salud Pública Departamental.

#### 3.3.2. Realizar la supervisión en campo de las actividades del proceso. Actividad 3.19

La UESVALLE, cumpliendo con sus objetivos misionales tiene establecido un plan de supervisión para cada uno de sus procesos o programas misionales, en los cuales se busca identificar oportunamente debilidades y establecer acciones correctivas encaminadas al cumplimiento de las metas institucionales. Cuenta con personal asignado para realizar la actividad, del cual se resalta su conocimiento técnico y operativo de las

ETV, lo cual permite identificar la calidad del trabajo realizado por el talento humano en las áreas operativas y en este periodo 2018, se realizaron 906 supervisiones directas e indirectas al personal del proceso de ETV.

### 3.3.3. Asistencia y participación en COVE SALUD y reuniones intersectoriales de ETV o afines. Actividad 3.20

A nivel de las áreas operativas se ha asistido y participado en 4 reuniones con presencia del proceso ETV en el periodo correspondiente enero- marzo del 2018.

### 3.3.4. Educación Sanitaria de las ETV. Actividad 3.21

La educación Sanitaria en el proceso de Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV con su objetivo principal prevenir y crear conciencia en la comunidad en relación al riesgo para la salud por la presencia de vectores como los mosquitos entre otros que ocasionan enfermedades como: dengue, zika, chikunguña, malaria y leishmaniasis. Su propósito es evitar la proliferación de los vectores resaltando las adecuadas prácticas de saneamiento y sensibilización en salud ambiental, con enfoque de cambio de conductas, se busca que la población adopte hábitos y prácticas que reduzcan los factores de riesgo intradomiciliario, para la presencia potencial de criaderos, con la eliminación de depósitos que almacenan agua, recolección de inservibles, lavado y cepillado periódico de tanques y la adopción de prácticas preventivas de autocuidado como el uso de mosquiteros en la población vulnerable de gestantes, menores de cinco años y adultos mayores. En este periodo del 2018 se hicieron 109 talleres beneficiando 4.208 personas de diferentes grupos de edad.



**Figura 14.** Educación Sanitaria en Proceso de Enfermedades de transmisión vectorial en áreas operativas de la UESVALLE periodo, enero – marzo del 2018.

### 3.3.5. Revisión de los eventos afines a los procesos notificados en el SIVIGILA y boletín epidemiológico de la SDS y del INS. Actividad 3.23

Se hizo la revisión cada semana de los eventos afines notificados en el SIVIGILA se cumplió con 52 actividades, correspondientes a la revisión de 13 semanas epidemiológicas por aro.

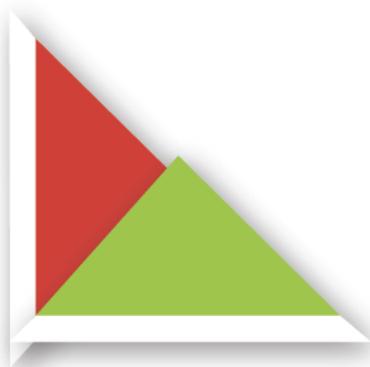
### 3.3.6. Queja sanitaria enfermedades transmitidas por vectores

En este proceso durante el periodo enero – marzo, se recibieron 23 PQRSD, de las cuales 13 corresponden al ARO 1 Norte Cartago, presentadas en el Municipio de Alcalá 2, Ansermanuevo 1, Cartago 6, La Unión 1, Ulloa 2, Zarzal 1, en el Aro 2 Tuluá se presentó

en el Municipio de Riofrío 1, en el Aro 3 Buga se presentaron 2 en el Municipio de Ginebra, en el ARO 4 Cali , se presentaron 4 PQRSD correspondientes 1 al municipio de El Cerrito, 1 al municipio de Jamundí y 2 a Pradera, en la Sede Principal se presentaron 3.

La principal causa de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias es la Proliferación de zancudos en viviendas y las solicitudes de fumigación.

Todas las Quejas fueron atendidas y respondidas al peticionario, se informa a las administraciones municipales y/o Secretaría de Salud Municipal de las actividades desarrolladas, así mismo durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control, se hacen recomendaciones para la destrucción de criaderos, se imparte educación sanitaria y se realizó fumigación de sectores donde se requería.

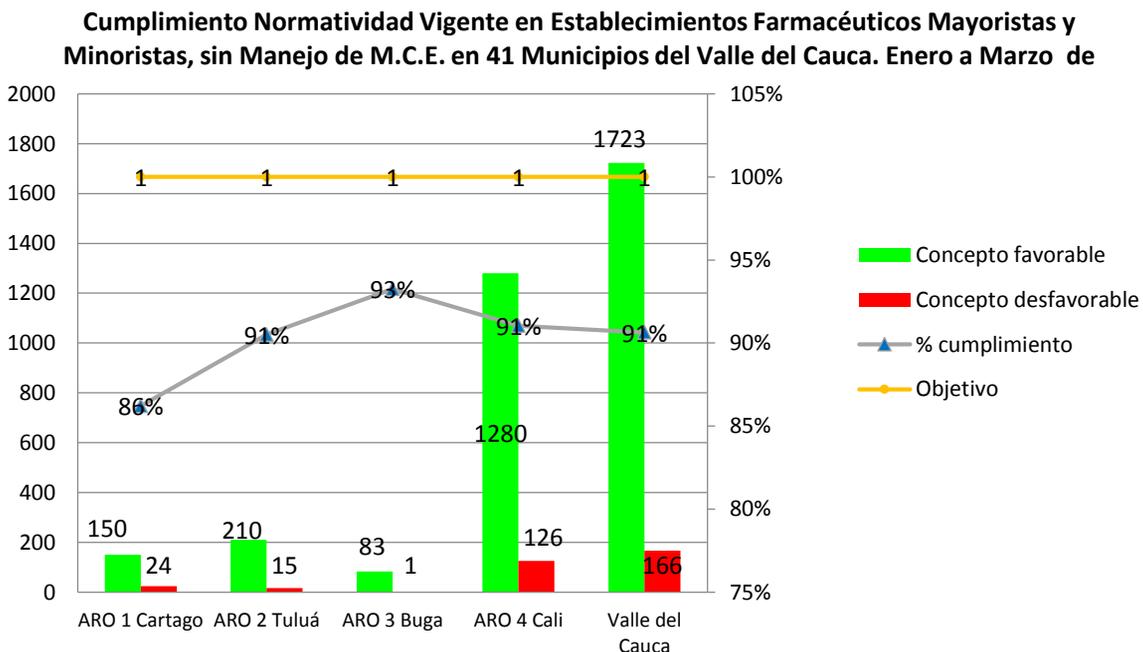


## 4. Inspección, vigilancia y control de Medicamentos y Dispositivos Médicos

La Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle – UESVALLE realiza las siguientes actividades en la Inspección, Vigilancia y Control de Medicamentos y D.M.

4.1. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos farmacéuticos Mayoristas y minoristas que no manejan Medicamentos de Control Especial (Depósitos 4.5 sin MCE, Droguerías 4.7, Farmacias Droguerías y Farmacias Homeopáticas 4.9) ubicados en cuarenta y un (41) Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

En el periodo Enero a Marzo, se han realizado 2445 visitas de Vigilancia y Control correspondientes a 28 visitas a depósitos sin MCE (4.5), 2399 Droguerías (4.7) y 18 farmacias homeopáticas (4.9), visitando 1901 establecimientos, de los cuales 1723 cumplen con la Normatividad Sanitaria, para un porcentaje de Cumplimiento a la Norma, sobre los sujetos visitados del 91%. El 9% restante se encuentran con concepto desfavorable 160 establecimientos y 6 se verificó su cierre definitivo, el concepto desfavorable se debe principalmente por requerimientos a las áreas de inyectología, teniendo en cuenta que, en el presente año, se inició a trabajar con enfoque de riesgo y éste se orientó a las droguerías con servicio de inyectología. En la Figura 15 se observa el cumplimiento de la Normatividad sanitaria por Área Operativa.



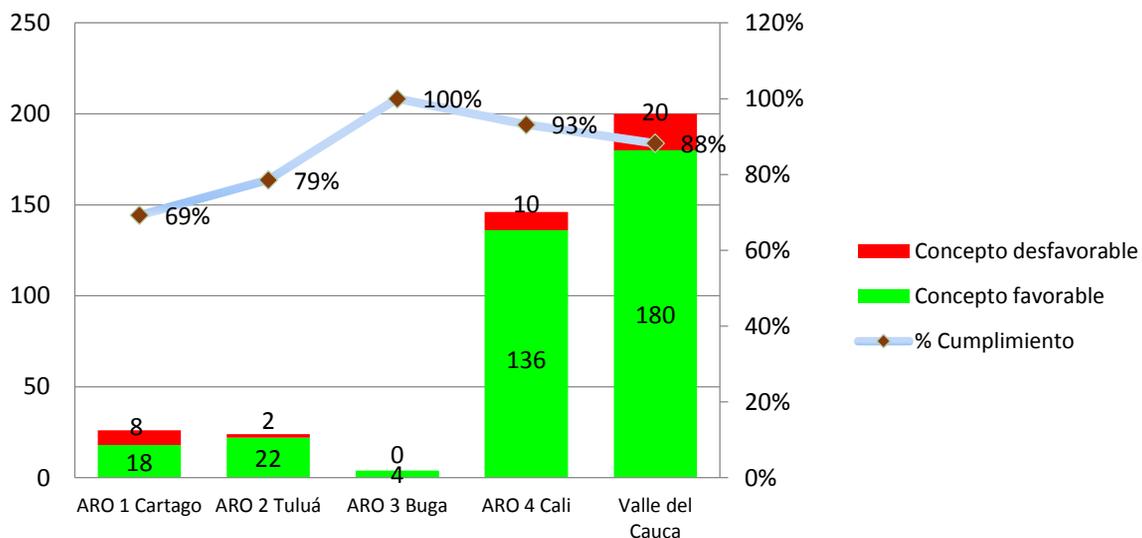
**Figura 15.** Cumplimiento Normatividad vigente en establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas, sin manejo de M.C.E en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018.

#### 4.2. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos farmacéuticos mayoristas 4.5 con MCE, minoristas y veterinarios 4.8, servicios farmacéuticos autorizados para el manejo de Medicamentos de Control Especial (MCE) - 4.23.

Durante el primer trimestre, en la Actividad de Inspección, vigilancia y control de los establecimientos autorizados para el Manejo de Medicamentos de Control Especial, en los 41 municipios del Valle y el Distrito Especial de Buenaventura, se verificaron las condiciones de almacenamiento, conservación y distribución o dispensación de los Medicamentos sometidos a fiscalización por parte del Estado.

En el periodo de Enero a Marzo de 2018 se han realizado 222 visitas de IVC correspondientes a 19 visitas a depósitos con MCE (4.5), 113 visitas a Droguerías y establecimientos veterinarios con MCE (4.8) y 90 visitas a servicios farmacéuticos (4.23), en 204 establecimientos de los cuales el 88% (180) cumplen con la normatividad vigente. El porcentaje de incumplimiento, se observó principalmente en las droguerías que prestan funciones de servicios de dispensación de medicamentos a una IPS, en donde una de las principales fallas es la presencia del Director técnico.

**Cumplimiento Normatividad vigente en establecimiento farmacéuticos mayoristas y minoristas, con manejo de M.C.E. en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018**

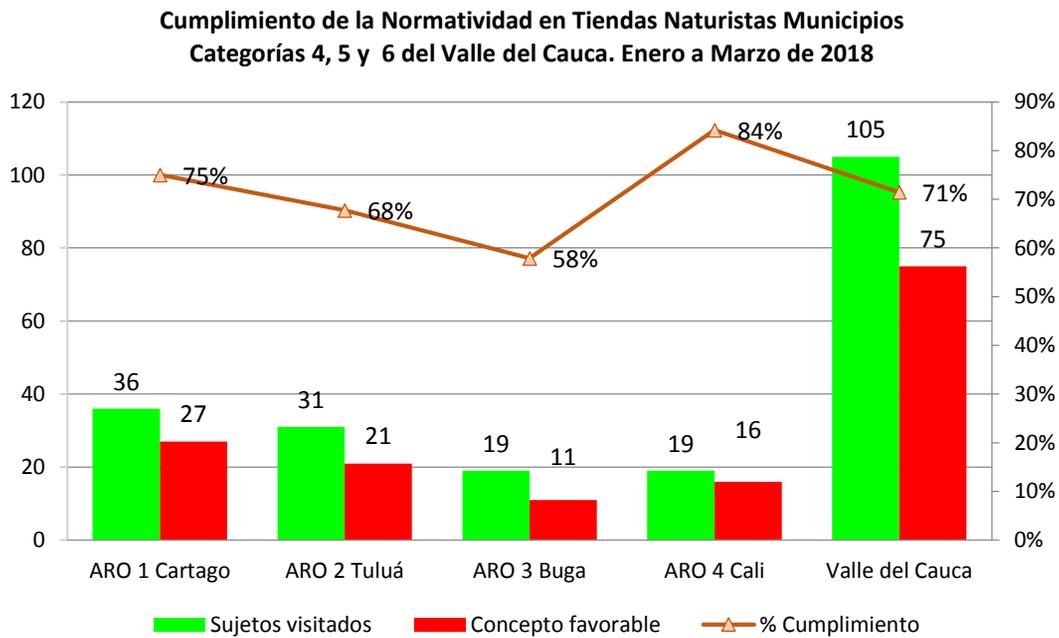


**Figura 16.** Cumplimiento Normatividad vigente en establecimiento farmacéuticos mayoristas y minoristas, con manejo de M.C.E. en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018.

#### 4.3. Visitas de Vigilancia y Control en Tiendas Naturistas, en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle (actividad 4.6)

En el periodo de Enero a Marzo de 2018, se han realizado 134 visitas de Vigilancia y Control en municipios Categoría 4<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> a un total de 105 establecimientos, de los cuales 75 cumplen con la Normatividad Sanitaria, o se encuentran en proceso de legalizar su situación y están presentando la documentación requerida según la normatividad

sanitaria vigente, para un porcentaje de cumplimiento a la norma, sobre los sujetos visitados de 71% (Figura 17). En la depuración de Censos, 20 establecimientos se han declarado cerrados.

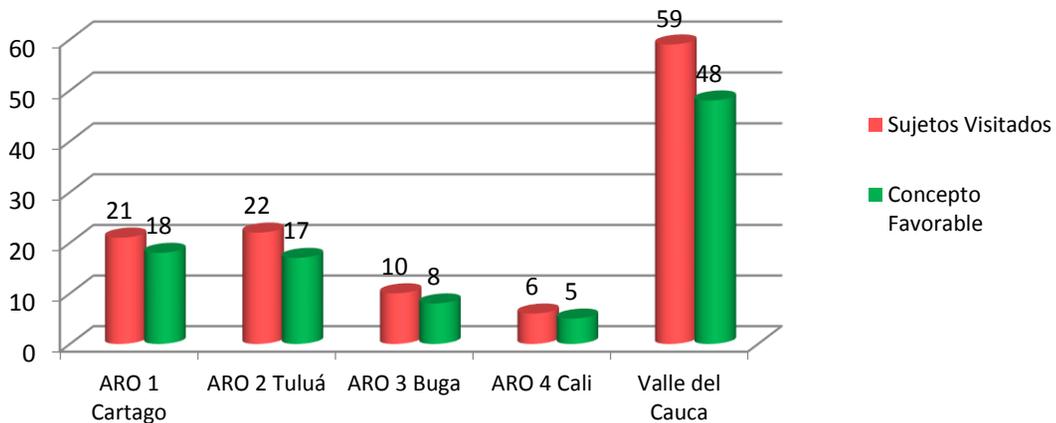


**Figura 17.** Cumplimiento de la Normatividad en Tiendas Naturistas Municipios Categorías 4ª 5ª y 6ª del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018.

#### 4.4. Visitas de Vigilancia y Control a Gimnasios y SPA, en municipios Categoría 4ª 5ª y 6ª en el Departamento del Valle (actividad 4.14).

En el periodo de Enero a Marzo de 2018, se han realizado Cincuenta y nueve (59) visitas de Vigilancia y Control, visitando un total de Cincuenta y nueve (59) establecimientos, de los cuales cuarenta y ocho (48) cumplen con la Normatividad Sanitaria. Siete de estos establecimientos Cesaron sus actividades en los ARO´s 2 y 3, para un porcentaje de cumplimiento de 100% de los que se visitaron y continúan funcionando.

**Cumplimiento de la normatividad en Gimnasios y SPA, en municipios Categoría 4ª 5ª y 6ª en el Departamento del Valle Enero a Mar. de 2018.**



**Figura 18.** Cumplimiento de la Normatividad en Gimnasios y Spa, Municipios Categorías 4ª 5ª y 6ª del Valle del Cauca. Enero a Marzo de 2018

#### 4.5. Visitas de Vigilancia y Control a Centro de Estética, Ópticas y Establecimientos que comercializan dispositivos médicos, en municipios Categoría 4ª 5ª y 6ª en el Departamento del Valle (actividad 4.15, 4.18 y 4.19)

Durante el período evaluado, se realizaron 15 visitas de IVC, observando el cese de actividades en 5 de los establecimientos censados, uno en el municipio de Caicedonia y cuatro en el municipio de Jamundí. De éstos 15 Centros de estética, 8 se conceptuaron favorable, para un cumplimiento de la normatividad sanitaria de los establecimientos abiertos al público de un 80%

Se realizaron 42 visitas de IVC a ópticas a 42 establecimientos, conceptuándose 36 favorables. Por otra parte, los establecimientos que únicamente comercializan dispositivos médicos se realizaron 4 visitas encontrando favorables los 4 establecimientos

#### 4.6. Recepción, Revisión de la documentación, Elaboración y Remisión de los Proyectos de Resolución que autorizan y aprueban el funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y notificación de estas (actividad 4.11 y 4.12)

Como parte integral de las Actividades de IVC, en establecimientos farmacéuticos minoristas, se encuentra la Autorización para su apertura o funcionamiento, consistiendo en la visita inicial al establecimiento en donde se verifica en cumplimiento tanto de las condiciones sanitarias como técnicas para el almacenamiento y conservación adecuada de los productos allí a comercializar. En la Tabla 17 se presenta el estado del Trámite de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas Enero a Marzo de 2018.

**Tabla 17.** Trámites de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas Departamento Valle del Cauca.

TRAMITE	TOTAL
Apertura Droguerías	50
Traslado de Droguerías	10
Apertura Centros de Estética	0
Apertura Tiendas Naturistas	4
Apertura Farmacias Homeopáticas	0
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

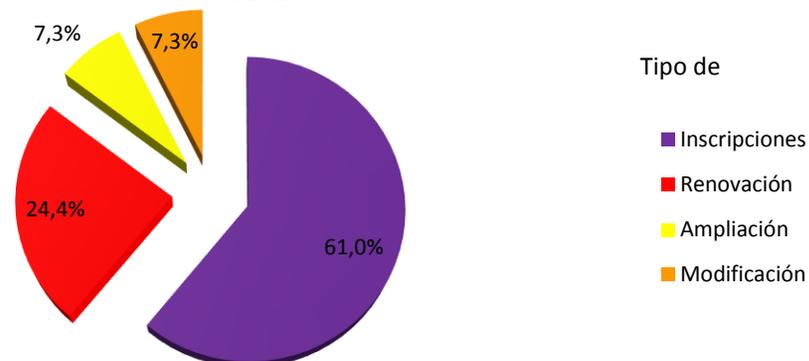
#### 4.7. Recepción, Revisión, Elaboración, Remisión y Notificación de los proyectos que autorizan el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio de Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado (actividad 4.1 y 4.2).

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realiza la recepción, revisión y elaboración de los proyectos de Resolución que autorizan la inscripción, renovación, ampliación y modificación a establecimientos Farmacéuticos Minoristas, Depósitos de Droga, Empresas Sociales del Estado, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud,

Almacenes Agropecuarios, Zoológicos, Consultorios y Clínicas Veterinarias que solicitan autorización para el manejo, almacenamiento, dispensación o expendio de los Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado. Así como la remisión de estas Resoluciones a la Secretaria Departamental de Salud y la notificación de las Resoluciones autorizadas por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Valle del Cauca (FRE) y la Secretaria de Salud.

En el periodo de Enero a Marzo de 2018, se han recibido cincuenta y tres (53) solicitudes de establecimientos farmacéuticas mayoristas y minoristas y servicios farmacéuticos para la autorización en el manejo de Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado. Distribuidas en las siguientes modalidades: 29 solicitudes de Inscripción, 16 solicitudes de Renovación, 4 solicitudes de Ampliación, 4 solicitudes de modificación. En la Figura 19 se puede observar el porcentaje de proyectos de resolución elaborados por tipo de establecimientos para el manejo de Medicamentos de control especial. Se ha cumplido mensualmente con el reporte de la información generada en el proceso al Fondo Rotatorio de Estupefacientes, para dar cumplimiento a lo normado en las Resoluciones 1478 y 1479 de 2006.

**Distribución Porcentual de los Proyectos de Resolución para el Manejo de M.C.E. de Acuerdo al Tipo de Trámite en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca.**



**Figura 19.** Distribución por Tipo de Trámite de los proyectos de resolución para manejo de MCE y Monopolio del Estado en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca.

#### 4.8. Recepción y Revisión de la Documentación, Elaboración y Notificación de la Credencial de Expendedor de Drogas (actividad 4.13).

Al igual que con las autorizaciones de droguerías se procede de igual manera con la Recepción y Revisión de la documentación para la Elaboración y Remisión de los proyectos que otorgan la Credencial de Expendedor de Drogas. En la Tabla 18, se puede observar los trámites de obtención de Credencial de Expendedor de Drogas emitidos por la UESVALLE para el periodo del informe. En el periodo Enero a Marzo de 2018, se ha recibido dos (02) solicitudes para trámite de la Resolución de Credencial de Expendedor de Drogas, de las cuales una se encuentra pendiente de notificación (01), y la segunda se está en el trámite en la Secretaría Departamental de Salud, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1070 de 1.990, ahora Decreto 780 de 2016.

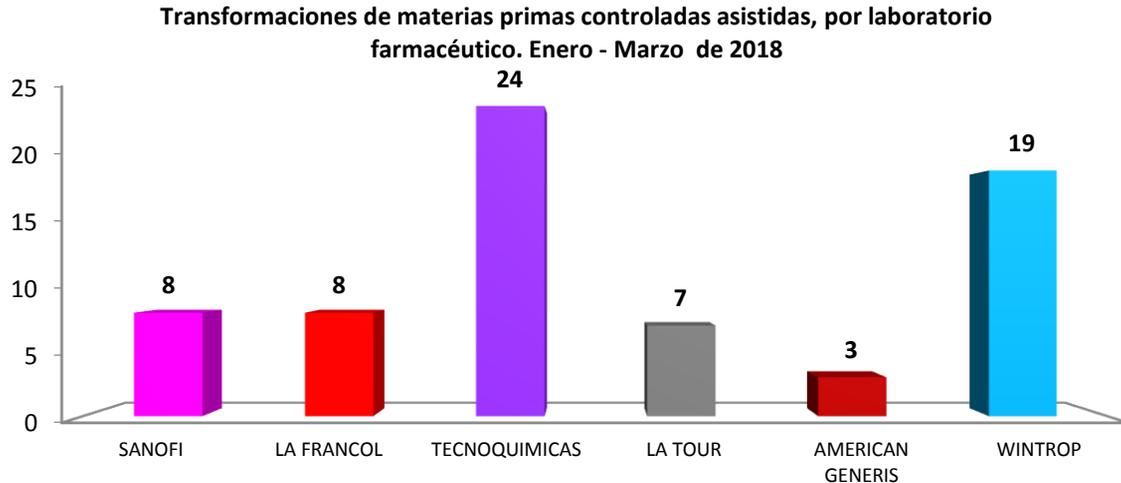
**Tabla 18.** Trámite de Obtención de la Credencial de Expendedor de Drogas.

RECIBIDAS	POR NOTIFICAR	NOTIFICADAS	EN TRAMITE		POR NOTIFICAR UES
	SIN ESTAMPILLAS	CON ESTAMPILLAS	SDS	UESVALLE	
02	1	1	0	0	0

#### 4.9. Acompañamiento a Transformaciones de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las Contengan y destrucciones (actividad 4.10).

La UESVALLE realiza el acompañamiento en los Laboratorios Farmacéuticos del departamento a las transformaciones de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contengan como lo define la normatividad sanitaria vigente. En los municipios de Cali y Jamundí existen seis (6) Laboratorios que realizan Transformaciones de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contienen. Se realizaron 69 acompañamientos. En la Figura 20 se puede observar el número de transformaciones por Laboratorio, a las cuales se les realizó acompañamiento en este periodo.

Con relación a las destrucciones se acompañaron 50 destrucciones de medicamentos de control especial vencidos.



**Figura 20.** Transformaciones de materias primas controladas asistidas, por laboratorio farmacéutico. Enero a Marzo de 2018.

#### 4.10. Medidas Sanitarias de Seguridad

En los establecimientos donde se ha aplicado la medida sanitaria de seguridad, consistente en Clausura Temporal Total, una vez que dan cumplimiento a los requerimientos normativos que originaron la medida sanitaria, se levanta y se hace la solicitud del inicio del proceso jurídico administrativo a que haya lugar. Se aplicaron medidas sanitarias de seguridad consistente en el decomiso o congelamiento de productos por incumplimiento de las normas sanitarias vigentes.



**Figura 21.** Clausura Temporal Total de Droguería, en el Municipio de Palmira

En la Tabla 19 se puede observar la cantidad de productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal. La mayor cantidad de productos decomisados, continúa correspondiendo a los de Uso Institucional que se encuentran en droguerías no autorizadas para su manejo, encontrando gran cantidad de anticonceptivos, seguido por medicamentos sin registro INVIMA hallados en las visitas de IVC y operativos programados especialmente en la ciudad de Cali. Es necesario tener en cuenta que un medicamento puede ser decomisado por más de una causa.

Se aplicó medida sanitaria de Clausura Temporal Total en 8 establecimientos farmacéuticos minoristas, 01 en el municipio de Tuluá y 07 en el municipio de Santiago de Cali, por encontrarse funcionando sin Autorización de la Secretaría Departamental de Salud.

**Tabla 19.** Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal.

Fecha de Vencimiento Expirada	Sin Registro Sanitario	Medicamentos de Uso Institucional	MCE sin autorización	Atención Oficio INVIMA
810	171	2229	0	0

#### 4.11. Educación Sanitaria (actividad 4.17)

Como parte del desarrollo del Proceso de Medicamentos y Dispositivos médicos en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, está la Educación y asistencia técnica que se realiza a los usuarios, Representantes legales y directores técnicos de los Establecimientos Farmacéuticos Minoristas, IPS, Depósitos de Droga, en Normatividad Sanitaria vigente relacionada con Medicamentos y Medicamentos de Control Especial. Los temas tratados en Establecimientos farmacéuticos minoristas y mayoristas, incluyen normatividad vigente para funcionamiento, almacenamiento y conservación, manejo de temperaturas y transporte.

La propuesta del presente año en Educación sanitaria está dirigida principalmente a la comunidad, al usuario final de los medicamentos, enfocados a tres grandes grupos muy

vulnerables sobre estos productos como son los niños menores de edad, las madres gestantes y las personas adultos mayores.

Los temas son manejo seguro de medicamentos en: niños, madres embarazadas y en lactancia, adultos mayores y adecuado almacenamiento de medicamentos en casa, con buena acogida en amas de casa, madres comunitarias, hogares infantiles, docentes y comunidad en general; en algunos municipios con apoyo de las secretarías de salud. En el período de Enero a Marzo, se han realizado Veintiséis (26) capacitaciones con trescientos veintiocho (328) asistentes.



**Figura 22.** Educación sanitaria en los municipios de Zarzal y Versalles.

#### 4.12. Eventos por medicamentos (actividad 4.20)

En los 41 municipios del Valle del Cauca competencia del proceso de medicamentos, se presentaron 46 eventos por intoxicaciones por medicamentos, con corte a la semana epidemiológica 11 (Tabla 20).

**Tabla 20.** Casos notificados de intoxicación por medicamentos

Municipio	Número de Casos Notificados
Cali	33
Buga	2
Cartago	3
Florida	1
Palmira	3
Sevilla	1
Trujillo	1
Yumbo	1
<b>Total</b>	<b>45</b>

Se han atendido veinte (20) casos de los notificados en los municipios de Cali, Cartago y Alcalá (corresponde a evento de diciembre del 2017), siendo en su mayoría niños, seguido de los adultos mayores. En el 50% de los casos los eventos se calificaron como accidentales, en donde los niños por curiosidad o descuido de la persona a cargo, consume los medicamentos que encontraron a su alcance.

En Tabla 21 se observa, que la mayoría de casos, afectan a menores de 7 años siendo el hogar con un total de 24 casos, donde se intoxican y son calificados como accidentales.

**Tabla 21.** Casos de intoxicación según la exposición

Tipo de Identificación	# Casos	Edades/ Años	Lugar de Exposición			Tipo de Exposición		
			Hogar	Establecim/ Educativo	Otros	Accidental	Automed.	Ocupacional
Registro Civil	24	1 a 7	24	0	0	24	0	0
Tarjeta de Identidad	7	9 a 16	6	1	0	4	3	0
Cédula de Ciudadanía	14	19 a 67	10	1	3	3	8	3
<b>Total</b>	<b>45</b>		<b>40</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>3</b>

#### 4.13. Inscripciones. actualizaciones. modificaciones de las resoluciones que autorizan el manejo de MCE (actividad 4.3) y Elaboración de informes de manejo de MCE al Fondo Nacional de Estupefacientes –FNE (actividad 4.4)

La base de datos de MCE se actualiza semanalmente con la información de los diferentes tramites (inscripción, modificación, ampliación, renovación de resoluciones que autoriza el manejo de medicamentos de control especial - 13 semanas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo).

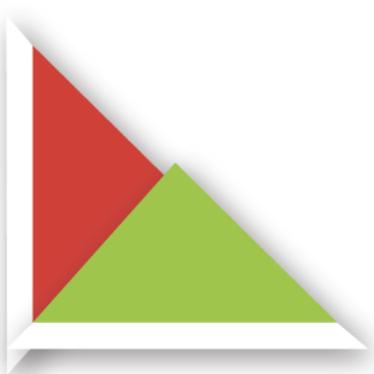
En el aplicativo INFOMED los usuarios autorizados para el manejo de MCE en los 10 primero días de cada mes reportan los consumos de medicamentos de control especial de monopolio y no monopolio del Estado, el cual se consolida y se envía al Fondo Regional de Estupefacientes

#### 4.14. Revisión de los eventos y apoyo a la vigilancia en salud publica afines a los procesos notificados en el SIVIGILA (actividad 4.21)

Con la información reportada semanalmente se evalúa y se programan las visitas de atención de intoxicaciones por medicamentos en cada una de las áreas operativas de la UESVALLE. Con corte a 31 de marzo, se había recibido información hasta la semana 11

#### 4.15. Queja sanitaria medicamentos y dispositivos

En este proceso se recibieron 14 PQRSD, de las cuales 2 corresponden al ARO 1 Cartago, 6 al ARO 4 Cali y 6 a la Sede Principal, la causa principal son los Procedimientos inadecuados en servicio de inyectología, comercialización de medicamentos no autorizados, fraudulentos, vencidos y/o adulterados. Todas las PQRSD son atendidas y respondidas dentro de los términos de ley, durante la visita de Inspección, Vigilancia y Control, se realiza la verificación de la queja, se toman las medidas pertinentes consistentes en decomiso, se hace informe a nivel superior, para inicio de proceso.

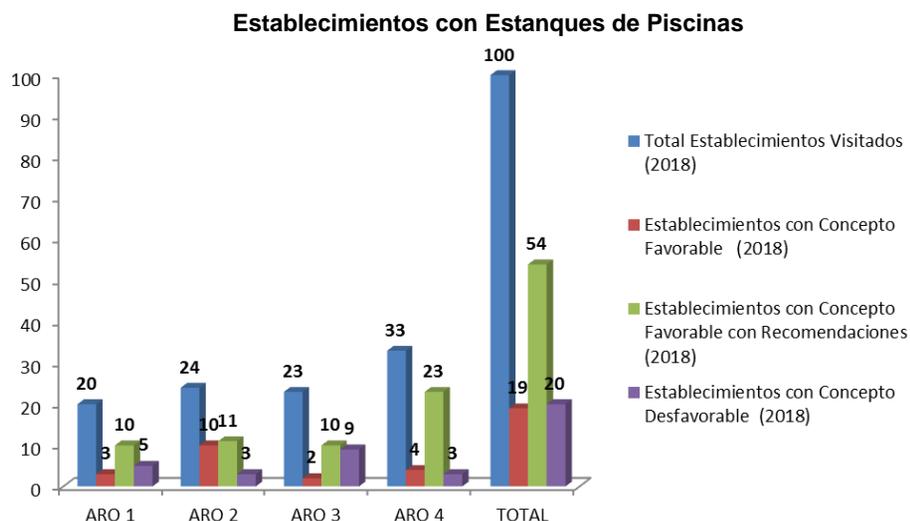


## 5. Protección y Vigilancia en Salud Ambiental

### 5.1. Acciones de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para uso recreacional.

Las normas sanitarias vigentes en las acciones de vigilancia e inspección de estanques de piscina tienen como base la Ley Novena de 1979 y la Ley 1209 de 2008. El Ministerio de Salud y Protección Social derogó, a través del Decreto 554 de 2015 la totalidad de la reglamentación que estaba vigente hasta el año 2015 (el Decreto 2171 de 2009 y las Resoluciones 1618 de 2010; 1510 de 2011; 1509 de 2011; 4113 de 2012 y 4498 de 2012), en ese sentido la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social mediante comunicación dirigida a la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, con radicado de salida del MSPS No.201621301092031 del 17 de Junio de 2016, envió los lineamientos generales para realizar la vigilancia a los establecimientos de piscina. Con estos lineamientos la UESVALLE ha venido realizando actividades de Inspección y Vigilancia Sanitaria a los establecimientos con piscinas de uso público en los municipios categorías 4, 5 y 6 con el objetivo de garantizar la higiene, seguridad y calidad del agua que existe en dichos establecimientos.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2018 realizar la visita de Inspección Sanitaria a 184 establecimientos con estanque de piscina, al mes de marzo se han visitado 100 establecimientos en municipios bajo jurisdicción departamental, de los cuales 19 cumplieron la normatividad vigente (Ley 9 de 1979; Ley 1209 de 2008 y Decreto 780 de 2016). Lo anterior quiere decir que el 19 % de los establecimientos visitados con estanques de piscinas cumplen la normatividad sanitaria en la fecha del informe (Actividad 5.9 - Figura 23).



**Figura 23.** Cumplimiento de la normatividad sanitaria en establecimientos con estanques de piscinas en municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018

Se ha identificado entre otros, que el principal incumplimiento de las exigencias sanitarias de estos establecimientos, está relacionado con las Buenas Prácticas Sanitarias del agua

contenida en estanque de piscina y en áreas complementarias e instalaciones anexas, tales como capacitación al personal, no se ha implementado la ducha Lavapiés, la falta de equipos de medición de cloro, el reglamento de Uso de la Piscina no se encuentra fijado en un lugar visible, los vestieres no son independientes para hombres y mujeres y no están en buenas condiciones tanto higiénicas como locativas, los servicio de baño no se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento y limpieza y no están dotados con elementos de aseo personal (papel higiénico, jabón líquido, toalla de manos desechable, repisa cambia pañales), no existen en cantidad suficiente, adecuados, bien ubicados e identificados los recipientes para la disposición de residuos sólidos. Por este motivo se requiere que tales establecimientos presenten un “Plan de mejoramiento” ante la UESVALLE que les permita cumplir plenamente, las normas sanitarias vigentes acreditando de ésa manera, el cumplimiento de las exigencias sanitarias.

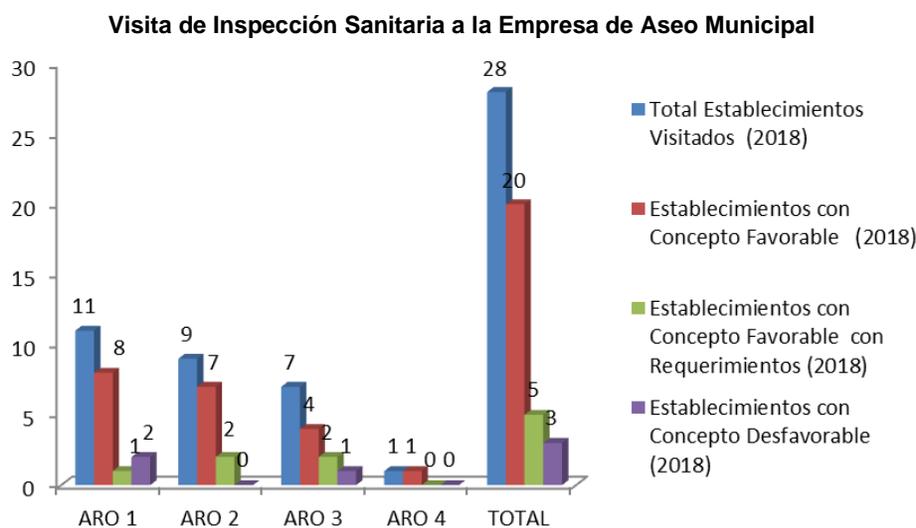
De los establecimientos visitados, tres (3) desaparecieron, uno (1) está en remodelación, dos (2) no prestan servicio al público y en otro no se permitió el ingreso al Funcionario, para que se realizará la respectiva visita de Inspección Sanitaria.

## 5.2. Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos urbanos

La UESVALLE realiza vigilancia sanitaria al manejo de los residuos sólidos urbanos en los municipios de categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle del Cauca (Actividad 5.1).

Las actividades realizadas por la UESVALLE en la verificación al cumplimiento de las normas sanitarias en el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos se encuentran enmarcadas por lo dispuesto en la Ley novena de 1979 y el Decreto 2981 de 2013; normas vigentes en el campo de la salud ambiental para ése tema.

Se programó en el 2018 realizar la visita de Inspección Sanitaria a 34 Empresas de Aseo, y 6 sitios de disposición final de residuos sólidos.



**Figura 24.** Cumplimiento de la normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) - Empresa de Aseo Municipal en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018

La UESVALLE en este periodo realizó 24 visitas de verificación del estado del manejo integral de los residuos sólidos por parte de las empresas de aseo en las cabeceras urbanas de los municipios; el estado sanitario al final del período analizado del manejo de los residuos sólidos urbanos se observa en la Figura 24.

Se ha identificado entre otros, que las principales deficiencias están relacionadas con la capacitación al personal, la certificación en competencias laborales y la falta de implementación o de fortalecimiento de los programas de aprovechamiento de residuos.

Así mismo se realizó la visita a 4 Sitios de Disposición Final (Actividad 5.2), emitiendo Concepto Favorable a los Rellenos Sanitarios de Presidente y Colomba Guabal, al igual que a la Planta de Manejo Integral de Residuos – PMIRS del Municipio de Versalles. A la PMIRS del municipio de Alcalá se le emitió Concepto Sanitario Desfavorable, debido a que no cuenta con todas las unidades y maquinaria en funcionamiento, se debe recoger y evacuar la totalidad del material susceptible de aprovechamiento que se encuentra almacenado en diferentes áreas de la PMIRS, y adecuar y hacer cubrimiento de los residuos dispuestos en el vaso 2, rehabilitar y además adecuar filtros de evacuación de gases. Actualmente tiene medida preventiva de suspensión de actividades mediante Resolución 0770, 0771, 0156 de 2017.

### 5.3. Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

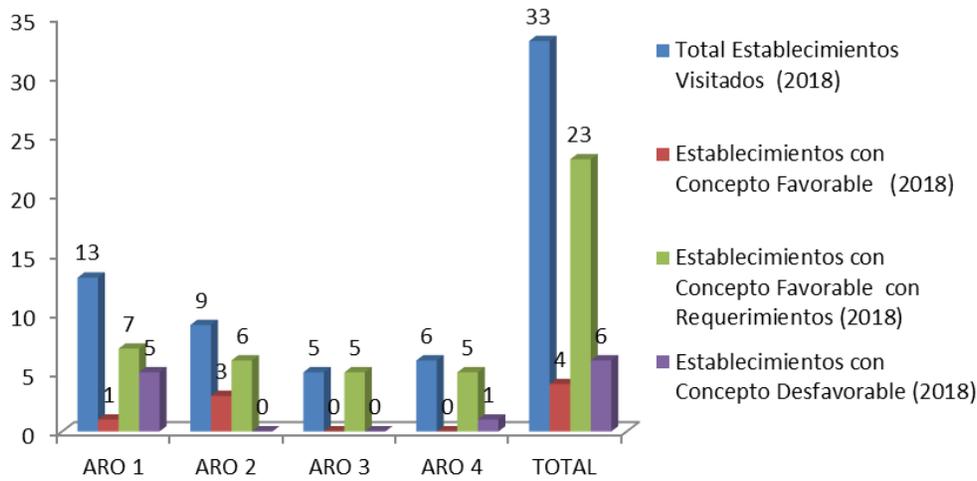
#### 5.3.1. Cumplimiento de la normatividad sanitaria en la “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades de las Empresas Sociales del Estado (ESE)” – Actividad 5.3.

La UES Valle del Cauca realiza la inspección sanitaria para verificar la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” al tenor de lo reglamentado por la normatividad sanitaria vigente en el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Entre las principales acciones de IVC en la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, se está priorizando la realización de visitas de inspección sanitaria a las 35 Empresas Sociales del Estado (ESE) situadas en los municipios categorías 4, 5 y 6, para determinar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las normas vigentes y promover prácticas de manejo amigables con la salud y el medio ambiente de la región.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2018 realizar la visita integral de Inspección Sanitaria a 37 Empresas Sociales del Estado-ESE.

El estado sanitario de la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la prestación de los servicios de salud y otras actividades en las Empresas Sociales del Estado-ESE en el período se visualiza en la Figura 25.

**Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud  
en las Empresas Sociales del Estado**



**Figura 25.** Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades en las ESE de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero – Marzo de 2018

Durante el periodo se realizó visita a 33 Empresas Sociales del Estado-ESE, donde se ha incluido el Puesto de Salud del Queremal en el municipio de Dagua. Se pudo verificar el cumplimiento a plenitud de las normas sanitarias en la gestión de los residuos peligrosos en las empresas sociales del estado de los municipios de Versalles, Bolívar, El Dovio y Trujillo. En los municipios de Argelia, Cartago, El Cairo, La Unión, La Victoria, Obando, Zarzal, Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Calima, Ginebra, Guacarí, Restrepo, Yotoco, Puesto de Salud del Queremal, Jamundí, El Cerrito Florida y Pradera, se observó que las Empresas Sociales del Estado-ESE tuvieron concepto sanitario favorable con requerimientos; lo que indica que se requiere que tales establecimientos presenten un “Plan de mejoramiento” que les permita cumplir plenamente las normas sanitarias vigentes acreditando de ésa manera, la adecuada gestión de sus residuos peligrosos. A las Empresas Sociales del Estado-ESE de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, El Águila, Toro, Ulloa y Dagua, se les emitió concepto sanitario desfavorable; lo anterior por cuanto presentan serias deficiencias en el manejo de los residuos generados en la atención en salud, tales como: Falta dotación en las unidades de almacenamiento central, no se realiza adecuada segregación de residuos, no se registra la información en los Formatos estipulados por la normatividad vigente, los recipientes se encuentran en mal estado y falta de capacitación al personal de la Institución en temas relacionados con la segregación de residuos, entre otros.

**5.3.2. Cumplimiento de la normatividad sanitaria en la “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades de las IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización” – Actividad 5.4.**

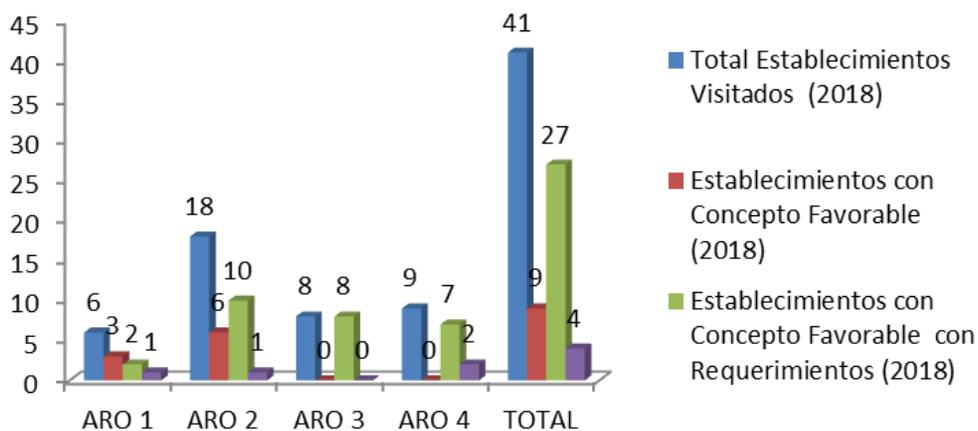
Así mismo en cumplimiento de las acciones de IVC en la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la prestación de los servicios de salud y otras actividades, la UESVALLE verifica el estado sanitario del manejo intramural de los residuos peligrosos que se generan en las instituciones prestadoras de servicios de salud tales como

prestadores privados IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización. Durante las visitas de inspección sanitaria se verifican los procedimientos empleados para realizar la adecuada clasificación de los residuos desde su generación por causa sus actividades misionales y pasa por las etapas de inactivación, almacenamiento y disposición final de los mismos, de tal manera que se cumpla con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y no se causen riesgos a la salud de la población atendida.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2018 realizar la visita integral de Inspección Sanitaria a 69 IPS que presten servicio de urgencia y hospitalización. Durante el periodo se realizó visita a 41 IPS dentro de las que se incluyen dos (2) que prestan servicios dentro del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – COJAM.

El estado sanitario de la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades en las IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización en el período se visualiza en la Figura 26. Un establecimiento dejó de funcionar, lo que se tendrá en cuenta en la depuración del censo de este tipo de establecimientos. Se ha identificado entre otros, que el principal incumplimiento de las exigencias sanitarias de estos establecimientos, está relacionado con el reporte de los indicadores, el monitoreo al PGIRH (componente interno), no hay control de pesaje de los residuos generados en la institución, falta mejorar la segregación de residuos y bolsas y recipientes no adecuados. Un establecimiento ubicado en el municipio de Andalucía, desaparece.

**Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud  
en las IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización**



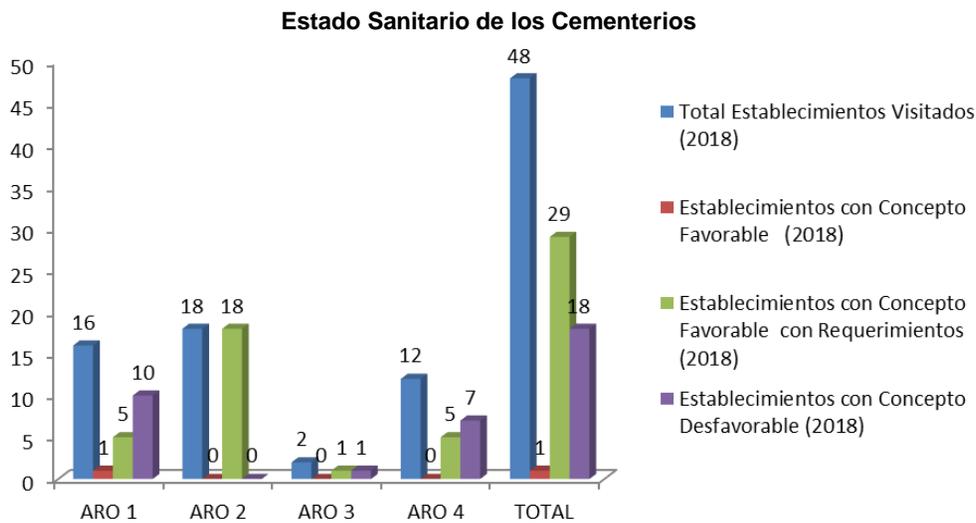
**Figura 26.** Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades en las IPS de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018

### 5.3.3. Visita Integral de Inspección Sanitaria a Cementerios – Actividad 5.6

La UESVALLE realiza la inspección sanitaria para verificar la correcta prestación de los servicios de inhumación, exhumación y cremación de Cadáveres en los Cementerios situados en los municipios categorías 4, 5 y 6, y determinar el cumplimiento de los requerimientos al tenor de lo reglamentado en la Resolución 5194 de 2010, al igual que

la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” acorde a lo reglamentado por el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Para la vigencia 2018, se programó realizar 154 visitas integrales de inspección sanitaria a 77 cementerios, acorde con el histórico que se tiene en la Institución. Para el periodo analizado se han realizado 52 visitas a 46 Establecimientos. El estado sanitario de los Cementerios durante el período se visualiza en la Figura 27.



**Figura 27.** Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en los Cementerios de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018

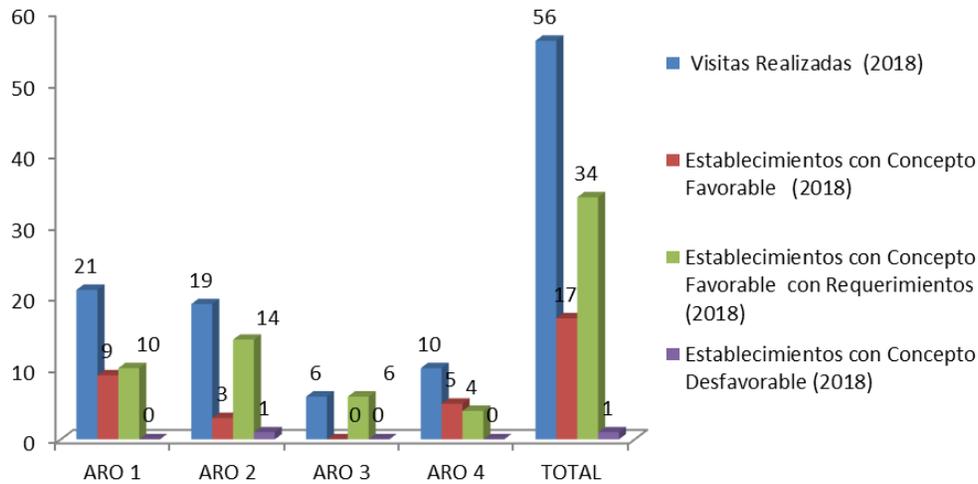
A los establecimientos se les ha emitido concepto sanitario desfavorable por las falencias que presentan en el manejo de los residuos peligrosos provenientes de la exhumación de cadáveres, por las malas condiciones de los sitios del almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos o porque a la Fecha no se ha enviado a la UESVALLE el Plan de Mejoramiento, el cual es un documento que permite hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y al tiempo que tomaran las mismas.

#### 5.3.4. Visita integral de inspección sanitaria a funerarias y salas de velación – Actividad 5.5

La UESVALLE realiza la inspección sanitaria para verificar la correcta prestación de los servicios en Funerarias y Salas de Velación situadas en los municipios categorías 4, 5 y 6, y determinar el cumplimiento de los requerimientos al tenor de lo reglamentado en la Ley 9 de 1979, al igual que la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” acorde a lo reglamentado en el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2018 realizar visita integral de inspección sanitaria a 85 funerarias y salas de velación. El estado sanitario de las Funerarias y Salas de Velación en el período se visualiza en la Figura 28.

**Estado Sanitario de las Funerarias y Salas de Velación**



**Figura 28.** Estado Sanitario de las Funerarias y Salas de Velación. Periodo Enero a Marzo de 2018

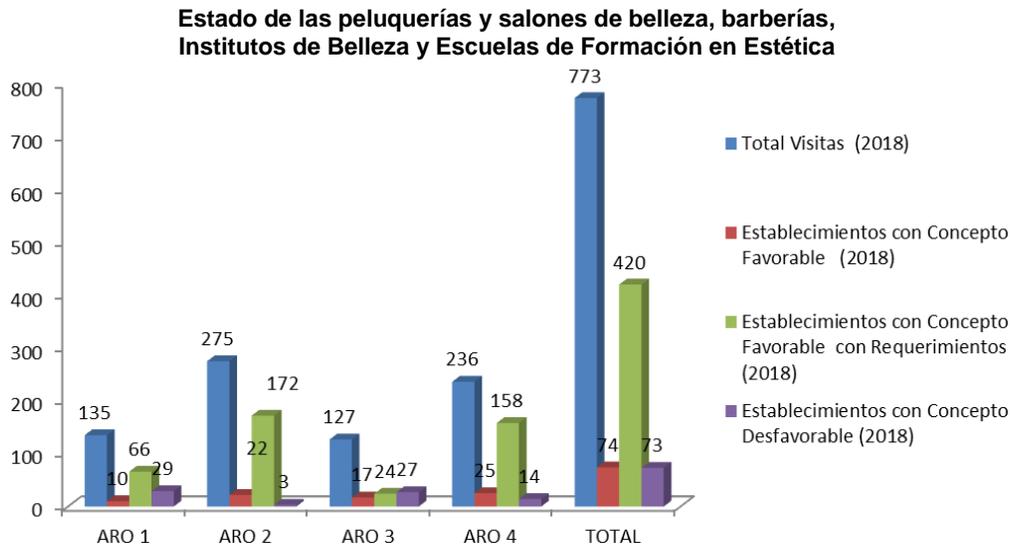
Para el periodo analizado se han realizado visitas a 56 Establecimientos en municipios bajo jurisdicción departamental, de los cuales 17 cumplieron la normatividad vigente (Ley 9 de 1979 y Decreto 780 de 2016). Lo anterior quiere decir que el 30% de los establecimientos visitados cumplen la normatividad sanitaria en la fecha del informe. A los establecimientos, se les ha emitido concepto sanitario favorable con requerimientos, por las falencias que presentan, al no tener elaborado e implementado el plan de contingencia y los procedimientos de limpieza y desinfección, no se ha implementado el programa de control de vectores, los recipientes para disposición de residuos no se encuentran rotulados, y no hay señalización de áreas entre ellas las de almacenamiento central. Cabe anotar que cuatro (4) establecimientos, dejaron de funcionar, lo que se tendrá en cuenta en la depuración del censo de este tipo de establecimientos.

**5.3.5. Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a peluquerías y salones de belleza, barberías, Institutos de Belleza y Escuelas de Formación en Estética – Actividad 5.7.**

La UESVALLE realiza la inspección y vigilancia para constatar las condiciones sanitarias y técnicas de establecimientos tales como: peluquerías y salones de belleza, barberías, Institutos de Belleza y Escuelas de Formación en Estética, en los municipios categorías 4, 5 y 6, lo anterior acorde con el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual en el Título 10 establece la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención de Salud y Otras Actividades, cuyas disposiciones aplican a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que generen residuos en desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2018 realizar visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas de 1350 establecimientos de Estética Ornamental. El estado sanitario de las peluquerías y

salones de belleza, barberías, Institutos de Belleza y Escuelas de Formación en Estética durante el período se visualiza en la Figura 29.



**Figura 29.** Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en peluquerías y salones de belleza, barberías, Institutos de Belleza y Escuelas de Formación en Estética de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018

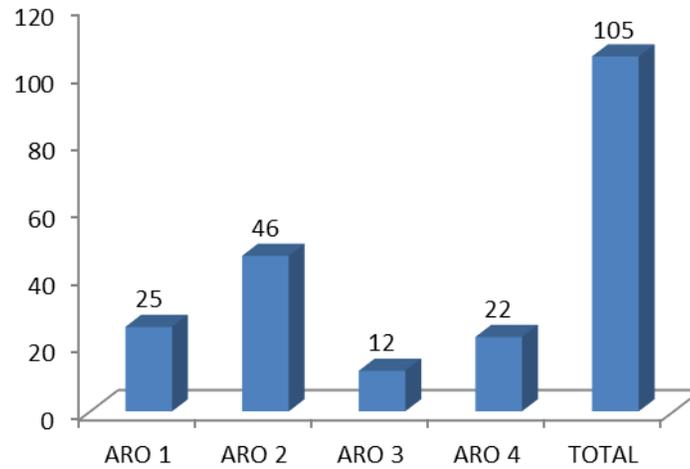
Se realizaron 815 visitas a 773 establecimientos, de los cuales a 74 se les emitió concepto sanitario Favorable, lo anterior quiere decir que el 9.44 % de los establecimientos visitados, cumplen la normatividad sanitaria en la fecha del informe.

Los conceptos sanitarios desfavorables, se emiten teniendo en cuenta que la mayoría de estos establecimientos, no cuentan con el Manual de Bioseguridad que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente; así mismo no se tiene implementado el PGIRS, o en la Fecha no se ha enviado a la UESVALLE el Plan de Mejoramiento, el cual es un documento que permite hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y al tiempo que tomaran las mismas. Cabe anotar que doscientos seis (206) establecimientos, dejaron de funcionar, lo que se tendrá en cuenta en la depuración del censo de este tipo de establecimientos.

### 5.3.6. Visita Integral a parques destinados a usos diversos – Actividad 5.13

La UESVALLE realiza inspección para constatar las condiciones locativas y sanitarias de los parques destinados para usos diversos, situados en los municipios categoría 4, 5 y 6.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2018 realizar visita a 193 a parques destinado a usos diversos. En el periodo analizado se han realizado visitas a 105 de estos establecimientos. Las visitas realizadas a este tipo de sujetos por cada Área Operativa en el periodo, se visualiza en la Figura 30. Se ha identificado que las principales falencias en los parques destinados a usos diversos, está asociada a la no señalización para el cuidado del área verde, no hay recipientes de recolección de residuos, no son suficientes o se encuentran en mal estado; así mismo aquellos que cuentan con juegos infantiles tienen deficiencias locativas.



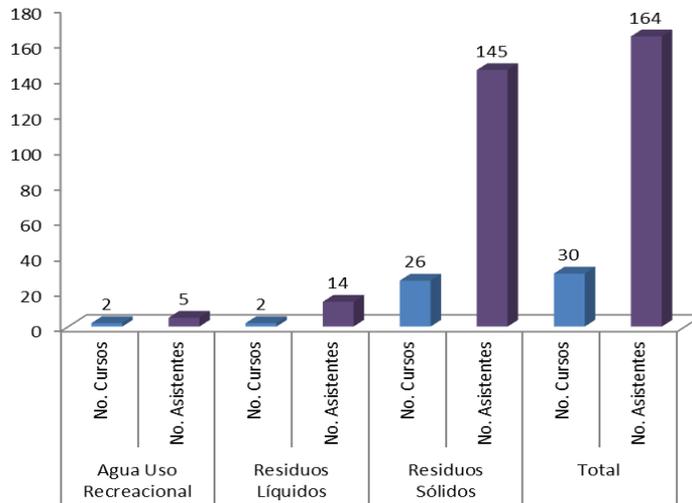
**Figura 30.** Parques Destinados para Usos Diversos de los municipios del Valle del Cauca. Periodo Enero a Marzo de 2018

#### 5.4. Reuniones de mesas departamentales del COTSA

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca participa en las Reuniones de las mesas departamentales del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, los cuales son concebidos como espacios técnicos relevantes para la toma de decisiones, la gestión y la concertación intersectorial en el abordaje de los determinantes sociales y ambientales que afectan la calidad de vida y salud de la población relacionada en este caso del Proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental con Aire y Pólvora. Esta Actividad corresponde al Actividad 5.14 del Consolidado de Actividades del periodo, donde se observa que se ha participado en dos (2) reuniones, convocada por la Secretaría Departamental de Salud a través del CRUE relacionada con el Comité de Pólvora.

#### 5.5. Educación Sanitaria - Actividad 5.15.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2018 realizar 70 educaciones sanitarias con el fin de fomentar el cuidado del ambiente y el entorno, en el periodo analizado se han dado 30 educaciones sanitarias, donde participaron 164 personas, ubicadas en los municipios de categoría 4, 5 y 6. Los componentes tratados fueron entre otros: agua de uso recreacional, manejo de residuos líquidos y manejo de residuos sólidos.



**Figura 31.** Educación sanitaria. Periodo Enero a Marzo de 2018

### 5.6. Quejas sanitarias Protección y vigilancia en salud ambiental.

El Proceso con mayor número de PQRSD recibidas es Protección y Vigilancia en Salud Ambiental con un total a nivel Departamental de 90, divididos así: Calidad del Aire 53, la causa principal son las explotaciones pecuarias de bovinos, porcinos o aves en perímetros urbanos y rurales; Residuos Líquidos con 29 a causa de la humedad en vivienda por fugas en la redes internas del acueducto o alcantarillado y la disposición de aguas residuales a campo abierto; Residuos Sólidos con 7, a causa de escombros y residuos sólidos en vía pública, lotes baldíos y en viviendas y residuos sólidos generados en atención en salud y otros 1, a causa del uso inadecuado a los residuos hospitalarios peligrosos en una veterinaria del Municipio de Cartago.

- En el Área Operativa 1 Norte Cartago se recibieron 32 PQRSD, las cuales se presentaron 4, en Alcalá, 21 en el Municipio de Cartago, 2 en Obando, 2 en Toro, 2 en Ulloa y 1 en el municipio de Zarzal.
- En el Área Operativa 2 Tuluá se recibieron 35 PQRSD, las cuales se presentaron en los Municipios de Andalucía 1, Bolívar 3, Bugalagrande 1, Caicedonia 6, El Dovio 1, Riofrío 2, Roldanillo 6, San Pedro 4, Sevilla 6, y Trujillo 5.
- En el Área Operativa 3 Centro Buga se recibieron 10 PQRSD, presentadas en los Municipios de Calima - El Darién 1, Ginebra 3, Guacarí 3, Restrepo 1 y Yotoco 2.
- En el Área Operativa 4 Sur Cali, se recibieron 11 PQRSD en este Proceso, en los Municipios de Dagua 1, Jamundí 1, Florida 3, la cumbre 1, Vijes 1, pradera 4.

### 5.7. Diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de las viviendas, en las cuencas priorizadas bajo el enfoque de entornos saludables

En el país se viene impulsando hace más de una década las estrategias de entornos saludables –EES-, estas intervenciones intersectoriales de carácter promocional,

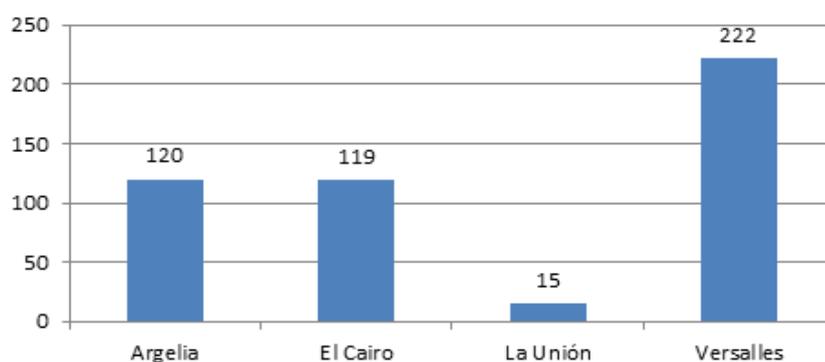
preventivo y participativo, son desarrolladas a la población para identificar las amenazas para la salud, y a su vez, permitirles ampliar sus conocimientos y capacidades para identificar los riesgos y actuar oportunamente frente a ellos. Los Entornos Saludables comprenden aquellos lugares donde viven las personas (hogar, barrio, localidad, etc), los sitios de estudio, su lugar de trabajo y esparcimiento, entre otros.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en aras de continuar fortaleciendo acciones dentro de las Políticas Nacionales, busca en el marco de la Estrategia de Entornos Saludables (EES) participar en el mejoramiento de las condiciones ambientales, sanitarias y sociales de las comunidades asentadas en las Cuencas Priorizadas de los Municipios de su Jurisdicción. Para lo cual se está llevando a cabo el Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural bajo el Enfoque de Entorno Saludable en cinco cuencas priorizadas: Guachal (Florida y Pradera), Dagua (Dagua, La Cumbre, Restrepo y Vijes), Riofrío (Riofrío) Calima – El Darién (Calima y Yotoco) y Garrapatas (Argelia, El Cairo, La Unión y Versailles, Bolívar, El Dovio y Roldanillo) – Figura 32-35.

De acuerdo con la Información obtenida se determinó realizar para esta vigencia, el diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de 5.176 viviendas ubicadas en zona rural de las cuencas priorizadas. Para el periodo analizado se ha llevado a cabo el diagnóstico de 3.152 viviendas rurales (actividad 6.1).

La información relacionada en las Encuesta, permitirá reconocer algunos determinantes sociales y ambientales, que están afectando la calidad de vida y salud de las comunidades rurales seleccionadas; igualmente se desarrollarán actividades de promoción de la salud, para impulsar la creación de espacios físicos seguros

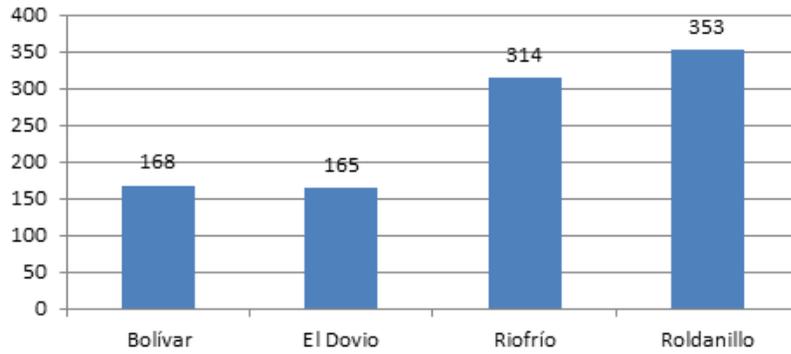
### Encuestas Realizadas por Municipio



**Figura 32.** Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Norte Cartago

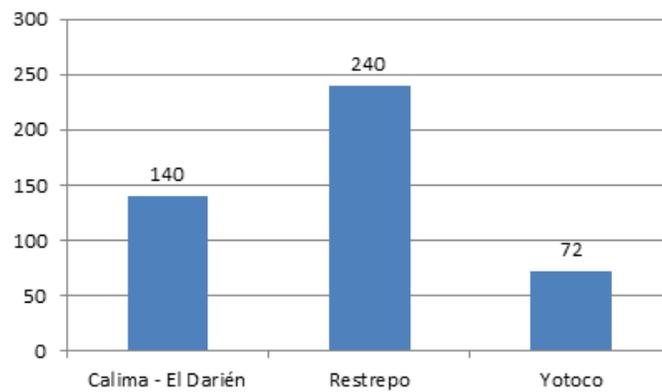


### Encuestas Realizadas por Municipio



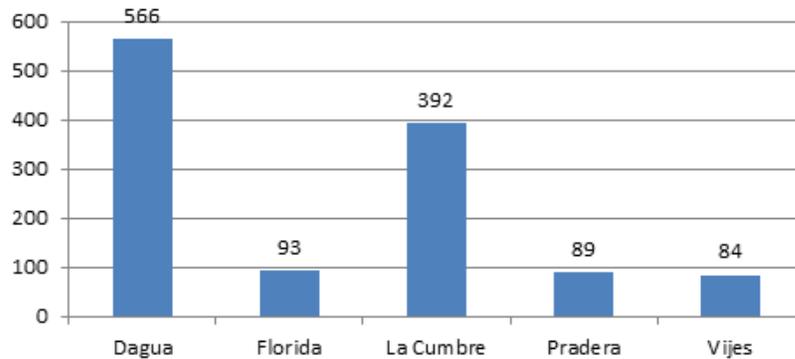
**Figura 33.** Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Centro Tuluá

### Encuestas Realizadas por Municipio



**Figura 34.** Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Centro Buga

### Encuestas Realizadas por Municipio



**Figura 35.** Diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural – Área Operativa Sur Cali

### Diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de establecimientos educativos bajo el enfoque de Entornos Saludable (actividad 6.2).

De acuerdo con la Información obtenida se determinó realizar para esta vigencia, el diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de 16 establecimientos educativos ubicados en zona rural, durante el periodo analizado se realizó cuatro (4) diagnósticos a establecimientos educativos bajo el enfoque de entornos saludable.



**Elaboración del informe consolidado del Diagnóstico de saneamiento y salud ambiental (actividad 6.3).** El informe de diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental se entregará al finalizar el periodo programado.

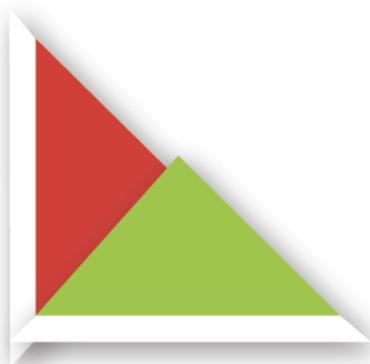
**Educación Sanitaria (Plan de Educación elaborado por el profesional responsable del proceso acorde con el diagnóstico de las Cuencas – actividad 6.4).**

La educación sanitaria se realiza en cada una de las viviendas encuestadas y establecimientos educativos, por lo tanto, para el 2018 se ha programado 5.192 educaciones sanitarias que corresponde al mismo número de vivienda y establecimientos educativos programados. Tanto la vivienda como el establecimiento educativo, se aborda inicialmente con el instrumento de consulta para conocer el diagnóstico sanitario y ambiental, en la segunda fase el profesional según información recopilada, realiza capacitación referente a:

- Manejo de residuos sólidos: alternativas de solución para garantizar la disminución de contaminación en cuerpos de agua superficial y quemas realizadas
- Presencia de olores molestos y plagas: se da a conocer las posibles causas que generan la presencia de esta situación, con el fin de educar y correlacionar los factores de generación.
- Agua potable: se realizan socializaciones de las condiciones necesarias para realizar almacenamiento de agua potable, de igual forma se da a conocer el primer principio de desinfección para el consumo de agua proveniente de cuerpos de agua superficial, pozos u otros.
- Manejo de sistemas individuales de tratamiento de agua residual (pozos): conociendo las prácticas de manejo de este sistema, el profesional indica la manera adecuada de control para el adecuado funcionamiento.
- Manipulación de alimentos: se indica la importancia del lavado de verduras y frutas, antes de ser consumidas en crudo o proceso de cocción.

En el periodo analizado se han realizado 3.152 educaciones sanitarias en la zona rural del Valle del Cauca.

**Reunión de mesas del CODEPARH (Actividad 6.5).** La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle, participó en ocho (8) reuniones, de las mesas de coordinación establecidas por el CODEPARH, mencionando las condiciones de calidad de agua de los acueductos rurales, a través de las visitas de inspección, vigilancia y control que se realizan en el territorio, su participación se realizó en las mesas de coordinación de las cuencas Guachal (Bolo- Frayle,) Cuenca Guabas, Cuenca Yumbo- Arroyohondo, Cuenca Dagua- La Cumbre y cuenca pescador-BRUT.



## 6. Seguridad Química y Protección Radiológica

### 6.1. Acciones de inspección, vigilancia y control en el proceso de plaguicidas

Estas acciones se llevan a cabo en los 35 municipios del Valle del Cauca.

Acorde a lo establecido en la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, y al concepto Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social, La Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca en el mes de Diciembre de 2016 hizo entrega del programa de IVC plaguicidas que involucra las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a los establecimientos como Empresas Aplicadoras de Plaguicidas en Ambientes Domésticos, Empresas Aplicadores Aéreas, Almacenes, Depósitos, Expendios, Vehículos Transportadores, Asistentes Técnicos, Cartelización de aplicadores de plaguicidas, acorde con el Decreto 1843 de 1.991 y Decreto 780 de 2016, igualmente los establecimientos donde se expenden sustancias potencialmente tóxicas a los Municipios categoría especial, 1, 2 y 3 que para el Valle del Cauca son: SANTIAGO DE CALI, PALMIRA, YUMBO, CANDELARIA, BUGA, TULUA.

#### 6.1.1. Vigilancia de Personas Ocupacionalmente Expuestas a Plaguicidas Organofosforados y Carbamatos (Programa VEO). Actividad 7.3

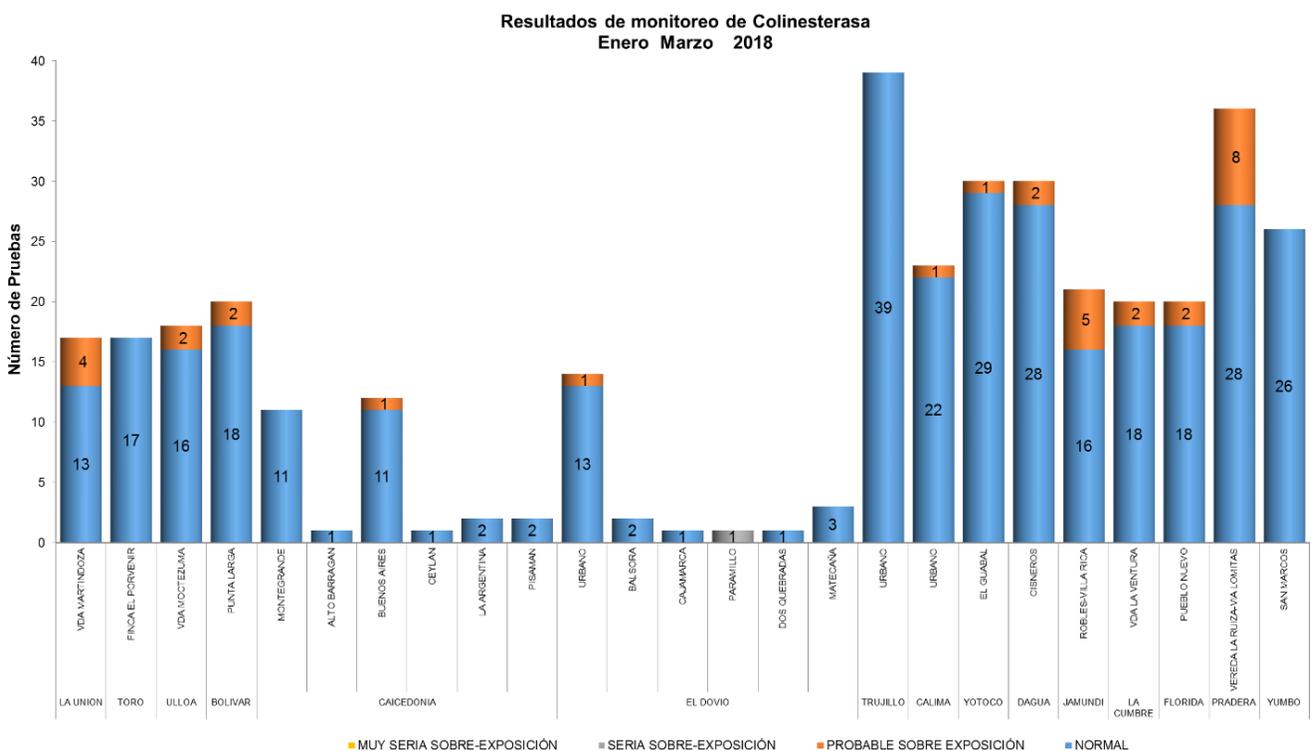
La exposición a plaguicidas supone siempre un riesgo para la salud de las personas, por la posibilidad de que se produzcan efectos o acciones perjudiciales. Eso quiere decir, que, aunque no todas las personas que están en contacto con plaguicidas sufren daños en su salud, lo que sí tienen son más posibilidades de llegar a sufrirlos. Una vez han penetrado, los plaguicidas llegan a la sangre y se distribuyen por todo el organismo afectando especialmente al sistema nervioso, algunos de ellos (Carbamatos y organofosforados) son eliminados con bastante rapidez, mientras que otros (organoclorados) pueden quedarse durante años, acumulados en la grasa.

El Instituto Nacional de Salud creó el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Plaguicidas Organofosforados y Carbamatos (VEO), el cual se desarrolla mediante convenios de cooperación y asistencia técnico-científica entre el INS y las Seccionales de Salud del país. Este programa, ha sido desarrollado en el Departamento del Valle del Cauca a través de la UES Valle del Cauca, efectuando las acciones de Vigilancia Epidemiológica a las personas que utilizan o manipulan plaguicidas en áreas rurales y en comunidades agrícolas de los cuarenta y un (35) Municipios del Valle del Cauca. Ésta vigilancia, se realiza mediante el seguimiento y detección temprana de las intoxicaciones (crónicas), causadas por la utilización de plaguicidas Organofosforados y Carbamatos, utilizando la técnica de campo desarrollada por Limperos y Ranta, mediante equipos comerciales marca Lovibond.

El objetivo general del programa VEO es determinar los valores de actividad de la acetilcolinesterasa en la sangre de trabajadores con riesgo de exposición a plaguicidas Organofosforados y Carbamatos e impulsar el desarrollo de acciones de promoción, prevención, seguimiento y control que disminuyan el efecto de estos tóxicos sobre la salud de las personas expuestas.

Es de resaltar que los niveles de Colinesterasa registrados entre 75% y 100%, nos indican valores normales, donde los requerimientos contemplados para el seguimiento sugieren tomar una prueba a los 90 días si el trabajador continúa expuesto al manejo de organofosforados y Carbamatos, siempre y cuando se contemplen las normas básicas de seguridad al Uso y Manejo de Plaguicidas. Cuando los valores registrados están entre el 50% al 75%, se considera probable sobre exposición, recomendándose retirar al trabajador de cualquier labor que tenga contacto con plaguicidas durante 30 días, debiéndose repetir la prueba de AchE a los 15 días para verificar la recuperación del paciente.

Durante el periodo de Enero a Marzo de 2018, se realizaron 368 exámenes de colinesterasa a personas expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos, en quince (15) Municipios categoría 4,5 y 6 como fueron La Unión, Toro, Ulloa, Bolívar, Caicedonia, El Dovio, Trujillo, Calima, Yotoco, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Florida, Pradera y Yumbo. Una vez evaluadas las 368 personas muestreadas, se encontró que 336 personas registran valores Normales (75% a 100%), 31 personas reportan valores con probable sobre-exposición (<75% a 50%.), y 1 persona reporto seria sobre exposición (<50% a 25 %) y ninguna personas reporto Valores de muy seria sobre exposición (< 25%) como se puede observar en la Figura 36.



**Figura 36.** Monitoreo de Colinesterasa en los Municipios del Valle del Cauca Enero - Marzo 2018



Pruebas Colinesterasa Vereda La Ventura –  
La Cumbre



Pruebas Colinesterasa Dagua Expendio de  
Plaguicidas

**Figura 37.** Pruebas de colinesterasa en municipios La Cumbre-Dagua

Igualmente, el 14 de Marzo de 2018 la UESVALLE atendió la solicitud de acompañamiento y asesoría al personal de la Secretaria de Salud de Municipio de Yumbo relacionado a la toma de muestras de colinesterasa, para lo cual se realizó en el Corregimiento de San Marcos una jornada donde se monitorearon 26 personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas impartiendo educación sanitaria relacionada al uso responsable de plaguicidas.

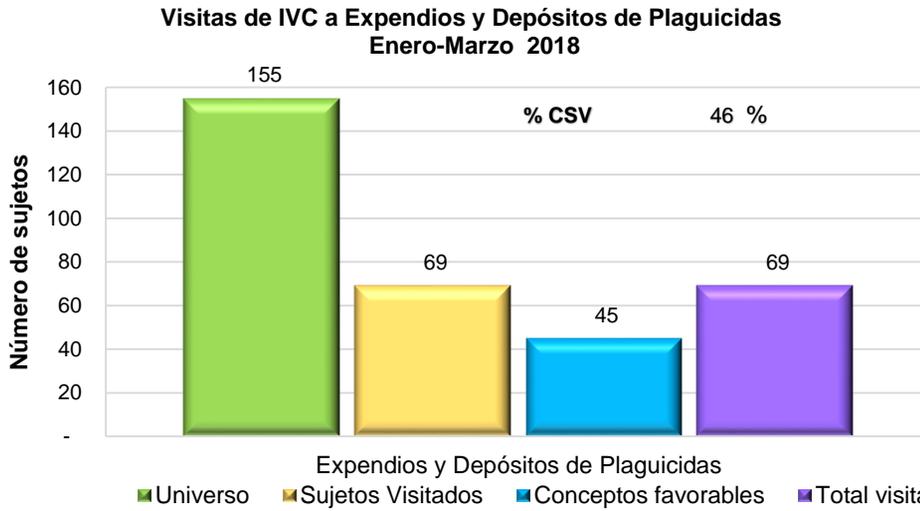
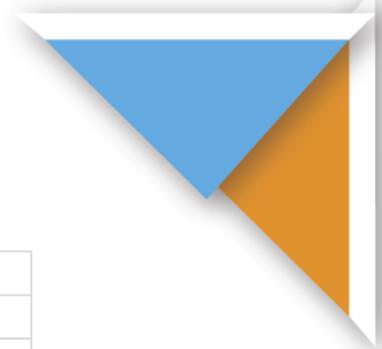


**Figura 38.** Funcionarios de la Secretaria de salud de Yumbo y campesinos corregimiento de san Marcos-Capacitación y Monitoreo colinesterasa

#### 6.1.2. Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden Plaguicidas. Actividad 7.1

La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en establecimientos que fabrican, almacenan, transportan, distribuyen y aplican plaguicidas por vía aérea o terrestre en los 35 municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Para el año 2018 se programaron 155 Establecimientos que Almacenan y Expenden Plaguicidas, durante el periodo de Enero Marzo de 2018, se realizaron 69 visitas a 69 establecimientos de los de los cuales, 45 cuentan con conceptos sanitarios favorables, representando el 65% de cumplimiento con la norma sanitaria vigente (Decreto 1843 de 1991), como se observa en la Figura 39:



**Figura 39.** Visitas de Inspección, vigilancia y control a expendios y depósitos de plaguicidas en el Valle del Cauca - Enero Marzo de 2018.



Expendio de Plaguicidas



Expendio de Plaguicidas Trujillo



Sinagro sas Roldanillo

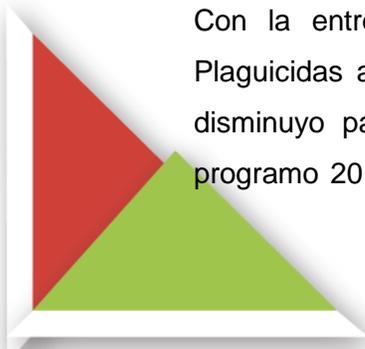


Agrotienda la Cosecha Guacari

**Figura 40.** Visita a Expendios de Plaguicidas.

6.1.3. Empresas Aplicadoras de plaguicidas registradas en el Departamento del Valle del Cauca. Actividad 7.2

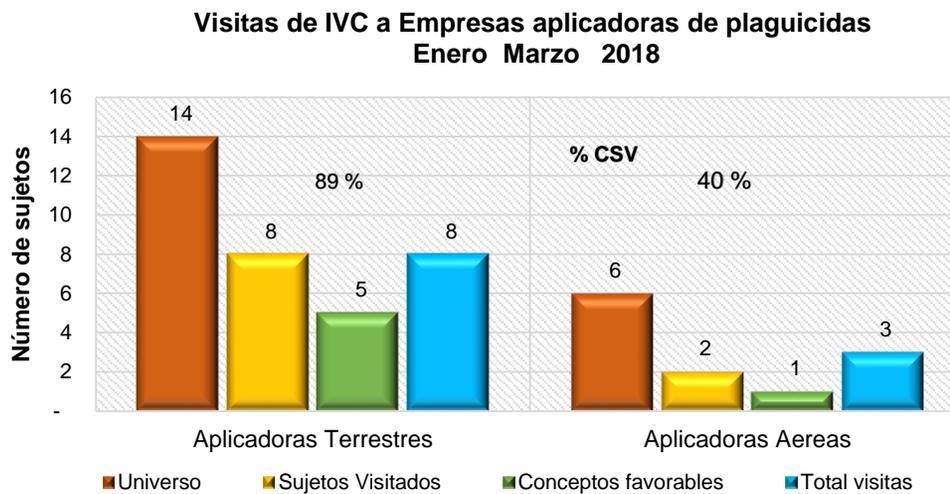
Con la entrega de competencias del Programa de IVC de Sustancias Químicas-Plaguicidas a los Municipios Categoría Especial, 1,2 y 3 el censo de establecimientos disminuyó para este tipo de sujetos, por lo tanto, la UESVALLE para el año 2018 programó 20 Empresas aplicadoras de plaguicidas terrestres y aéreas, de las cuales 14



establecimientos son empresas aplicadoras terrestres y 6 aéreas. Durante el periodo de Enero Marzo de 2018, se visitaron 8 empresas prestadoras de servicios en aplicación de plaguicidas terrestre en los Municipios de Cartago, Zarzal, Roldanillo, Sevilla, Jamundí y El Cerrito, de las cuales el 63% dan cumplimiento a la norma sanitaria (Decreto 1843 de 1991), igualmente se visitaron 2 empresas aplicadoras de plaguicidas Aéreas en los municipios de Cartago y Rio Frio, de las cuales las 1 cuenta con concepto sanitario favorable.



**Figura 41.** Visita a empresas Aplicadoras de Plaguicidas Terrestre y Aérea.



**Figura 42.** Visitas de IVC a Empresas aplicadoras de plaguicidas en el Valle del Cauca de Enero Marzo de 2018.

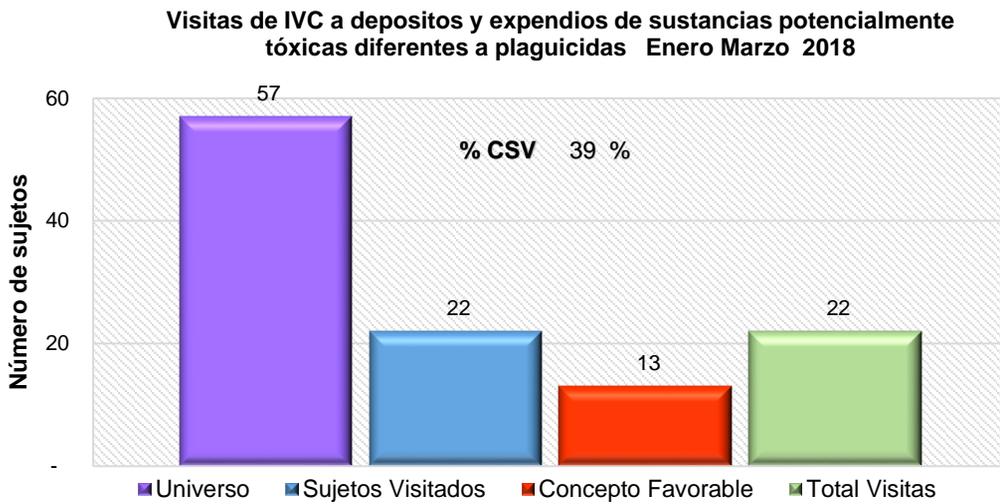
**Actividad 7.9** Durante el periodo de Enero Marzo de 2018, se realizaron 8 inscripciones de profesionales para Asistentes Técnicos de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas.

**Actividad 7.8** Igualmente para el periodo de Enero Marzo de 2018, se expidieron 134 carnés dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Sanitaria vigente, Decreto 1843 de 1991.

6.1.4. Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas. Actividad 7.5

Para el año 2018 se programaron 57 Establecimientos que almacenan y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en los municipios categoría 4,5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca. En el periodo de Enero Marzo de 2018, se

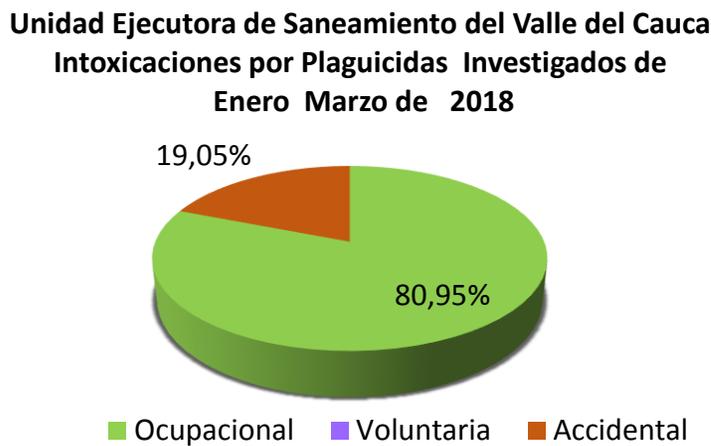
realizaron 22 visitas a 22 establecimientos que almacenan y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas, y el 59% cuentan con concepto sanitario favorable, cumpliendo con la norma sanitaria vigente (Ley 9 de 1979), como se observa en la Figura 43.



**Figura 43.** Visitas de Inspección, vigilancia y control a depósitos y almacenes de sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en el Valle del Cauca de Enero a Marzo de 2018

#### 6.1.5. Vigilancia a las intoxicaciones con plaguicidas y otras sustancias químicas. Actividad 7.6

Durante el periodo Enero Marzo de 2018 se notificaron a la UESVALLE 21 eventos asociados a la exposición a plaguicidas, de tipo ocupacional, accidental y voluntaria en once (11) municipios categoría 4,5 y 6 como Alcalá, Argelia, La Unión, Ulloa, Versalles, Sevilla, Roldanillo, Calima, La Cumbre, Vijes y Pradera, de los cuales fueron investigados por la UES Valle de acuerdo a la Figura 44:



**Figura 44.** Intoxicaciones por plaguicidas según tipo de exposición en el Valle del Cauca en el periodo de Enero a Marzo de 2018



**Figura 45.** Investigación intoxicación por plaguicidas Pradera-Hacienda El Arado.

En este caso es importante aclarar que la UESVALLE no realiza el análisis epidemiológico de los eventos notificados por el SIVIGILA, actividad que le corresponde exclusivamente al Grupo de Vigilancia en salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental quienes cuentan con el personal idóneo para hacerlo, como tampoco se realizan seguimientos de cohortes o poblaciones vulnerables en los procesos mencionados anteriormente. La UESVALLE con la información dada por SIVIGILA busca cotejar los datos y el número de reportes de las UPGD frente a los reportes que nos proporcionan las IPS, ESE y DLS de cada municipio para realizar la investigación del caso reportado en caso de que no nos haya sido informado por COE Salud, CRUE, Vigilancia en Salud Pública, comunidad u otra fuente; así mismo nos sirve para programar la educación sanitaria pertinente por municipio e igualmente en plaguicidas coordinar pruebas de colinesterasa enfocadas a los eventos de intoxicación por plaguicidas ocupacionales o accidentales y dentro de la investigación se realiza la educación sanitaria pertinente, es de aclarar que los eventos de intoxicación por plaguicidas voluntarias son atendidas por Grupo de Vigilancia en salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental –Salud Mental.

Se notificó a la UESVALLE dos eventos asociados a la exposición a otras sustancias químicas: en el municipio de Pradera se presentó un intoxicado accidental con hipoclorito de sodio y el otro evento de tipo ocupacional el cual se debió por la intoxicación por sustancias químicas en Frigorífico Cervalle, municipio de La Victoria.

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN.** El CRUE, Valle del Cauca, reporta el 7 de febrero de 2018, incidente en las Instalaciones Frigoríficas de Cervalle, ubicada en el corregimiento San José, municipio La Victoria, en el Km 2 vía a Zarzal, donde ocurrió incendio de 4 contenedores de espuma de poliuretano, con saldo de 4 bomberos intoxicados por inhalación del humo resultante de la combustión del producto químico.

La UES VALLE, ARO Norte Cartago, recibe la notificación el 7 de febrero, hora 4:20 pm. La investigación de campo se realiza el día 8 de febrero de 2018, obteniendo la siguiente información:

La Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Victoria, Liliana Yepes Vega, informa que recibieron el llamado a las 11:05 am, arribando a las instalaciones de Cervalle a las 11:25 am. El incendio se presentó en 4 contenedores de espuma de poliuretano, que es utilizada en cuartos fríos para aislamiento de calor. La atención del evento fue coordinada por el Dr. Carlos Mauricio Peña de Gestión del Riesgo del Municipio de La Victoria. Para controlar el incendio se pidió apoyo al CBV de los municipios de Cartago, Zarzal, La Unión, Tuluá, Bugalagrande y Roldanillo, atendiendo al llamado un total de 48 unidades. La Comandante del CBV, manifiesta que, al parecer los contenedores, que estaban a campo abierto, se incendiaron por el calentamiento a causa de las fuertes temperaturas ambientales. Informa que la empresa Cervalle no había declarado la existencia de dichas sustancias peligrosas ni tenía la respectiva visita de Bomberos, según lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012, Artículo 42, con lo cual su personal se vio expuesto innecesariamente, al no saber a qué sustancia se enfrentaban. El incendio se controló hacia las 16:00, con aplicación de agua solamente. A esa hora fueron remitidos 4 bomberos al Hospital Nuestra Señora de Los Santos, de La Victoria, con sintomatología de deshidratación, Mareo, escalofrío. Estos pacientes posteriormente fueron remitidos al Hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá (3) y Policlínica de Cali (1).

El Dr Mauricio Peña, de Gestión del Riesgo, manifiesta que en el sitio del incendio se está construyendo actualmente una sala de desposte porcino (Frigorífico) de propiedad de Cervalle. La información que él dispone es que el incendio se originó por trabajos de soldadura en un contenedor.

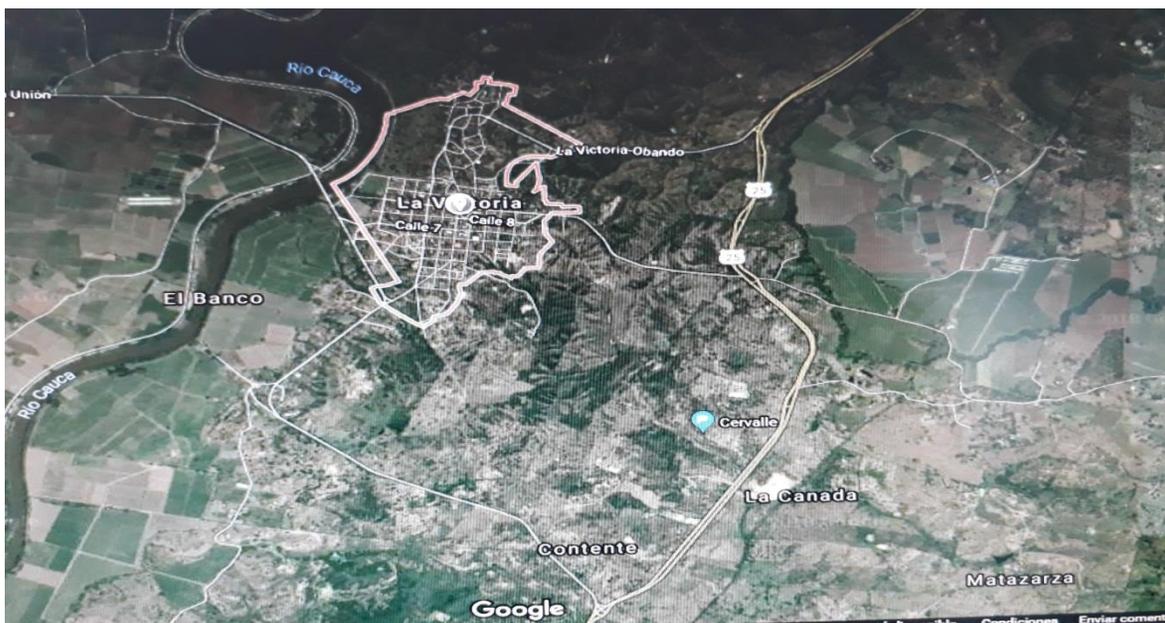


Figura 46. Mapa corregimiento San José, municipio La Victoria

**MÉTODOS USADOS EN TERRENO.** La información fue obtenida en la visita de campo a través de encuestas al CBV de La Victoria, y al coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo municipal, que gestionó con el Dr. Jesús Antonio Copete Góez, del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, el apoyo de

unidades del CBV de otros municipios y la remisión de las personas afectadas hasta el Hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá. Adicionalmente, en el Hospital Nuestra Señora de los Santos, se obtienen las fichas de intoxicación por sustancias químicas e historias clínicas de 3 pacientes que inhalaron el humo producto de la combustión de la espuma de poliuretano almacenada en los contenedores. Los bomberos afectados pertenecen al rango de edad entre los 23 y 52 años.

El factor de riesgo se atribuye a trabajos de soldadura en los contenedores y a su inadecuado almacenamiento, a campo abierto, sometidos a altas temperaturas ambientales. Tampoco se disponía de visita de Bomberos ni del Plan de contingencias y manejo de emergencias para atender el incendio.

**PLAN DE MEJORAMIENTO.** Se envió copia de este informe al INVIMA y a las autoridades de Salud, Gestión del riesgo y CBV para lo de su competencia.

**DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA.** La UES VALLE, ARO Norte Cartago, realiza la investigación de campo y las entrevistas a funcionarios del CBV, Gestión del Riesgo. Se comunica a la Secretaria de Desarrollo Social de La Victoria, los pormenores de la investigación. Se remitirá informe al INVIMA para la correspondiente visita de control al establecimiento por ser de su competencia.



**Figura 47.** Registro fotográfico

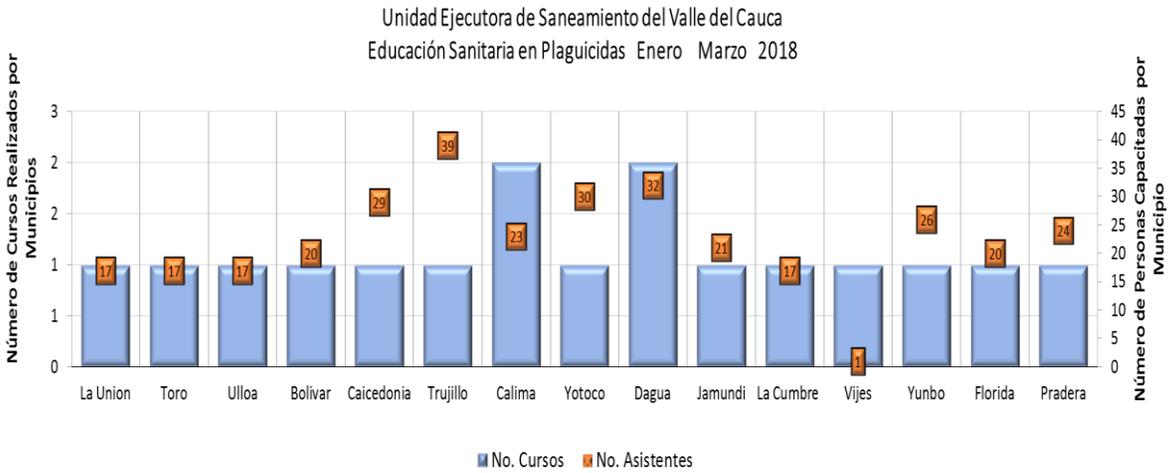
**DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN EN SALUD.** El médico tratante, Consulta al Dr. Quiñonez, de la Línea de Toxicología del Valle, quien indica manejo con vitamina C, EV y O2 directo. Se estabilizan pacientes y se remiten al Hospital Tomás

Uribe Uribe de Tuluá. Los pacientes son dados de alta en la mañana del día 8 de febrero de 2018.

6.1.6. Educación sanitaria. Actividad 7.12

Como parte del desarrollo del Proceso de IVC de Salud Ocupacional en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca es de vital importancia la Educación Sanitaria y asistencia técnica que se realiza tanto a los funcionarios de la institución, como también al personal ocupacionalmente expuesto al factor de riesgo físico generado por radiaciones ionizantes y al factor de riesgo químico producido por plaguicidas y otras sustancias potencialmente tóxicas, razón por la cual se dictan capacitaciones aprovechando distintos escenarios, obedeciendo a una programación como también otros en los cuales es posible reunir un personal, previo a la realización del muestreo de colinesterasa.

Durante el periodo de Enero Marzo de 2018 La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, dictó 17 talleres a 333 personas enfocados al uso responsable de plaguicidas, como se presenta en la Figura 48.



**Figura 48.** Educación sanitaria en Plaguicidas de Enero a Marzo de 2018.



**Figura 49.** Capacitación en uso seguro de plaguicidas Municipio Dagua y La Cumbre

#### 6.1.7. Otras Actividades:

- **Actividad 7.4:** Se realizó el registro y análisis de resultados de Vigilancia epidemiológica en formatos EXCEL diseñados por el Instituto Nacional de Salud para la notificación de resultados de colinesterasa, esta actividad es realizada por los técnicos área de salud quienes realizan prueba de colinesterasa en terreno, de manera mensual en cada área operativa.
- **Actividad 7.7:** Se realiza la revisión por parte del profesional asignado de las intoxicaciones por sustancias químicas y plaguicidas notificadas al SIVIGILA con la remisión de la información a las subsedes. Esta actividad se realiza semanalmente en cada área operativa.
- **Quejas sanitarias:** En este proceso se recibieron 6 PQRSD, dos quejas en el ARO 1 Norte Cartago, 1 en el ARO 4 Cali y 3 en la Sede Principal, La causa principal son establecimientos varios que no cumplen con las condiciones higiénico-locativas y sanitarias para funcionar (tipo almacenes u oficinas que no cuentan con servicio sanitario para uso público).

#### 6.1.8. Lineamientos de seguridad química y residuos peligrosos

Los días 9 y 23 de Febrero de 2018 se realizaron mesa de trabajo de plaguicidas Liderada por el ingeniero Ismael Ocampo Profesional del Grupo de Salud Ambiental de la Secretaria Departamental de Salud, donde se toco el tema referente a la actualización del listado de las empresas aplicadoras de plaguicidas para control de plagas en ambientes domésticos que actualmente prestan sus servicios en el departamento, igualmente se continuo con la elaboración del acta con enfoque de riesgos para ser aplicada por el Departamento del Valle a este tipo de establecimientos, trabajo que viene realizándose desde el año 2017 con participación de las secretarias de salud de Palmira, Candelaria, Tuluá, Yumbo Y UESVALLE.

Se proyectó reunión para trabajo de Lineamientos para el día 14 de Marzo de 2018 con el Grupo de salud Ambiental y la UESVALLE con el fin de dar inicio a la elaboración de instrumentos planteados por la secretaria Departamental de Salud del Valle.



**Figura 50.** Mesa de Trabajo de Plaguicidas 9 de Febrero de 2018 con diferentes actores de municipios categoría 2,3 y 4.

## 6.2. Vigilancia y control en Protección Radiológica

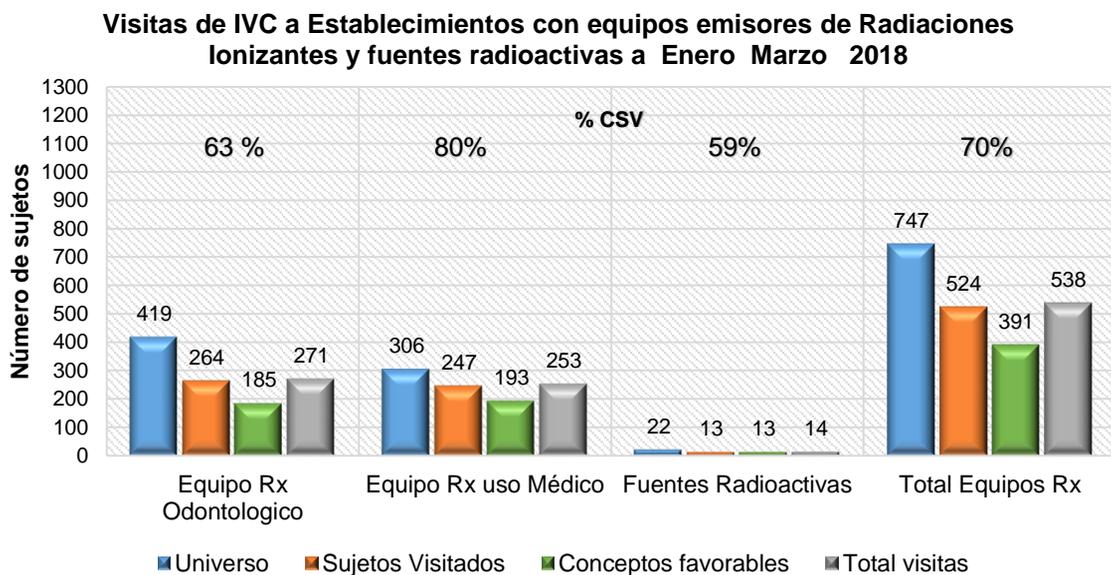
### 6.2.1. Vigilancia en establecimientos con equipos emisores de radiaciones ionizantes. Actividades 8.1, 8.2 y 8.3

La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en equipos y fuentes emisoras de radiaciones ionizantes en el Departamento del Valle.

Todas las instalaciones con equipos y fuentes emisoras de radiaciones ionizantes deben tener licencia de funcionamiento, la cual tiene un tiempo de vigencia de cuatro años según lo contempla la Resolución 09031 de 1990. Para otorgar el licenciamiento de la fuente emisora de radiación ionizante, se verifican las condiciones de seguridad y protección radiológica de las personas responsables del manejo de la misma, así como también, de quienes utilizan los servicios o puedan estar expuestos a ése riesgo de manera accidental.

En el periodo de Enero a Marzo 2018, se realizaron 538 visitas de inspección y vigilancia a 524 equipos de Rayos X distribuidos así:

- Se realizaron 271 visitas a 264 Equipos de Rx de diagnóstico Odontológico. Actividad 8.1.
- Igualmente se realizaron 253 visitas a 247 equipos de Diagnóstico médico Actividad 8.2.
- Así mismo se realizaron 14 visitas a fuentes radiactivas Actividad 8.3 de los cuales los establecimientos visitados cumplieron con las normas sanitarias vigentes, como se puede observar en la Figura 51.
- Durante el periodo de Enero a Marzo de 2018, expidieron 50 licencias de funcionamiento a fuentes emisoras de radiación ionizante 17 para equipos odontológicos y 33 equipos de Diagnóstico Médico. (Actividad 8.5)



**Figura 51.** Visitas de IVC a equipos emisores de radiaciones ionizantes en el Valle del Cauca del Enero a **Marzo** 2018.



**Figura 52.** Visita para Licenciamiento equipo de Rayos X Arco en C

#### 6.2.2. Vigilancia de personas Ocupacionalmente expuestas a Radiaciones Ionizantes. Actividad 8.4

En el periodo de Enero a Marzo de 2018, se expidieron 181 carnés para personal que opera equipos emisores de Radiaciones ionizantes en todo el departamento del Valle del Cauca.



**Figura 53.** Verificación de elementos de protección personal y a público.

Para el año 2018 se programaron 572 equipos generadores de Radiación entre los cuales se encuentran 309 equipos odontológicos, 158 equipos médicos, 22 Establecimientos con fuentes radiactivas de uso médico e industrial y 83 equipos que tienen visitas con desfavorable - favorable condicionado y con recomendaciones alto riesgo.

Los establecimientos con fuentes radiactivas de uso médico e industrial se clasifico de acuerdo a la normatividad interna de la UESVALLE donde se evaluó el enfoque al riesgo teniendo en cuenta aquellos establecimientos que contaban con conceptos desfavorables priorizándolos como de mayor riesgo, igualmente se elaboró el POA para el año 2018 teniendo en cuenta el proyecto de resolución que se tenía a 2017 en referencia a la clasificación de equipos generadores de Radiación Ionizante.



Es de aclarar que se están ajustando los censos teniendo en cuenta que a partir del 22 de Febrero de 2018 fue expedida la nueva normatividad Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de Radiación Ionizante, su control de Calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones equipos generadores de Radiación Ionizante así:

- *Categorización Práctica médica: Menor Riesgo se clasifican con categoría I:*

<b>CATEGORIA I</b>
<b>RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA PERIAPICAL</b>
<b>DENSITOMETRÍA ÓSEA</b>

- *Categorización Práctica médica: Mayor Riesgo se clasifican con categoría II:*

<b>CATEGORIA II</b>
<b>RADIOTERAPIA</b>
<b>ALTA COMPLEJIDAD</b>
ACELERADOR LINEAL
ANGIOGRAFO
<b>MEDIA COMPLEJIDAD</b>
TOMOGRAFO COMPUTALIZADA
MAMOGRAFIA
FLUOROSCOPIA
ARCO EN C
PET CT
SPECT CT
LITOTRIPTOR
<b>BAJA COMPLEJIDAD</b>
CONVENSIONAL FIJO
PORTATIL
<b>RADIODIAGNOSTICO ODONTOLOGICAS PANORAMICAS Y TOMOGRAFOS ORALES</b>
EQUIPOS PANORAMICOS
TOMOGRAFOS DENTALES

El día 22 de marzo de 2018 La UESVALLE socializo al Ingeniero Jairo Guzmán Ángel-Profesional Especializado Secretaria departamental de Salud-GSA. La Norma Resolución 482 del 22 de Febrero 2018 -Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de Radiación Ionizante, su control de Calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones para lo cual se revisó cada uno de los capítulos expresados en esta norma.

### 6.3. Prestación de servicios en salud ocupacional

**Licenciamiento para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional de Personas Naturales y Jurídicas. Actividad 9.1 y 9.2.** Según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012 donde se contempla la expedición, renovación y vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas públicas y privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, teniendo en cuenta lo anterior la

Secretaría Departamental de Salud del Valle asigna esta competencia a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca donde ha expedido en el periodo del Enero-Marzo 2018, se elaboraron 233 licencias para prestadores en servicios de salud ocupacional de las cuales que corresponde a 215 a Personas Naturales y 18 a personas Jurídicas (Actividad 9.2 Tabla 22), para esto se realizaron 16 visitas a establecimientos que solicitaron licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (actividad 9.1).

**Tabla 22.** Licenciamiento de Personas Naturales y Jurídicas Prestadoras de Servicios en Salud Ocupacional de Enero a Marzo de 2018

MES	LICENCIAS PERSONA NATURAL				LICENCIA PERSONA JURÍDICA	TOTAL
	PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION	PROFESIONAL	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL		
ENERO	35	12	30	13	7	97
FEBRERO	29	19	25	8	5	86
MARZO	16	8	17	3	6	50
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>39</b>	<b>72</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>233</b>



**Figura 54.** visita a establecimientos que solicitaron licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo

#### 6.4. Establecimientos varios

La ley 9 de 1979 en su título IV establece las Normas Sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones contempladas como establecimientos varios, entre los que se encuentran: Depósitos, Talleres, Estaciones de Servicio, Lavanderías, Hotel, Motel ,Hospedaje, Teatros, Coliseos, Estadio, Circo, Almacenes, Bancos, oficinas Jardines, Colegios, Universidades, Guarderías, Ancianatos, Edificaciones Públicas, Cuartel, Batallón, Terminales Terrestres, entre otros; por tal razón, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de establecimientos con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas Sanitarias.

Para el año 2018, se cuenta con un censo de sujetos, compilado histórico desde el 2014 de 17.053 establecimientos, los cuales se programó visitar el 100% para depurar la base

de datos. En el periodo comprendido Enero-Marzo de este año, se han logrado visitar 4.212 establecimientos para un total de 4.284 visitas con un porcentaje de cobertura del 24.7 % y dando cumplimiento del 30.4 % a la normatividad sanitaria vigente.

Durante el periodo de Enero Marzo de 2018 en el Departamento del Valle del Cauca se realizaron 4212 establecimientos de sujetos varios relacionados en las siguientes actividades:

- **Actividad 10.1.** Visitas de Inspección. vigilancia y control a depósitos. talleres. estaciones de servicio. lavanderías. fábricas de colchones y similares. Durante el periodo enero a marzo se realizaron 1084 visitas.
- **Actividad 10.2.** Visitas de Inspección. vigilancia y control a hoteles. moteles y hospedajes. Durante el periodo enero a **Marzo** se realizaron 309 visitas a este tipo de establecimientos.
- **Actividad 10.3.** Efectuar visitas de Inspección. vigilancia y control a teatros. coliseos. estadios. centro comercial y circos. Durante el periodo enero a **Marzo** se realizaron 63 visitas.
- **Actividad 10.4.** Efectuar visitas de Inspección. vigilancia y control a almacenes. bancos. oficinas y juegos de azar. Elaboración y notificación del informe de visita. Durante el periodo enero a **Marzo** se hicieron 2412 visitas.
- **Actividad 10.5.** Efectuar visitas de Inspección. vigilancia y control a Geriátricos. Durante el periodo enero a **Marzo** se hicieron 45 visitas.
- **Actividad 10.6.** Efectuar visitas de Inspección. vigilancia y control a Edificios Públicos. cuarteles. batallones. inspecciones de policía. iglesias. Durante el periodo enero a **Marzo** se hicieron 298 visitas de esta actividad.
- **Actividad 10.7.** Efectuar visita integral de IVC a cárceles (Centro penitenciario y de rehabilitación) Durante el periodo enero a Marzo se realizó visita a cuatro cárceles: Jamundí el día 22 de Marzo de 2018 y Roldanillo, Sevilla, Caicedonia el 13 de 2018 (Tabla 23), se han tomado muestras de agua para consumo humano en los puntos de grifos de áreas de procesos de alimentos en los centros penitenciarios de Roldanillo, Caicedonia y Sevilla, Capacitación y Jornada de Vacunación Felina y capacitación en tenencia responsable de Mascotas con Reclusas del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM. entre otras (Figura 55 y Figura 56).
- **Actividad 10.8.** Visitas de visitas de Inspección. vigilancia y control a ladrilleras. tejares. trilladoras. fundidoras. industria manufacturera entre otros. En el periodo de enero a marzo se realizaron 69 visitas a este tipo de establecimientos.

De los establecimientos visitados, 1281 (30.4%) cumplieron con las normas sanitarias vigentes, como se puede observar en la en la Figura 57 y Figura 58.

**Tabla 23.** Visitas a los centros penitenciarios en coordinación con la Secretaría Departamental de Salud del Valle y la UESVALLE

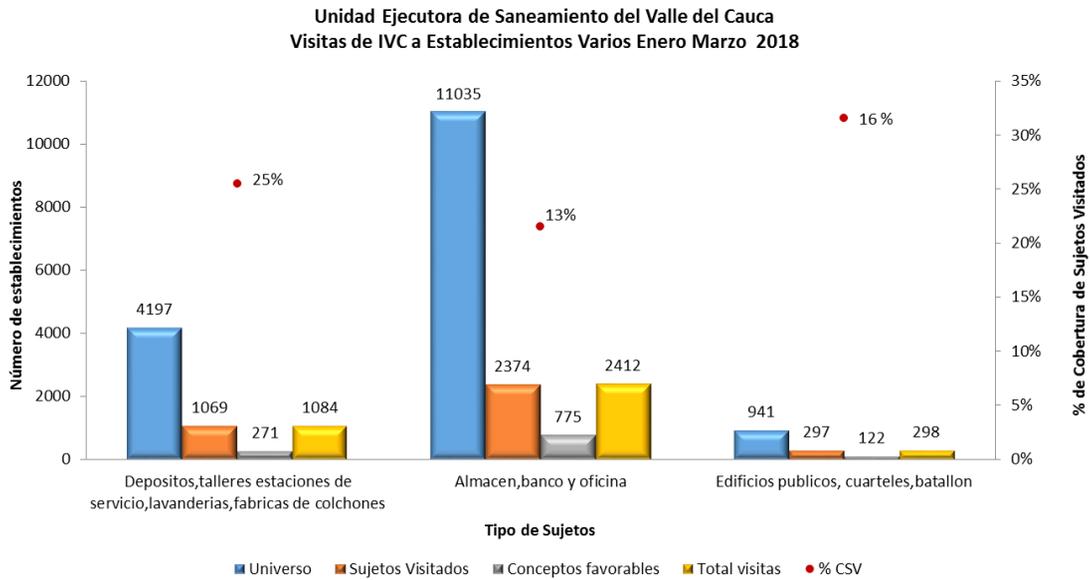
Centro Penitenciario	Municipio	Fechas de Visita	Actividades Realizadas UESVALLE	Requerimientos mas relevantes
	JAMUNDÍ COJAM Jamundí	Se realizo visita 6 de IVC Marzo de 2018	Se realizo visita de IVC al centro el 6 de Marzo de 2018. El día 6 de Marzo se tomaron Muestras de Agua para consumo humano en el Grifo intradomiciliario, área del rancho (Cocina), Bloque 3. Igualmente se tomaron muestras de Alimentos . Se realizo fumigación en las áreas internas y Externas de 5 bloques de internos con sus áreas de portal, visita conyugal y oficial. Se realizo capacitacion a 22 personas en el tema de Buenas Practicas en Manipulacion de alimentos. Igualmente se atendio solicitud del 6 de marzo referente a la proliferacion de felinos para lo cual se vacunaron 55 gatos y se programo nueva jornada	El area de alimentos es insuficiente para el volumen de actividades, se debe cambiar el meson esta poroso. Se debe mejorar la ventilacion del area de alimentos. Mejorar condiciones sanitarias baños de los manipuladores del cacino. Presentar plan de mejoramiento referente al acta AA000402 del 15 Octubre de 2015 y acta AA0516 AV del 25 Mayo 2016. Implementar el PGRASA, mejorar el transporte interno de residuos peligrosos
	ROLDANILLO EPMSC Roldanillo	Se realizo visita de IVC 13/03/2018 .	El día 22 de Febrero se tomaron Muestras de Agua para consumo humano en el Grifo de lavado de ollas, área del rancho (Cocina), Igualmente el 22 de febrero se tomaron muestras de Alimentos ,(Sopa de arroz y jugo de maracuya)	El area de alimentos es insuficiente para el volumen de actividades, se debe cambiar el meson esta poroso. Se debe mejorar la ventilacion del area de alimentos. No se encuentra al día los registros de temperatura y humedad del area de sanidad. Se debe dotar de manera urgente un sitio de almacenamiento temporal de residuos solidos con especificaciones tecnicas. Se almacena de manera inadecuada en unas gradas. Los guardianes de sanidad se deben cambiar cada mes.
	CARTAGO EPMSC Cartago	Se realizo visita 26 Enero de 2018		
	SEVILLA EPMSC Sevilla	Se realizo visita de IVC 13/03/2018 .	El día 22 de Febrero se tomaron Muestras de Agua para consumo humano en el Grifo de lavaplatos.	El congelador # 5 tiene en mal estado la tapa, no cierra de manera adecuada. Area de panadería no esta habilitada aun. Ubicar el tanque de reserva de agua en un lugar elevado. No se observa un sitio tecnicamente adecuado para el almacenamiento temporal de residuos solidos debidamente cerrado y con ventilacion. Realizar el cambio de los guardianes del area de odontologica cada mes.
	CAICEDONIA EPMSC Caicedonia	Se realizo visita de IVC 13/03/2018 .	El día 22 de Febrero se tomaron Muestras de Agua para consumo humano en el Grifo de lavado de verduras ,área del rancho (Cocina).	El director manifiesta que en Mayo se inicia la remodelacion de la zona de alimentacion. Se observa problemas con el alcantarillado interno. Realizar cambio de los colectores internos de las aguas residuales domesticas. Reparar cielo falso del area de sanidad. Medir temperatura y humedad en la zona de medicamentos



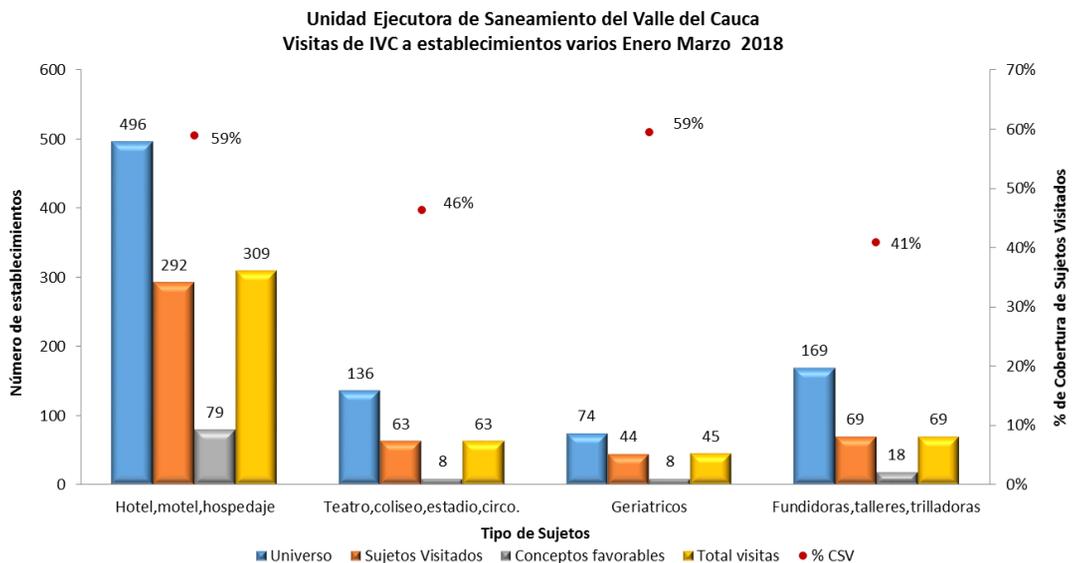
**Figura 55.** Jornada de Vacunación Felina y capacitación en tenencia responsable de Mascotas con Reclusas del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM.



**Figura 56.** Reunión con la Sub Directora del centro de Reclusión de mujeres, impartiendo educación sanitaria sobre prevención y control de la Rabia y Tenencia responsable de mascotas.-COJAM



**Figura 57.** Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4ª, 5ª Y 6ª del Departamento - Enero a Marzo 2018



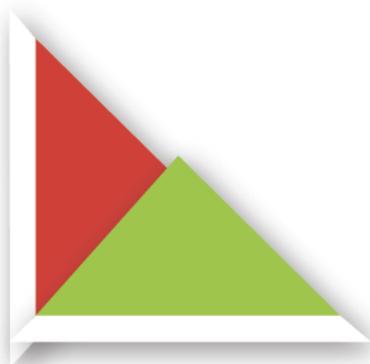
**Figura 58.** Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4ª, 5ª Y 6ª del Departamento - Enero a Marzo 2018.

En este caso es importante aclarar que la UESVALLE está en el proceso de ajuste de clasificación de los establecimientos de interés sanitario según el modelo de IVC del Ministerio de Salud y Protección Social basado en Riesgos para lo cual los establecimientos varios se han clasificado así:

**Tabla 24.** Clasificación de establecimientos especiales según Ministerio de Salud y Protección Social

<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLASIFICACION DE OBJETOS DE IVC MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>
10.1	Efectuar visitas de Inspección, vigilancia y control a depósitos, talleres, estaciones de servicio, lavanderías, fabricas de colchones y similares. Elaboración y notificación del informe de visita.	INDUSTRIALES
10.2	Efectuar visitas de Inspección, vigilancia y control a hoteles, moteles y hospedajes. Elaboración y notificación del informe de visita.	VIVIENDA TRANSITORIA
10.3	Efectuar visitas de Inspección, vigilancia y control a teatros, coliseos, estadios, centro comercial y circos. Elaboración y notificación del informe de visita.	ESPECTACULOS PÚBLICOS DIVERSION PUBLICA
10.4	Efectuar visitas de Inspección, vigilancia y control a almacenes, bancos, oficinas y juegos de azar. Elaboración y notificación del informe de visita.	COMERCIALES
10.5	Efectuar visitas de Inspección, vigilancia y control a Geriatricos. Elaboración y notificación del informe de visita.	VIVIENDA PERMANENTE
10.6	Efectuar visitas de Inspección, vigilancia y control a Edificios Públicos, cuarteles, batallones, inspecciones de policía, iglesias. Elaboración y notificación del informe de visita.	CUARTELARIOS
10.7	Efectuar visita integral de IVC a cárceles (Centro penitenciario y de	CARCELARIOS
10.8	Visitas de visitas de Inspección, vigilancia y control a ladrilleras, tejares, trilladoras, fundidoras, industria manufacturera entre otros. (Revisión de condiciones higienico locativas y ETV)	INDUSTRIALES

Igualmente, el censo de establecimientos se encuentra en proceso de depuración el cual se ajustará el primer trimestre del año como se solicita en los lineamientos entregados por la Secretaria de salud Departamental, el número de establecimientos a visitar en sujetos varios para el 2018 es de 17.053, información que se encuentra anexa al informe reportada en el POA



## 7. Vigilancia y control de las Zoonosis

**Objetivo del proceso:** Inspeccionar, vigilar y controlar las zoonosis de interés en salud pública en el ámbito de las competencias departamentales, con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados a la transmisión de enfermedades zoonóticas.

**Metas:** cumplimiento de coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina.

### VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RABIA.

La rabia es una enfermedad mortal, causada por un virus que se transmite al ser humano a través del contacto con saliva contaminada, por agresiones como mordeduras o arañazos de animales infectados principalmente perros, gatos, animales silvestres como murciélagos y zorros. La UESVALLE, de acuerdo dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por el nivel nacional y departamental, ha desarrollado actividades tendientes a minimizar el riesgo que esta enfermedad zoonótica representa para la comunidad Vallecaucana, mediante las siguientes estrategias:

1. Vacunación masiva de perros y gatos contra la Rabia en los 35 municipios de competencia departamental, en áreas urbanas y rurales.
2. Campañas de información, educación y capacitación sobre el riesgo que representa la enfermedad para la comunidad.
3. Jornadas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía.

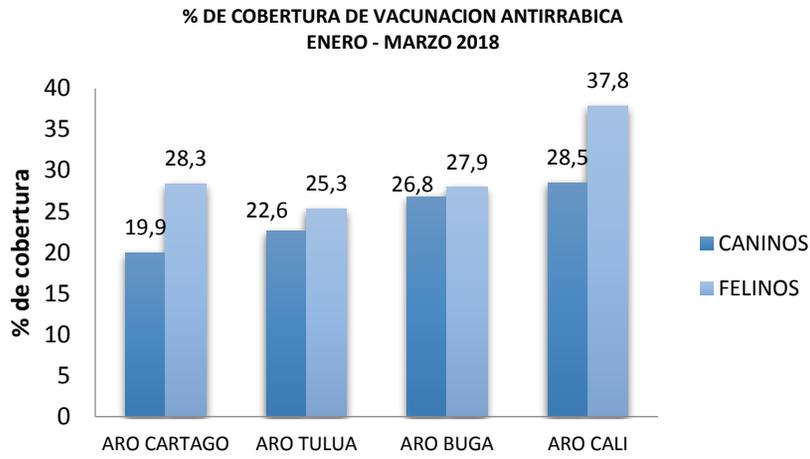
#### 7.1. Cobertura de vacunación antirrábica por especie. Actividades 11.1 y 11.2

En los 35 municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, en el periodo Enero – Marzo de 2018 se vacunaron 40.620 animales, de los cuales 27.161 corresponden a caninos, con una cobertura de 24.3% y 13.462 felinos, que corresponde a una cobertura del 30.2% del censo establecido por el Ministerio de Salud y Protección (Tabla 25, Figura 59 y Figura 60).

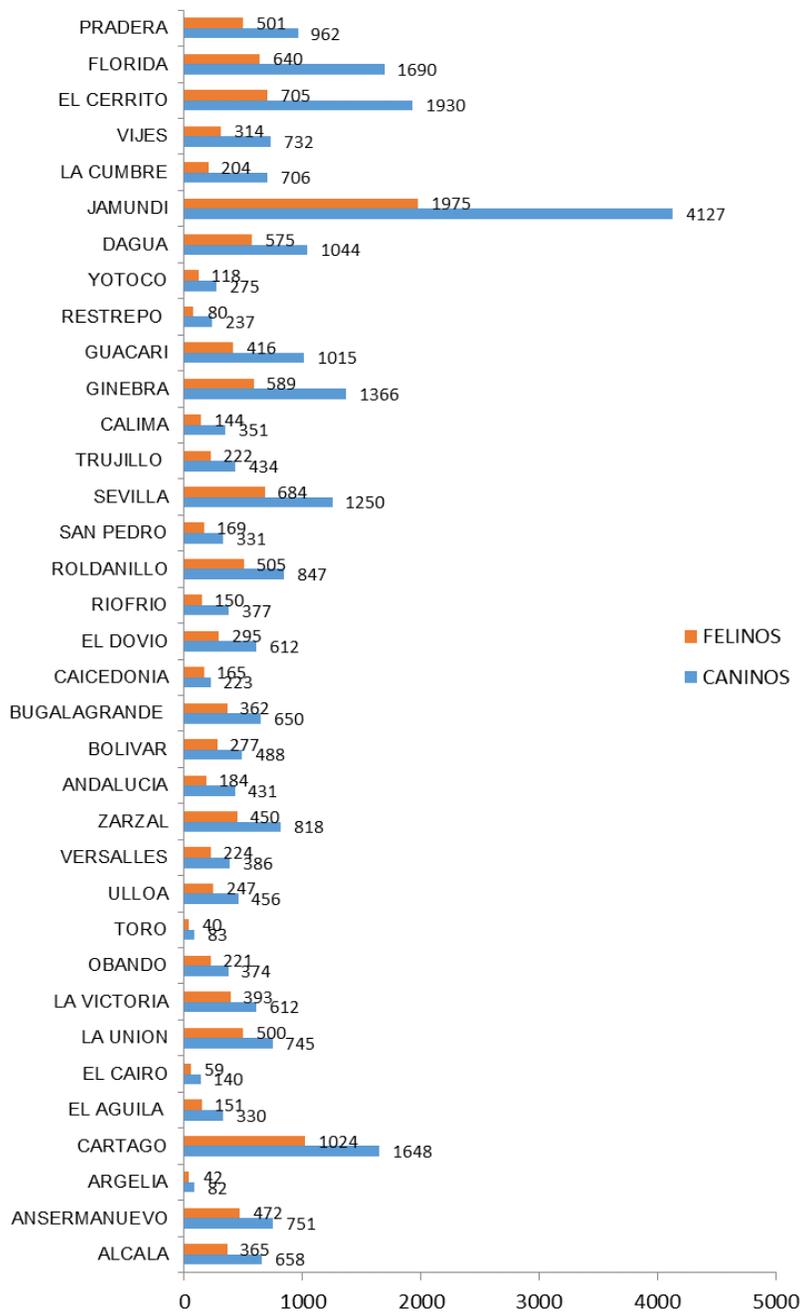
**Tabla 25.** Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4°, 5° y 6° del Valle del Cauca. Enero - Marzo de 2018.

Total Valle	Censo		Total Vacunados		% de Cobertura	
	Caninos	Felinos	Caninos	Felinos	Caninos	Felinos
	111.914	44.560	27.161	13.459	24.3%	30.2%
	<b>156.474</b>		<b>40.623</b>		<b>26%</b>	

Para el año 2018, según los directrices dadas por el Ministerio Salud y de la Protección Social debido a la confirmación de casos de rabia humana y animal en el país en el presente año y por ser el Valle del Cauca uno de los departamentos donde en los últimos cinco años se han presentado casos confirmados de esta patología en animales, se estableció que la cobertura útil de vacunación debe ser del 100% del censo canino y felino establecido. En la Figura 60 se observa la cantidad de caninos y felinos vacunados en los municipios por la UESVALLE, en el periodo Enero – Marzo de 2018.



**Figura 59.** Porcentaje de animales vacunados por especie por ARO. Enero – Marzo de 2018



**Figura 60.** Cobertura de vacunación de caninos y felinos por municipio. Enero – Marzo 2018



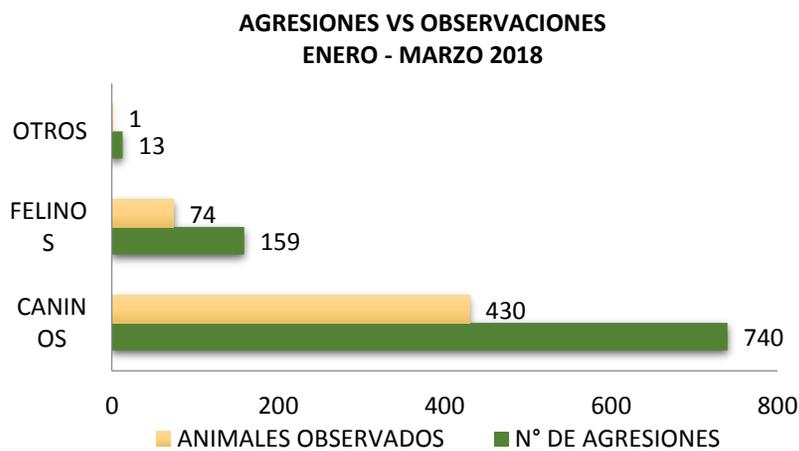
## 7.2. Observación de Animales agresores potencialmente transmisores del virus de Rabia. Actividad 11.3

De acuerdo al Protocolo de Rabia o guía práctica para la atención integral de personas agredidas por un animal potencialmente transmisor del virus rábico, del INS, en el periodo Enero – Marzo de 2018, se atendieron las fichas en cada municipio realizando las observaciones. En la Tabla 26 se describen las agresiones, observaciones y el porcentaje de observaciones realizadas en los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Valle del Cauca.

**Tabla 26.** Casos de agresiones por especie y observaciones realizadas.

ARO	Agresiones Reportadas			Agresiones Atendidas u Observadas		
	Caninos	Felinos	Otros	Caninos	Felinos	Otros
CARTAGO	199	47	5	103	18	1
TULUA	216	43	2	117	23	0
BUGA	106	26	0	55	8	0
CALI	219	43	6	155	25	0
<b>TOTAL VALLE</b>	<b>740</b>	<b>159</b>	<b>13</b>	<b>430</b>	<b>74</b>	<b>1</b>
	<b>912</b>			<b>505</b>		

Del total de casos notificados durante el periodo de Enero – Marzo de 2018, se observaron 505 animales agresores, con un porcentaje de observación del 55.4%, distribuido de la siguiente manera: caninos 430, felinos 74 y otros 1, tal como se representa en la Figura 61. De las 912 agresiones, se realizaron 505 observaciones, ya que algunos animales se lograron observar 2 o 3 veces (actividad 11.3). Los animales que no fueron observados, corresponden a fichas epidemiológicas con datos errados o mal diligenciados, deficiente información reportada al médico por parte de las personas agredidas y agresiones ocasionados por animales silvestres o quirópteros.



**Figura 61.** Agresiones reportadas y observadas, Enero – Marzo de 2018. Fuente: SIVIGILA

### 7.3. Investigación de otras Zoonosis y/o eventos de interés en Salud Pública.

#### Actividad 11.4

En el periodo Enero – Marzo de 2018, se han reportado eventos zoonóticos y de interés en Salud Pública en los Municipios de Categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca y en los cuales la UESVALLE realiza la visita con el fin de impartir la información y educación en relación a minimizar el riesgo relacionado con el evento reportado. En la Tabla 27, se relacionan los eventos atendidos por municipio.

**Tabla 27.** Numero de eventos zoonóticos presentados por municipio

MUNICIPIO	No. DE EVENTOS POR MUNICIPIO			
	LEPTOSPIROSIS	ACCIDENTE OFIDICO	BRUCELOSIS	OTROS EVENTOS
Caicedonia		3		
Alcalá	2			
Ansermanuevo		1		
Guacarí	1			
Ulloa	1			
Versalles			1	
Restrepo		1		
Jamundí	1			
Pradera		2		
Vijes		1		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	

**Leptospirosis.** Zoonosis producida por una bacteria del género *Leptospira*, que afecta a animales y humanos susceptibles, los cuales adquieren la enfermedad al entrar en contacto con superficies, agua o alimentos contaminados con orina infectada por la bacteria. El hombre es el huésped final. Los reservorios más frecuentes son ratas, caninos, animales silvestres, vacas y cerdos. La UESVALLE realiza seguimiento del evento en los Municipios pertenecientes a Categorías 4ª, 5ª y 6ª con la información obtenida en el SIVIGILA. En el periodo Enero – Marzo se han presentado un total de 5 posibles casos de leptospirosis.

En estos casos se realiza la visita a la vivienda de la persona afectada, con el fin de identificar los posibles riesgos de infección que puede tener la persona en relación a hábitos de limpieza e higiene en el consumo de alimentos, manejo de residuos sólidos y líquidos, tenencia de mascotas y animales domésticos, riesgo laboral entre otras condiciones asociadas con el entorno que pueden favorecer la presencia de la enfermedad. Se imparte educación sanitaria donde se dan recomendaciones de mejoramiento de las condiciones de saneamiento, lavado y desinfección de alimentos y manejo de residuos.

**Accidente Ofídico.** Las condiciones ecológicas y la biodiversidad de fauna en el Valle del Cauca permiten que se presenten en esta región accidentes ofídicos, en los cuales están involucradas serpientes venenosas. Igualmente, las condiciones laborales y los inadecuados hábitos de almacenamiento de objetos en desuso y presencia de malezas en

los perímetros de las viviendas permiten un favorable para la presencia de estos. De acuerdo a la ocupación de las personas que presentaron el accidente ofídico la actividad de la agricultura es la más presente en los casos situación con comportamiento similar a otras regiones del país al igual que con predominio del sexo masculino. Durante este periodo se reportaron 8 casos de accidente ofídico.

Ante este evento, la UESVALLE realiza actividades de información y educación a la población afectada en relación al uso de botas para la ejecución de las actividades propias de la agricultura, el manejo y la disposición final de residuos y almacenamiento de objetos en las viviendas y el control de roedores que sirven de atrayente para estos ofidios.

**Brucelosis.** Esta zoonosis afecta a los seres humanos y a los animales domésticos de las especies: bovina, caprina, ovina, porcina, canina, así como fauna silvestre, con repercusiones en la salud pública y la salud animal. En el Valle del Cauca constituye un problema de importancia en las personas con riesgo laboral como: ordeñadores, médicos veterinarios, zootecnistas, matarifes, empleados de plantas de procesamiento de lácteos, entre otros; además de aquellos individuos que conviven con mascotas o que tienen hábitos de consumir lácteos o sus derivados sin pasteurizar.

Cuando se da la notificación de un caso sospechoso de brucelosis humana, a través de la entidad territorial se notifica de inmediato al equipo de zoonosis del INS, con el fin de analizar el caso y obtener las muestras para la confirmación por laboratorio con el fin de iniciar las estrategias de vigilancia de esta zoonosis en la zona confirmada. Los casos reportados son remitidos por el ICA, que corresponden a bovinos positivos en las pruebas de tamizaje para la certificación de “Hatos libres de Brucelosis”; seguidamente la UESVALLE realiza la investigación de campo, para detectar posibles contactos humanos.

En el periodo Enero – Marzo del presente año, se ha investigado un (1) caso probable de Brucelosis en los Municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª.

#### 7.4. Educación Sanitaria en Zoonosis. Actividad 11.5

En el periodo Enero – Marzo de 2018 en los municipios de competencia de la UESVALLE, se han realizado 927 talleres o charlas con una asistencia de 21.584 personas, distribuidos de la siguiente manera:

**Tenencia Responsable de Mascotas (TRM):** Se realizaron 897 talleres con una asistencia total de 20.978 personas, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad especialmente a los niños en edad escolar y preescolar, sobre el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas con énfasis en la prevención de la Rabia, medidas a tomar en caso de una agresión y vacunación antirrábica en caninos y felinos, con el fin de minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis y a una sana convivencia ciudadana.

**Educación Sanitaria en Enfermedades Zoonóticas:** en el periodo evaluado se han realizado 30 taller con 606 asistentes. Estas charlas se realizaron a la comunidad en

general, especialmente en zonas donde hay presencia de Caracol Gigante Africano y casos reportados como Leptospirosis.



**Figura 62.** Educación sanitaria con niños de las Instituciones Educativas del municipio de El Cerrito

#### 7.5. Vigilancia y control a Clínicas, Consultorios Veterinarios, SPA, peluquerías y guarderías Veterinarias. Actividad 11.7

De acuerdo con lo normado en la Ley 780 de 2016, Ley 9ª del 1979 y otras normas sanitarias y aras de evitar y prevenir la trasmisión de enfermedades zoonóticas o eventos que pongan en riesgo la salud de las personas, en el periodo Enero – Marzo, se realizaron 70 visitas a 69 establecimientos veterinarios y afines, de los cuales a 16 se les dio concepto sanitario favorable (23%), a 46 (67%) se les emitió concepto Pendiente.

#### 7.6. Otras actividades

- **Actividad 11.6.** Se realizó visita a Fabrica de Materia Prima para Alimentos de Concentrado Animal y Fabrica de Concentrados en municipio de Ulloa, la cual tuvo concepto favorable
- **Actividad 11.8.** Diagnóstico y control de roedores plaga en viviendas y establecimientos públicos. Se realizó la intervención a 782 viviendas y 17 establecimientos públicos de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Cartago, El Águila, Ulloa, Zarzal y Jamundí, dando cumplimiento a solicitudes de las Administraciones municipales.
- **Actividad 11.12.** Revisión y seguimiento de los eventos afines al proceso notificados en el SIVIGILA. Se han realizado 13 revisiones en total por cada área operativa
- **Actividad 11.13.** Realizar el acompañamiento técnico por funcionario de las actividades del proceso en los formatos y procedimientos establecidos. Se ha realizado en el periodo enero Marzo 352 acompañamientos.

- **Quejas sanitarias:** En este proceso se presentaron 91 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias entre enero y marzo, la causa principal de las PQRSD son los animales domésticos que deambulan en vía pública y causan malos olores, proliferación de ectoparásitos, producen ruido y dejan excrementos, (Tenencia irresponsable de mascotas); seguido de la proliferación de artrópodos y roedores plaga en viviendas.

En el Área Operativa 1 Norte Cartago se presentaron 39 PQRSD en este proceso, en los Municipios de Alcalá 3, Ansermanuevo 3, Cartago 16, El Águila 1, La Unión 3, La Victoria 1, Toro 3, Ulloa 5, Versalles 1 y Zarzal 3. En el Área Operativa 2 Tuluá, se recibieron 18 PQRSD, presentadas en los Municipios de Andalucía 4, Bolívar 1, Caicedonia 1, El Dovio 1, Riofrio 2, Roldanillo 1, San Pedro 2, Sevilla 4 y Trujillo 2. En el Área Operativa 3 Centro Buga, se recibieron 3 PQRSD presentadas en el Municipio de Yotoco. En el Área Operativa 4 Sur Cali, se recibieron 26 PQRSD, presentadas en los Municipios de Dagua 4, El Cerrito 1, Florida 6, Jamundí 4, La Cumbre 2 y Pradera 9. En la Sede Principal se recibieron 5 quejas en éste proceso, las cuales se trasladan por competencia a Secretaria de Salud Municipal de Cali, una a Palmira y 1 a Tuluá.

Las quejas de competencia de la UESValle en el Proceso de Zoonosis, se le realiza la visita de Inspección, Vigilancia y control, se imparte educación, se dan recomendaciones y si es pertinente se dejan requerimientos para su cumplimiento y solución de la PQRSD, se emite oficio de respuesta al peticionario o de traslado al ente competente, llámese Administración Municipal.

#### 7.7. Cumplimiento a los Lineamientos establecidos por la Secretaria Departamental de Salud vigencia 2018

1. Actualización censo de caninos y felinos, a partir de la vacunación casa a casa.

A la fecha y acompañado a la actividad de vacunación casa a casa se realiza la actualización del censo de caninos y felinos.

2. Reporte bimestral de la cobertura de vacunación, para los municipios de 4, 5 y 6 categoría, en el formato del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigilancia de la rabia.

Se hace entrega bimestral del reporte de los meses de enero y Marzo al Grupo de Salud Ambiental para su reporte al Ministerio dentro de las fechas establecidas

3. Reporte bimensual del uso del biológico por municipio (Formato Gestión del riesgo / INS 680).

Se hace entrega bimestral del reporte de los meses de enero y Marzo al Grupo de Salud Ambiental para su reporte al Ministerio dentro de las fechas establecidas

4. Realizar el seguimiento del 100% de los perros y gatos agresores observables o conocidos, por un periodo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de la agresión, por parte del funcionario de salud ambiental, notificando los resultados de las observaciones a la IPS (UPGD). Retroalimentación de la información para el cierre de casos.

Durante el periodo enero – Marzo, se observó el 64.6% de los animales reportados como agresores. De estas observaciones, se han retroalimentado el 100% de estas a las DLS y/ ESE o IPS según quien lo notifique

5. Asegurar coberturas útiles de vacunación animal (perros y gatos, del 100 % en cada uno de los municipios competencia de la entidad territorial, utilizando estrategias de vacunación casa a casa y por concentración.

Entre enero y Marzo se tenía una cobertura de vacunación de caninos y felinos del 19.2% con un total de 30.094 animales vacunados.

6. Adelantar actividades de IVC a establecimientos veterinarios y afines, con el fin de verificar las condiciones higiénico - sanitarias con especial énfasis en el manejo seguro del biológico.

En las visitas de IVC realizadas a este tipo de establecimientos se hace especial énfasis en el manejo seguro y adecuado de las vacunas antirrábicas.

7. Definir conjuntamente entre UES y SDS, el estatus sanitario de los establecimientos veterinarios y afines por municipio y realizar la programación de inspección y vigilancia de los establecimientos priorizados.

En reunión realizada con los Profesionales de Zoonosis del Grupo de Salud Ambiental el día 8 de marzo y de acuerdo al Acta N° 1.220.10-01, se establecieron los lineamientos para la vigilancia de este tipo de sujetos. Se acordó la entrega trimestral de un informe en los primeros 10 días calendario de los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre. Reporte trimestral de visitas realizadas a veterinarias y afines (concepto sanitario cuantitativo, medidas sanitarias de seguridad aplicadas - número de medidas).

Se enviará reporte oportuno de acuerdo a lo establecido

9. Reporte bimestral del número de muestras enviadas al laboratorio para vigilancia de Rabia y Rabia Silvestre, cuando exista contrato para la vigilancia virológica de la rabia, por parte de la Secretaria Departamental de Salud o parte de la UES Valle.

Esta información se enviará cuando se inicie el Convenio con la Universidad del Valle y la SDS de las pautas y el número de muestras a tomar por especie

10. Registro y reporte de caninos de razas especiales, según Ley 746 de 2002

En reunión realizada con los Profesionales de Zoonosis del Grupo de Salud Ambiental el día 8 de marzo y de acuerdo al Acta N° 1.220.10-01, se aclaró que esta actividad no es competencia de la UESVALLE, sin embargo quedó el compromiso de fortalecer en las

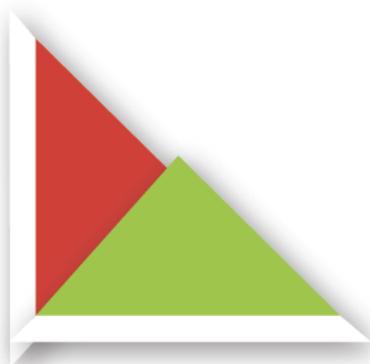
acciones de IEC en Tenencia Responsable de Mascotas el tema de registro y manejo de caninos de razas especiales. Se acordó la entrega trimestral de un informe en los primeros 10 días calendario de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

11. Construcción y elaboración en conjunto con la UES del plan departamental de Tenencia responsable de animales de compañía y producción TRAC.

Se está en la espera de la citación a las reuniones pertinentes por parte de la SDS Grupo de Salud Ambiental

12. Implementar la estrategia de IEC en Zoonosis y vacunación a la población general, comunidades educativas, líderes de comunidades indígenas y veterinarios.

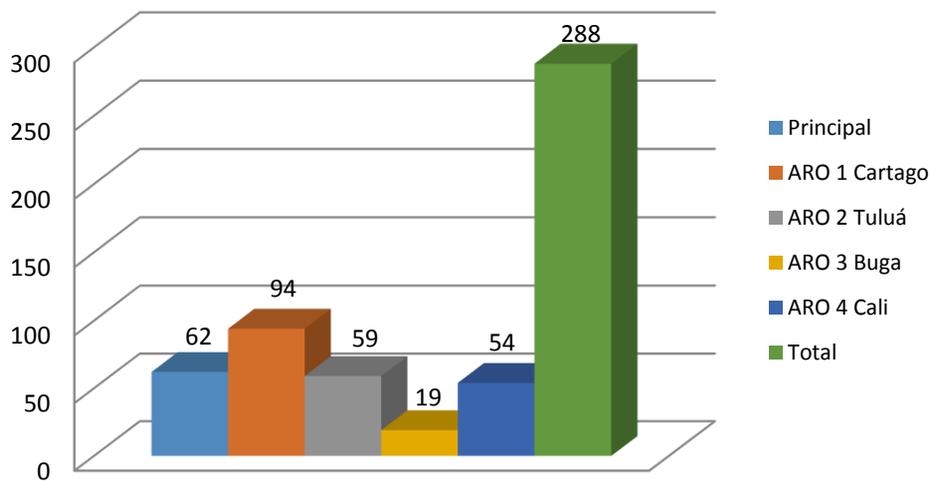
Dentro de la estrategia de IEC se hace énfasis en la importancia de la vacunación antirrábica de caninos y felinos contra la Rabia, así como las medidas a tener en cuenta en caso de una agresión por un animal potencialmente transmisor de rabia y como evitarlas. Estas charlas se han realizado especialmente en Instituciones Educativas y Hogares de Bienestar Familiar, sin embargo, se hacen en comunidades indígenas, comunidad general y grupos de veterinarios.



## 8. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias (PQRSD)

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a través de su oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, presenta el informe consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias - PQRSD recibidas en este Proceso a través de los diferentes canales de atención, en el período comprendido entre enero y marzo de 2018.

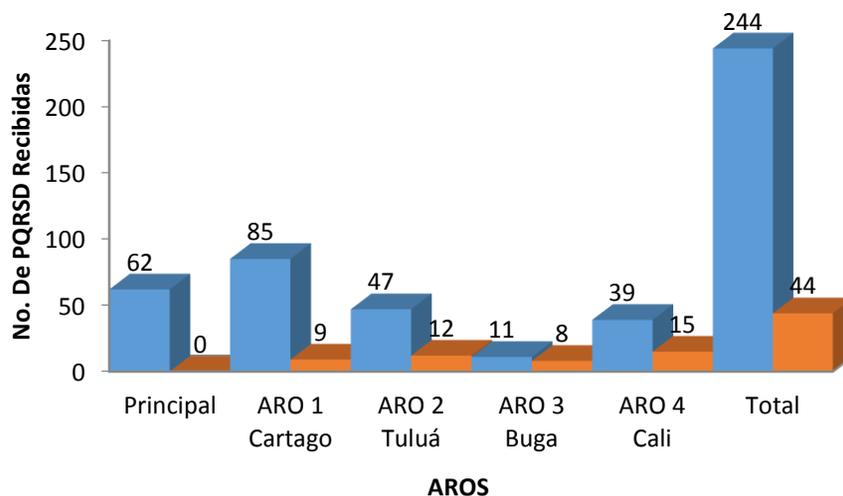
En este período se han recibido un total de 288 PQRSD, 250 PQRSD corresponden a Procesos Misionales y 38 a Procesos administrativos, se describen por Área Regional Operativa - ARO.



Fuente: Bases de datos 2018 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Figura 63.** PQRSD recibidas por aro

Del total de las PQRSD recibidas en la UESVALLE que son 288, 244 corresponden al área urbana y 44 al área rural.



Fuente: Bases de datos 2018 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Figura 64.** PQR Recibidas por Área (Urbana y Rural)

**Tabla 28.** Clasificación de las PQRSD por proceso enero-marzo de 2018

Número de PQRSD recibidas por Proceso	ARO 1 Cartago	ARO 2 Tuluá	ARO 3 Buga	ARO 4 Cali	Principal	Total
1.11. Calidad de Agua	0	0	0	4	6	10
2.18. Alimentos y Bebidas	6	4	3	2	1	16
3.22. Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	13	1	2	4	3	23
4.16. Medicamentos y Dispositivos	2	0	0	6	6	14
5.16.1. Salud Ambiental - Residuos Líquidos	12	11	0	6	0	29
5.16.2. Salud Ambiental - Calidad aire	19	20	9	4	1	53
5.16.3. Salud Ambiental - Aguas uso recreacional	0	0	0	0	0	0
5.16.4.1 Salud Ambiental - Residuos Sólidos Ordinarios	0	4	1	1	1	7
5.16.4.2 Salud Ambiental - Residuos Sólidos Generados en Atención en Salud	1	0	0	0	0	1
7.13.1 Seguridad Química y Protección Radiológica – Plaguicidas	0	0	0	0	0	0
7.13.2 Seguridad Química y Protección Radiológica – Establecimientos Especiales	2	0	0	1	3	6
8.6. Seguridad Química y Protección Radiológica – Radiaciones Ionizantes	0	0	0	0	0	0
11.9. Zoonosis	39	18	3	26	5	91
Administrativo	0	1	1	0	36	38
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>59</b>	<b>19</b>	<b>54</b>	<b>62</b>	<b>288</b>

Fuente: Bases de datos 2018 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Tabla 29.** Estado de las PQR recibidas Enero a Marzo de 2018

AROS	Total PQRSD Recibidas	PQRSD Pendientes de Atención	PQRSD Remitidas por No Competencia	PQRSD con Requerimientos	PQRSD Solucionadas por Funcionario	PQRSD Remitidas con Informe Técnico	PQRSD Pendientes de Respuesta
ARO 1 Cartago	94	2	1	0	7	84	0
ARO 2 Tuluá	59	3	0	0	1	51	4
ARO 3 Buga	19	0	2	0	3	14	0
ARO 4 Cali	54	4	0	0	37	12	1
Principal	62	3	4	0	46	9	0
Total	<b>288</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>94</b>	<b>170</b>	<b>5</b>

Fuente: Bases de datos 2017 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

La Tabla 29, muestra que en el ARO 1 Cartago, se recibieron 94 PQRSD, 1 se traslada a otra entidad por competencia, 7 fueron solucionadas por el funcionario de la UES Valle, 84 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente y 2 están pendientes de atención.

En el ARO 2 Tuluá, se recibieron 59 PQRSD de las cuales 3 están pendientes de atención, 1 fue solucionada por el funcionario de la UES Valle, 51 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente y 4 se encuentran pendientes de respuesta.

En el ARO 3 Buga, se recibieron 19 PQRSD, 2 se trasladan a otra entidad por competencia, 3 fueron solucionados por el funcionario de la UES Valle y 14 se

trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

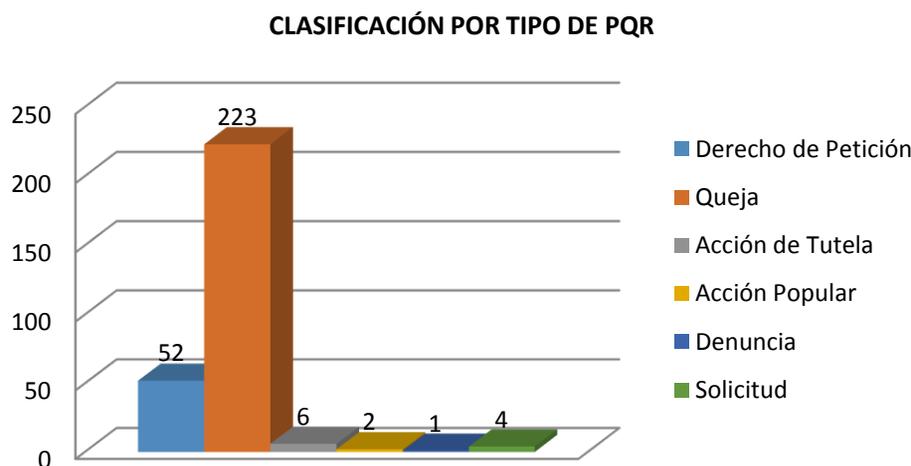
En el ARO 4 Cali, se recibieron 54 PQRSD, 4 se encuentran pendientes de atención, 37 fueron solucionadas por el funcionario de la UES Valle, 12 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente (Alcaldía, CVC) y 1 está pendiente de respuesta.

En la Sede Principal de las 62 PQRSD recibidas, 3 se encuentran pendientes de atención, 4 se remitieron a otra entidad por competencia, 46 fueron solucionadas por la UES Valle y 9 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte del competente.

Los Municipios que presentan el mayor número de PQR recibidas son:

- ARO 1 Cartago: Cartago con 51, Alcalá y Ulloa con 9.
- ARO 2 Tuluá: Sevilla 10, Bolívar, Caicedonia y Trujillo con 7.
- ARO 3 Buga: Yotoco 7 y Ginebra 5.
- ARO 4 Cali: Pradera 16, Jamundí 11 y Florida 9.

La tipología más representativa en la evaluación son las quejas con un total de 223, que corresponde a un 77.4% del total de las PQRSD, los derechos de petición con un 18%, las acciones de tutela con un 2.1%, las solicitudes un 1.4%, la acción popular un 0.7% y la denuncia 0.3% (Figura 65).



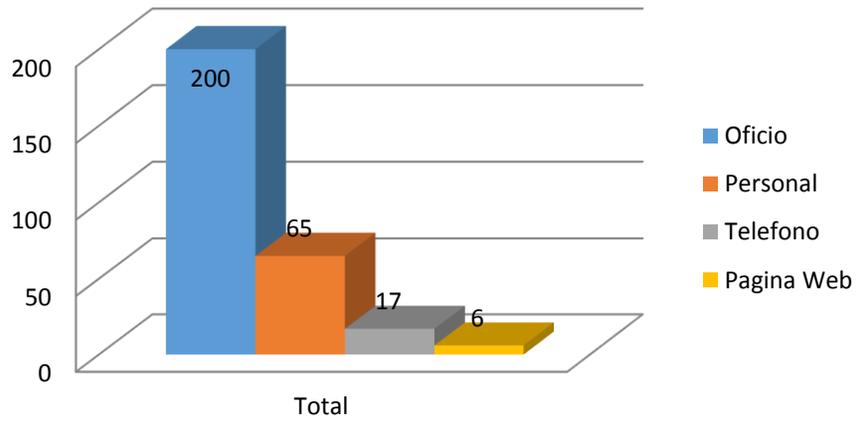
Fuente: Bases de datos 2018- Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Figura 65.** Clasificación por tipo de PQR

El medio más utilizado de recepción de una PQRSD es a través de oficio con 200, seguido del personal con 65 que se realiza a través de los funcionarios en los Municipios, vía telefónica con 17 y página web con 6 (Figura 66).



**MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS PQRSD**

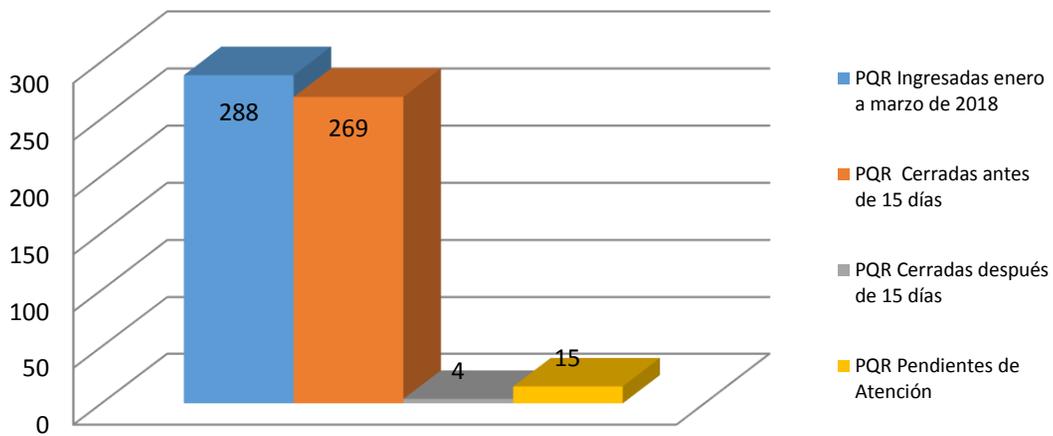


Fuente: Bases de datos 2018 - Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Figura 66.** Medio de Recepción de las PQR

La Figura 67, muestra en cuanto a oportunidad de la respuesta en días, que a nivel Departamental se obtuvo una atención oportuna de las PQRSD de 288 recibidas, 269 se atendieron y respondieron dentro de los 15 días hábiles y 4 por fuera de los términos entre 16 y 20 días. 15 quejas se encuentran pendientes de atención y respuesta dentro de los tiempos.

**OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA**



Fuente: Bases de datos 2018 Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Figura 67.** Oportunidad en días de respuesta a las PQR

